BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Viernes 26 de Abril de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.499

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda

Pensión a Da. María Guesalaga de Guesalaga

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1928.

G. 54. 1928. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña María Guesalaga de Guesalaga, doña Ana María, Lydia María y Delia Guesalaga, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Félix Alejandro del Sagrado Corazón de Jesús Guesalaga, y

Considerando:

Que con los documentos acompañados prueban las recurrentes el carácter invocado así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial, ninguna otra persona se ha presentado alegando derecho a esta pensión;

Que por el expediente adjunto se comprueba que el causante fué jubilado de conformidad con las leyes vigentes por resolución de la Junta de fecha Febrero 12 de 1927 y Decreto aprobatorio del P. E. del 17 de Marzo del mismo año;

Que de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 11.260, se ha formulado el cargo correspondiente;

Que acreditados estos extremos corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la ley 4349, 13 y 14 de la 4870 y,

De conformidad con las constancias de autos;

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles;

Resuelve:

1.° — Acordar por el término de quince años pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante o sea la suma de un mil ciento dos pesos con diez y ocho centavos ($ 1,102,18 m|n.), moneda nacional, a doña María Guesalaga de Guesalaga, doña Ana María, doña Lydia María y doña Delia Guesalaga, viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Félix Alejandro del Sagrado Corazón de Jesús Guesalaga.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiendo descontar el cargo establecido por el artículo 20 de la Ley 11.260, a razón del 3 o|o del importe mensual de la pensión. Repónganse los sellos. —Pedro Canale. — Sgo. B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución de la Caja.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1928.

Celso R. Rojas

Buenos Aires, Abril 18 de 1929.

60. N.° 11. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 9 de Noviembre del corriente año acordando por el término de quince años pensión de un mil ciento dos pesos con diez y ocho centavos ($ 1.102,18 m|n.), moneda nacional, a doña María Guesalaga de Guesalaga, doña Ana María, doña Lydia María y doña Delia Guesalaga, viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Félix Alejandro del Sagrado Corazón de Jesús Guesalaga, y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional,

IRIGOYEN
Enrique Pérez Colman

Ministerio de Guerra

Aprobando licitación pública para el aprovisionamiento de víveres secos, carne, pan o galleta, leña, alfalfa y avena con destino al racionamiento de hombres y ganado del Ejército durante el año 1929.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929

85. — Visto el expediente Adm. 42.940 1928, (D. G. A.), relativo a la licitación pública celebrada en la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, el día 18 de Diciembre de 1928, para la adquisición de víveres secos, carne, pan o galleta, leña y forrajes, (alfalfa y avena), con destino al racionamiento de hombres y ganado del Ejército, durante el año 1929, vistas las propuestas presentadas, y lo resuelto por la Comisión Administrativa de la expresada Gran Repartición, y de acuerdo con el artículo 144 de la Reglamentación de la Ley 3305;

El Presidente de la República—

Decreta:

Artículo 1. °— Apruébase la licitación pública celebrada el día 18 de Diciembre de 1928, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, para el aprovisionamiento de víveres secos, carne, pan o galleta, leña, alfalfa y avena, con destino al racionamiento de hombres y ganado del Ejército, durante el año 1929, cuyas adjudicaciones corresponden a las propuestas siguientes

Víveres secos

Naredo Cuvillas y Cía.: (58.000) cincuenta y ocho mil kilos de aceite comestible, puro de oliva, al precio de $ 1.46 m|n. el kilo, puesto en los depósitos de la D. G. A.

F. E. Moresco: (82.000) ochenta y dos mil kilos de arvejas secas enteras, al precio de $ 0,266 m|n. el kilo, puestas en los depósitos de la D. G. A.

E. Pallavicini y Cía.: (440.000) cuatrocientos cuarenta mil kilos de azúcar de primera, en polvo, al precio de pesos 0.37 m|n. el kilo, puesta en los depósitos de la D. G. A.

F. E. Moresco: (363.000) trescientos sesenta y tres mil kilos de arroz de buena calidad, al precio de $ 0,283 m|n. el kilo, puesto en los depósitos de la D. G. A.

Tampieri y Cía.: (127.000) ciento veintisiete mil kilos de fideos amarillos, al precio de $ 0.20 m|n. el kilo, puestos s|w. en Estación San Francisco (Córdoba), F. C. C. C., pudiendo también cargar por F. C. C. A.

José Marconetti e hijos: (200.000) doscientos mil kilos de fideos amarillos, al precio de $ 0,227 m|n. el kilo, puestos en los depósitos de la D. G. A.

Carmona, Elkin y Ruibal: (82.000) ochenta y dos mil kilos de garbanzos, al precio de $ 0.22 m|n. el kilo, puestos s|w. en Estación Córdoba y en los Cuarteles de dicha guarnición.

Zampini y de Nicola: (200.000) doscientos mil kilos de jabón amarillo, al precio de 0,297 m|n. el kilo, puesto en los depósitos de la D. G. A.

Zampini y de Nicola: (48.000) cuarenta y ocho mil kilos de jabón para tocador, al precio de $ 0.54 m|n. el kilo puesto en los depósitos de la D. G. A.

Carmona, Elkin y Ruibal: (115.000) ciento quince mil kilos de maíz pisado, al precio de $ 0,0915 m|n. el kilo, puesto s|w. en Estación Córdoba y en los Cuarteles de esa guarnición.

Minetti y Cía.: (60.00) sesenta mil kilos de maíz pisado, al precio de $ 0.10 m|n. el kilo, puesto s|w. o muelle en Rosario (Santa Fe).

Blas Picardi: (182.000) ciento ochenta y dos mil kilos de porotos de manteca, al precio de $ 0.35 m|n. el kl. puesto en los depósitos de la G. D. A.

José Torregrosa y Hnos.: (7.000) siete mil kilos de pimentón, al precio de $ 1.14 m|n. el kilo, puesto en los depósitos de la G. D. A.

Marre y Cía.: (36.000) treinta y seis mil kilos de queso de rayar tipo Goya,

al precio de $ 1.20 m|n. el kilo, puesto en los depósitos de la G. D. A.

Cía. Introductora de Buenos Aires: doscientos cincuenta mil kilos de sal gruesa, al precio de $ 0,025 m|n. el kilo, puesta s|w en Estación Hidalgo, F. C. O. o Estación Balde, F. C. P., (San Luis).

Minetti y Cía.: (220.000) doscientos veinte mil kilos de sémola, al precio de $ 0.19 m|n. el kilo, puesta s|w. o muelle en Rosario, (San Fe).

Minetti y Cía.: (36.000) treinta y seis mil kilos de trigo pisado, al precio de $ 0,169 m|n., el kilo, puesto s|w. o muelle en Rosario, (Santa Fe).

Sociedad Auxiliar, Fabril Agrícola y Comercial S. A.: (140.000) ciento cuarenta mil kilos de yerba mate, al precio de $ 0.59 m|n. el kilo, puesta en los depósitos de la G. D. A.

Carne, pan o galleta y leña

Harteneck, Proske y Cía.: (1.500) un mil quinientas toneladas de leña de quebracho colorado, al precio de $ 10.40 m|n. la tonelada, puesta s|w. en Kilómetro 768 del F. C. C. N. A., (Ramal a Lilo Viejo), para el aprovisionamiento a todas las guarniciones de la 1ª y 2.ª Divisiones de Ejército.

Rufino González: La leña que necesiten las guarniciones de: Paraná, Concordia, Concepción del Uruguay, Diamante, Gualeguay, Paso de Los Libres, Curuzú-Cuatiá, Goya y Corrientes, al precio de $ 10.80 m|n. cada mil kilos, puesta s|w. en las Estaciones Alcaraz, Hasenkamp, Km. 13 y María Grande.

Rivota y Costa: La leña que necesiten las guarniciones de: Córdoba, Río IV, Ordóñez (Campo General Paz), Holmberg, Mendoza y Cuatro Nacional. al precio de $ 11.90 m|n. cada mil kilos, puesta s|w. en la Estación Castro Barros

Fernández y Melqui: La leña que necesite la guarnición de Marquesado, al precio de $ 14.50 m|n. cada mil kilos, puesta s|w. en las Estaciones Bermejo, Chepes o Tello.

Eduardo Paz: La leña que necesiten las guarniciones de Tucumán y Salta, al precio de $ 8.00 m|n. cada mil kilos puesta s|w. en la Estación Garmendia.

Zavala Hnos.: La leña que necesite la guarnición de Jujuy, al precio de $ 8.00 m|n. cada mil kilos puesta s|w. en Estación Kilómetro 1130, (F. C. C. N. A.).

Capital Federal

Carne: a Juan Revello, a $ 0,268 moneda nacional el kilo.

Pan: a Antonio y Pedro Coll, a $0,17 moneda nacional el kilo.

Liniers

Carne: a Juan Revello, a $ 0,272 moneda nacional, el kilo.

Galleta: a Antonio y Pedro Coll, a $ 0.16 moneda nacional, el kilo.

El Palomar

Carne: a Juan Revello, a $ 0,304 moneda nacional, el kilo.

Galleta: a Antonio y Pedro Coll, a $ 0.16 moneda nacional, el kilo.

Campo de Mayo

Carne: a Juan Revello, a $ 0.33 moneda nacional el kilo.

Galleta: a Pettiti Hnos. y Cía. a pesos 0,159 moneda nacional el kilo.

La Plata

Carne: a José Bevilacqua a $ 0.35 moneda nacional el kilo.

Galleta: a Villar Hermanos a $ 0.14 moneda nacional el kilo.

Mercedes

Carne: a Luis P. Queirolo, a $ 0.34 moneda nacional el kilo.

Galleta: a Santiago Metro, a $ 0.12 moneda nacional el kilo.

San Nicolás

Carne: a Julio y José Mujica, a $ 0.44 moneda nacional el kilo.

Galleta: a Juan B. Arando, a $ 0.25 moneda nacional el kilo.

Bahía Blanca

Carne: a Compañía Sansinena, a pesos 0.34 moneda nacional el kilo.

Galleta: a Rafael Diana, a $ 0,145 moneda nacional el kilo.

Paraná

Carne: a José B. Malenky, a $ 0.37 moneda nacional el kilo.

Galleta: a Ramón Soto, a $ 0,205 moneda nacional, el kilo.

Rosario

Carne: a José C. Seselovsky, a $ 0.40 moneda nacional el kilo.

Galleta: a Bruera y Michelón, a pesos 0.23 moneda nacional el kilo.

Leña: a Viuda de Perel y Cía. a pesos 19.90 moneda nacional la tonelada.

Santa Fe

Carne: a Martín J. Ferrero, a $ 0,272 moneda nacional el kilo.

Galleta: a Viuda de Bertrán a $ 0,235 moneda nacional el kilo.

Leña: a José B. Malenky, a $ 19.90 moneda nacional la tonelada.

Puerto Borghi

Carne: a Fermín Chunchurreta, a pesos 0.41 moneda nacional el kilo.

Galleta: a Arsenal San Lorenzo, a pesos 0.24 moneda nacional el kilo.

Leña: a Sucesión Mauricio Perel, a $ 20.40 moneda nacional la tonelada.

Gualeguay

Carne: a Solari y Polohi, a $ 0.37 moneda nacional el kilo.

Galleta: a Santiago y Carlos Arburua a $ 0,189 moneda naciona el kilo.

Concepción del Uruguay

Carne: a Gregorio Tolkachier, a pesos 0.36 moneda nacional el kilo.

Galleta: a Antonio Ronde, a $ 0.22 moneda nacional el kilo.

Concordia - C. 6.

Carne: a Angel Russo, a $ 0,325 moneda nacional el kilo.

Galleta: a Malvasio Hermanos a pesos 0,179 moneda nacional el kilo.

Concordia - I. F. F. C. C.

Carne: a Angel Russo, a $ 0,325 moneda nacional el kilo.

Galleta: a Malvasio Hermanos, a pesos 0,179 moneda nacional el kilo.

Concordia (Federal y F Feliciano)

I. F. C. C.

Carne: a José Seghezzo Hnos. a pesos 0.45 moneda nacional el kilo.

Galleta: a José Seghezzo Hnos. a pesos 0.345 moneda nacional el kilo

Leña: a José Seghezzo Hnos. a pesos 9.00 moneda nacional la tonelada

Diamante

Carne: a Pedro Alva y Cía. a $ 0,395 moneda nacional el kilo.

Galleta: a Gabriel Pérez Ovalle a pesos 0,165 moneda nacional el kilo.

Paso de Los Libres

Carne: Miguel Perretti a $ 0,365 moneda nacional el kilo.

Galleta: a José Uzal y Cía. a $ 0.22 moneda nacional el kilo.

Goya

Carne: a Agustín A. Cavalieri a pesos 0.28 moneda nacional el kilo.

Galleta: a Cioccale y Cía. a $ 0.29 moneda nacional el kilo.

Corrientes

Carne: a Adelio Patono, a $ 0,365 moneda nacional el kilo.

Galleta: a Enrique Maróttoli a pesos 0,165 moneda nacional el kilo.

Curuzú - Cuatiá

Carne: a Casimiro Riggi e hijos a pesos 0.29 moneda nacional el kilo.

Galleta: a José A. Garín y Cía. a pesos 0,215 moneda nacional el kilo.

Córdoba

Carne: a Pedro y Aníbal Saporiti a $ 0.42 m|n el kilo.

Galleta: a Torres Hermanos a pesos 0,135 moneda nacional el kilo.

Río IV

Carne: a Camilo Martcrelli a $ 0,4175 moneda nacional el kilo.

Galleta: a Cancetto Terzo a $ 0.165 moneda nacional el kilo.

Campo General Paz, (Ordóñez)

Carne: a Intendencia del Campo a $ 0.47 moneda nacional el kilo.

Galleta: a Vicente y R. Martínez, a $ 0.26 moneda nacional el kilo.

Holmberg

Carne: a Matías Tabasso a $ 0'445 moneda nacional el kilo.

Galleta: a Pedro J. Provensal a pesos 0.19 moneda nacional el kilo.

Mendoza

Carne: a Sociedad Solidaria, a pesos 0.52 moneda nacional el kilo.

Galleta: a Viuda de Lucero a $ 0.17 moneda nacional el kilo.

Cuadro Nacional

Carne: a Ricardo Mercado a $ 0.50 moneda nacional el kilo.

Galleta: a Tomás Codó a $ 0.18 moneda nacional el kilo.

Campo Los Andes

Carne: a Intendencia del Campo a pesos 0.49 moneda nacional el kilo.

Galleta: a Bernardo Campaña a pesos 0.18 moneda nacional el kilo.

Leña a Intendencia del Campo a pesos 10.00 moneda nacional la tonelada.

San Luis

Carne: a Vicente Sirabo a $ 0.44 moneda nacional el kilo.

Galleta: a Juan Floriani a $ 0.20 moneda nacional el kilo

Leña: a Ernesto Latino a $ 14.95 moneda nacional la tonelada.

Villa Mercedes

Carne: a Garguilo Hermanos a $ 0.35 moneda nacional el kilo.

Galleta: a Glosa Hermanos a $ 0,175 moneda nacional el kilo.

Leña: a Campo del Estado a pesos el m3.

San Juan (Marquesado)

Carne: a Segundo M. Velarde a $ 0.47 moneda nacional el kilo.

Galleta: a Ferrari y Esposto a $ 0,225 moneda nacional el kilo.

La Rioja

Carne: a Onofre Manghesi a $ 0.49 moneda nacional el kilo.

Galleta: a Juan Blanco a $ 0.19 moneda nacional el kilo.

Leña a Onofre Manghesi a $ 12.00 moneda nacional la tonelada.

Tucumán

Carne: a Antonio Remo a $ 0,345 moneda nacional el kilo.

Galleta: a Francisco Tártara a $ 0.24 moneda nacional el kilo.

Santiago del Estero

Carne: a Enrique Elli a $ 0,384 moneda nacional el kilo.

Galleta: a Tomás M. Santillán a pesos 0.18 moneda nacional el kilo.

Leña: Lissi Hermanos a $ 13.00 moneda nacional la tonelada.

Catamarca

Carne: a Roberto Iturres a $ 0.37 moneda nacional el kilo.

Galleta: a Orfila, Forne y Cía. a pesos 0.28 moneda nacional el kilo.

Leña: a Angel Brunello e hijos a pesos 12.90 moneda nacional la tonelada.

Salta

Carne: a Néstor Patrón Costas a pesos 0.26 moneda nacional el kilo.

Galleta: a Carlos Foranzini a pesos 0.17 moneda nacional el kilo.

Jujuy

Carne: a Diego Zerrila a $ 0.38 moneda nacional el kilo.

Galleta: a Labarta Hermanos a $ 0.21 moneda nacional el kilo.

ALFALFA

Santiago Annovelli

1.000 (un mil) toneladas de alfalfa al precio de $ 24.70 moneda nacional cada 1.000 kilos, s|w. en Estación Rafaela o vecinas.

162 (ciento sesenta y dos) toneladas de alfalfa, al precio de $ 24.80 m|n., cada 1.000 kilos, s|w. en Estación Palacios o vecinas.

350 (trescientos cincuenta) toneladas de alfalfa, al precio de $ 24.50 m|n., cada 1.000 kilos, s|w. en Estación Humberto I. o vecinas.

Francisco Lemme

420 (cuatrocientos veinte) toneladas de alfalfa, al precio de $ 26.00 m|n., cada 1.000 kilos, puesta en el Cuartel del Regimiento 4 de Caballería, en Villa Mercedes, (San Luis), (Campamento).

Regerts Hnos.

420 (cuatrocientos veinte) toneladas de alfalfa, al precio de $ 43.00 m|n., cada 1.000 kilos, puesta s|w. en Marquesado.

Alejandro P. Silvestre

168 (ciento sesenta y ocho) toneladas de alfalfa, al precio de $ 32.50 m|n., cada 1.000 kilos, puesta en los Cuarteles del Regimiento 6 de Infantería, en Mercedes, (Buenos Aires).

A. Emmanuelli

360 (trescientos sesenta) toneladas de alfalfa, al precio de $ 34.00 m|n., cada 1.000 kilos, puesta s|w. en Estación San Luis.

Jaime I. Guelbert

9.823 (nueve mil ochocientas treinta y dos) toneladas de alfalfa, al precio de $ 24.90 m|n., cada 1.000 kilos, puesta s|w. en Estación Rafaela o vecinas.

824 (ochocientas veinticuatro) toneladas de alfalfa, al precio de $ 36.000 m|n cada 1.000 kilos, puesta s|w. o lancha en los puestos de Paraná y Diamante.

Huerga Hnos.

90 (noventa toneladas de alfalfa, al precio de $ 28.60 m|n., cada 1.000 kilos, puesta s|w. en Estación Cipolleti.

Jorge A. Vélez

200 (docientas) toneladas de alfalfa al precio de $ 29.90 m|n., cada 1.000 kilos, puesta s|w. en Estación Ruiz de los Llanos, F. C. C. N. A.

Nicolás Trucco

114 (ciento catorce) toneladas de alfalfa, al precio de $ 29.80 m|n. cada 1.000 kilos, puesta s|w. en Estación La Banda o San Ramón, F. C. C. A.

Julio Tarchini

700 (setecientas) toneladas de alfalfa, al precio de $ 29.80 m|n., cada 1.000 kilos, puesta s|w. en Estación Simbolar o La Aurora, F. C. C. N. A.

AVENA

Santiago Annovelli

300 (trescientas toneladas de avena, al precio de $ 7.04 m|n., cada 100 kilos, puesta s|w. en Estación Coronel Suárez.

200 (doscientas) toneladas de avena, al precio de $ 7.30 m|n., cada 100 kilos, puesta s|w. en Estación Vedia.

500 (quinientas) toneladas de avena, al precio de $ 7.80 m|n., cada 100 kilos puesta s|w. en Estación Alem.

200 doscientas) toneladas de avena, al precoio de $ 7.80 m|n. cada 100 kilos, puesta s|w. en Estación Rojas, C. A.

500 (quinientas) toneladas de avena, al precio de $ 7.50 m|n. cada 100 kilos, puesta s|w. en Estación Junín, F. C. C. A.

300 (trescientas) toneladas de avena, al precio de $ 7.20 m|n., cada 100 kilos, puesta s|w. en Estación Cañada Verde.

500 (quinientas) toneladas de avena, al precio de $ 7.00 m|n. cada 100 kilos, puesta s|w. en Estación Pellegrini.

250 (doscientas cincuenta) toneladas de avena, al precio de $ 8.00 m|n., cada 100 kilos, puesta s|w. en Estación Domínguez. E. R.

200 (doscientas) toneladas de avena, al precio de $ 8.00 m|n. cada 100 kilos, puesta s|w. en Estación Clara, E. R.

200 (doscientas) toneladas de avena, al precio de $ 8.20 m|n., cada 100 kilos, puesta s|w. en Estación Concordia. E. R.

280 (doscientas ochenta) toneladas de avena, al precio de $ 7.15 m|n., cada 100 kilos, puesta s|w. en Estación Lincoln.

650 (seiscientas cincuenta) toneladas de avena, al precio de $ 7.00 m|n., cada 100 kilos, puesta s|w. en Estación Juárez.

450 (cuatrocientas cincuenta) toneladas de avena, al precio de $ 7.40 m|n., cada 100 kilos, puesta s|w. en Estación Alem.

Luis S. Annovelli

750 (setecientas cincuenta) toneladas de avena, al precio de $ 7.15 m|n., cada 100 kilos, puesta s|w. en Estación Bolívar.

650 (seiscientas cincuenta) toneladas de avena, al precio de $ 7.25 m|n., cada 100 kilos, puesta s|w. en Estación 25 de Mayo.

700 (setecientas) toneladas de avena, al precio de 7.25 m|n., cada 100 kilos, puesta s|w. en Estación Villegas.

Dinkelmann y Weill

2.640 (dos mil seiscientas cuarenta) toneladas de avena, al precio de $ 7.68 m|n., cada 100 kilos, puesta s|w. en Intercambio San Martín, para las guarniciones de Entre Ríos y Corrientes.

5.000 (cinco mil) toneladas de avena, al precio de $ 6.90 m|n. cada 100 kilos, puesta s|w. en Estación 25 de Mayo, F. C. Sud.

300 (trescientas) toneladas de avena, al precio de $ 7.85 m|n., cada 100 kilos,

puesta s|w. en Estación Campo de Mayo.

1.700 (un mil setecientas) toneladas de avena, al precio de $ 7.70 m|n., cada 100 kilos, puesta s|w. en Estación Liniers.

1.000 (un mil) toneladas de avena, al precio de $ 7.70 m|n., cada 100 kilos, puesta s|w. en Estación El Palomar.

960 (novecientas sesenta) toneladas de avena, al precio de $ 7.68 m|n., cada 100 kilos, puesta s|w. en Estación San Martín.

150 (ciento cincuenta) toneladas de avena, al precio de $ 7.50 m|n., cada 100 kilos, puesta s|w. en Estación La Plata.

290 (doscientas noventa) toneladas de avena, al precio de $ 8.10 m|n., cada 100 kilos, puesta s|w. en Estación San Luis.

650 (seiscientas cincuenta) toneladas de avena, al precio de $ 8.10 m|n., cada 100 kilos, puesta s|w. en Estación Cuadro Nacional.

600 (seiscientas) toneladas de avena, al precio de $ 8.10 m|n., cada 100 kilos, puesta s|w. en Estación Mendoza.

700 (setecientas) toneladas de avena, al precio de $ 8.10 m|n., cada 100 kilos, puesta s|w. en Estación Marquesado.

600 (seiscientas) toneladas de avena, al precio de $ 8.10 m|n., cada 100 kilos, puesta s|w. en Estación Campo Los Andes.

200 (doscientas) toneladas de avena, al precio de $ 8.50 m|n., cada 100 kilos, puesta s|w. en Estación Jujuy.

1.200 (un mil doscientas) toneladas de avena, al precio de $ 8.50 m|n., cada 100 kilos, puesta s|w. en Estación Salta.

270 (doscientas setenta) toneladas de avena, al precio de $ 8.50 m|n., cada 100 kilos puesta s|w. en Estación Tucumán.

190 (ciento noventa) toneladas de avena, al precio de $ 8.50 m|n., cada 100 kilos, puesta s|w. en Estación Catamarca.

190 (ciento noventa) toneladas de avena, al precio de $ 8.50 m|n., cada 100 kilos, puesta s|w. en Estación Santiago del Estero.

40 (cuarenta) toneladas de avena, al precio de $ 8.50 m|n., cada 100 kilos, puesta s|w. en Estación La Rioja.

Pedro Volpachio

1.500 (un mil quinientas) toneladas de avena, al precio de $ 6.56 m|n., cada 100 kilos, puesta s|w. en Estación Tamanguevú o Pieres.

Compañía de Comercio Ltda. Van Waveren

150 (ciento cincuenta) toneladas de avena, al precio de $ 7.80 m|n., cada 100 kilos, puesta s|w. en Estación Rosario.

Art. 2.° — Estas adquisiciones deberán imputarse al inciso 7, ítem 4, partida 1 y 3 del Presupuesto de Guerra, vigente para el año 1929.

Art. 3.° — Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, a subscribir los contratos que correspondan con las casas adjudicatarias, los cuales deberán ser llevados a escritura pública en la Escribanía General del Gobierno de la Nación, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Presupuesto.

Art. 4.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, a sus efectos.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

Licencia

Buenos Aires, abril 13 de 1929.

86. — Visto el presente expediente M. 9367, (D. G. P.),

El Presidente de la República Argentina

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese un año de licencia, para residir en el extranjero, a la pensionista militar doña Juan M. H. de Meneses, debiendo nombrar a un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane.

Retiros, modificando decretos de pensiones y de retiros, rectificación de decreto de retiro, traspaso de pensión, pensiones, reconocimiento de Expedicionarios al Desierto y considerando como servicios computables, a efectos de la bonificación de la pensión de retiro, los prestados a la Administración Nacional con posterioridad a su pase a esta situación, por los militares de todas las jerarquías, cualquiera sea la ley por la cual fueron pasados a retiro:

Buenos Aires, abril 11 de 1929.

87. — Vistos los respectivos expedientes,

El Presidente de la República Argentina

Decreta:

Artículo 1° — Declárase en situación de retiro absoluto, a su solicitud, al señor Coronel de Infantería don Enrique López Rivarola, de la Disponibilidad, de acuerdo con el artículo 11, Título III de la Ley Orgánica Militar N.° 4707, con goce del sueldo íntegro de su grado, que le corresponde, de acuerdo con las escala del artículo 13 del Título y ley citados, y por alcanzar a treinta y siete años tres meses y seis días (37 años, 3 meses y 6 días) el total de sus servicios militares computados, además con el aumento del veinte por ciento (20 o|o) que determina el N.° 75 de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c).

Art. 2.° — Declárase en situación de retiro absoluto al Cirujano de Brigada, asimilado a Mayor, doctor don Benjamín Reda Vega, de la Dirección General de Sanidad, de acuerdo con el artículo 17, Capítulo V, Título III de la Ley Orgánica Militar N.° 4707 y Nos. 51, 59 y 87 de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c), con goce del sueldo íntegro de su grado, que le corresponde de acuerdo con lo prescripto en el mencionado artículo y la escala establecida por el artículo 13 del Título y ley citados.

Art. 3.° — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro Sección Reserva, con fecha 5 de marzo del corriente año, al Sargento Ayudante Miguel S. Quiroga, Clase 1881, D. M. N.° 36, Matrícula 2.331.623, del Regimiento N.° 12 de Infantería "General Arenales", con goce del (100 o|o) cien por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a veinticuatro años, seis meses y veintisiete días.

Art. 4.° — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro Sección Reserva, con anterioridad del 25 de febrero del corriente año, al Sargento Ayudante Regis Maciel, Clase 1886, D. M. 52, Matrícula 3.378.206, del Regimiento N.° 7 de Caballería de Línea, con goce del (80 o|o) ochenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a veintiún años y cinco días.

Art. 5.° — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro Sección Reserva, al Sargento Ayudante Alfredo Bárbaro Orbe, Clase 1891, D. M. N.° 2, Matrícula 000.522, de la III División de la Dirección General del Personal, con goce del (65 o|o), sesenta y cinco por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a diez y siete años, ocho meses y cinco días.

Art. 6.° — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro Sección Reserva, con fecha 6 de mayo del corriente año, al Sargento Ayudante Sigifredo Falomir, Clase 1894, D. M. N.° 3, Matrícula 316.505, del III Batallón del Regimiento N.° 4 de Infantería de Línea, con goce del (65 o|o) sesenta y cinco por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a diez y siete años, diez meses y quince días.

Art. 7.° — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro Sección Reserva, con anterioridad del 1.° de febrero del corriente año, al Maestro de Banda de Guerra, asimilado a Sargento 1.° Carmelo Silipo, Clase 1878, D. M. N.° 63, Matrícula 3.923.440, del Regimiento N.° 5 de Artillería Montada, con goce del (100 o|o), cien por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a veintisiete años, seis meses y catorce días.

Art. 8.° — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro Sección Reserva, con anterioridad del 5 de enero del corriente año, al Enfermero Preparador, asimilado a Sargento 1.°, Francisco Angueira, Clase 1880, D. M. N.° 43, Matrícula 306.099, del Hospital Militar Central, con goce del (70 o|o) setenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a diez y ocho años, nueve meses y diez días.

Art. 9.° — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro Sección Reserva, con anterioridad de 23 de enero del corriente año, al Sargento 1.° Daniel E. Ibarra, Clase 1892, D. M. N.° 32, Matrícula 2.016.177, del Regimiento N.° 9 de Caballería de Línea, con goce del (55 o|o) cincuenta y cinco por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años, diez meses y once días.

Art. 10. — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro Sección Reserva, con fecha 20 de abril del corriente año, al Sargento 1.° Julio Lescano, Clase 1893, D. M. N.° 63, Matrícula 3.923.218, del Regimiento N.° 5 de Caballería "General Güemes", con goce del (55 o|o) cincuenta y cinco por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años, diez meses y cuatro días.

Art. 11. — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro Sección Reserva, con fecha 7 de marzo del corriente año, al Sargento 1.° Ramón Casagrande, Clase 1895, D. M. N.° 52, Matrícula 3.378.380, del Regimiento N.° 12 de Caballería de Línea, con goce del (50 o|o) cincuenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años y un mes.

Art. 12. — De conformidad a lo establecido en el artículo 18, Capítulo V, Título III de la Ley 4707, y N.° 60 y 62, de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c), declárase en situación de retiro temporario por inutilidad, al Sargento 1.°, Piloto Militar, Emilio J. Esquivel, Clase 1896, D. M. 17, Matrícula 1069, de la Dirección de Aeronáutica Civil; debiendo presentarse dentro de dos años a la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, a fin de que ésta le practique un nuevo reconocimiento y ratifique o rectifique su primer informe, con arreglo a lo determinado en el N.° 58 de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c).

Art. 13. — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro Sección Reserva, con anterioridad del 20 de enero del corriente año, al Sargento 1.° Eduardo Bertone, Clase 1896 D. M. N.° 43, Matrícula 2.736.393, del Regimiento N.° 13 de Infantería de Línea, con goce del (50 o|o) cincuenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años y cuatro días.

Art. 14. — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro Sección Reserva, con fecha 28 de febrero del corriente año, al Sargento Pantaleón S. Caracha, Clase 1895, D. M. N.° 39, Matrícula 1.845.993, del Regimiento de Infantería Montada N.° 10, con goce del (50 o|o) cincuenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años y diez y siete días.

Art. 15. — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro Sección Reserva, con fecha 4 de marzo del corriente año, al Sargento Angel J. Galli, Clase 1895, D. M. Número 32, Matrícula 2.016.287, del Regimiento N.° 3 de Artillería Montada, con goce del (50 o|o) cincuenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años y cuatro días.

Art. 16. — De conformidad a lo establecido en el artículo 16, Capítulo V, Título III de la Ley 4707 y Nos. 58 de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c), declárase en situación de retiro temporario, por inutilidad, con anterioridad del 20 de agosto de 1928, al ex Sargento Radiotelegrafista Franklin Machin, Clase 1896, D. M. N.° 15, Matrícula 740.492, del Grupo N.° 1 de Observación, con goce del (50 o|o) cincuenta por ciento del sueldo de su grado, debiendo presentarse dentro de un año a la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, a fin de que ésta le practique un nuevo reconocimiento y ratifique o rectifique su primer informe.

Art. 17. — De conformidad a lo establecido en el artículo 16, Capítulo V, Título III de la Ley 4707 y N.° 58 de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c), declárase en situación de retiro temporario, por inutilidad, al soldado conscripto Víctor J. Iribarne, Clase 1907, D. M. N.° 60, Matrícula N.° 3.757.635, de la Compañía Obrero Topográfica, con goce del (50 o|o) cincuenta por ciento del sueldo de soldado voluntario, conforme a lo dispuesto en el inciso b) del N.° 33 de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c); debiendo presentarse dentro de dos años a la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, a fin de que ésta le practique un nuevo reconocimiento médico y ratifique o rectifique su primer informe.

Art. 18. — De conformidad a lo establecido en el artículo 16, Capítulo V, Título III de la Ley 4707 y N.° 58 de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c), declárase en situación de retiro temporario, por inutilidad, con anterioridad del 14 de diciembre de 1926, al ex soldado conscripto Telésforo Silva, Clase 1905, D. M. N.° 28, Matrícula 1.694.559, del Regimiento N.° 12 de Infantería "General Arenales", con goce del (50 o|o) cincuenta por ciento del sueldo de soldado voluntario, conforme a lo dispuesto en el inciso b) del N.° 33 de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c); debiendo presentarse dentro de dos años a la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, a fin de que ésta le practique un nuevo reconocimiento y ratifique o rectifique su primer informe.

Art. 19. — De conformidad a lo establecido en el artículo 17, Capítulo V, Título III de la Ley 4707 y Nos. 59 y 85 b) de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c), declárase en situación de retiro absoluto, por inutili-

dad, al artesano zapatero Segundo Isidro Flores, Clase 1886, D. M. N.° 57, Matrícula 3.581.549, del V Batallón de Zapadores Pontoneros, con goce del (100 o|o) cien por ciento del suedo de su grado.

Art. 20 — Modifíquese el Decreto de fecha 5 de octubre de 1927, (B. M. 7759, 1.ª Parte), por el que se acordó pensión, de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707, Título IV, artículo 12, inciso 4.°, a la Señora Josefa Inés Anselmi de Castilla Sastre y Carlos Manuel Ramón e Inés de la Paz Genara Castilla Sastre, en su carácter de viuda e hijos legítimos, menores y soltera, respectivamente, del Cirujano de Brigada, asimilado a Mayor don Benjamín Castilla Sastre, debiendo liquidársele las dos terceras partes del sueldo que le hubiera correspondido al causante en el retiro, de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707, Título IV, artículo 12, inciso 3.°.

Art. 21. — Modifíquese la pensión de retiro que goza actualmente el Mayor don Manuel J. Tissera, por los nuevos servicios prestados después de su retiro, 7 años, 7 meses y 14 días, que sumados a los anteriores hacen un total de 29 años, 11 meses y 16 días de servicios computados, debiéndosele liquidar dicha pensión, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto del 1.° de agosto de 1924, (B. M. N.° 1890, 2.ª Parte).

Art. 22. — Modifíquese la última parte del Decreto del 24 de junio de 1915, (B. M. 4185, 1.ª Parte), por el cual se le privaba de los beneficios de su pensión de retiro, al Capitán S. R. D. Tomás Caballero.

La Contaduría General de la Nación liquidará a favor del causante, la pensión mensual del 54 o|o del sueldo de su grado, que le hubiere correspondido, desde el 13 de junio de 1912 hasta el 24 de junio de 1915.

Art. 23. — Rectifíquese el S. D. de fecha 16 de abril de 1918, (B. M. 5145, 1.ª Parte), por el que fué declarado en situación de retiro el Teniente 1.° don Marcelino Aspillaga, por haber continuado prestando servicios hasta el 14 de octubre de 1918, fecha en que se publicó en el Boletín Militar el Decreto de retiro, debiéndosele liquidar el treinta y tres por ciento (33 o|o), del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios aprobados, a diez años, ocho meses y diez días (10 años, 8 meses y 10 días), dejándose subsistente el 20 o|o que tiene asignado en su decreto de retiro.

Art. 24. — Modifíquese el Decreto de retiro de fecha 7 de octubre de 1927, (B. M. 7765, 1.ª Parte), del Sargento 1.° Enfermero Atilio Alimena; debiéndosele liquidar su pensión de retiro, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 18, Capítulo V, Título III de la Ley 4707.

Art. 25. — Modifíquese el Decreto de retiro de fecha 22 de diciembre de 1914, (B. M. 4032, 1.ª Parte), del Sargento 1.° Segundo Canceco, por los nuevos servicios computados, siete años y cinco meses, que sumados a los anteriores hacen un total de veinticuatro años, dos meses y veintitrés días de servicios aprobados, debiéndosele liquidar el (95 o|o) noventa y cinco por ciento del sueldo de su grado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707.

Art. 26. — Modifíquese el Decreto de retiro de fecha 2 de febrero de 1927, (B. M. 7587, 1.ª Parte), del Sargento Amancio Esquivel, debiéndosele liquidar su pensión de retiro como Sargento 1.°

Art. 27. — Modifícase el Decreto de retiro de fecha 5 de noviembre de 1915, (B. M. 4291, 1.ª Parte), del Cabo anterioridad del 29 de diciembre de 1922, a favor del menor Juan Alberto Juricich, en su carácter de hijo natural del extinto soldado conscripto Juan Baltazar Juricich, la pensión mensual de (pesos 33.— m|n.) treinta y tres pesos moneda nacional, equivalente a las dos terceras partes del haber que hubiera correspondido al causante, si en vez de fallecer hubiese pasado a situación de retiro.

Art. 48. — De conformidad con la Ley N.° 11.504, concédese a la señora Emma Nordreston de Ovejero, la pensión mensual de ($ 50.— m|n.) cincuenta pesos moneda nacional, en su carácter de viuda del portaestandarte Avelino Ovejero.

Art. 49. — De conformidad con las disposiciones de la Ley 11.354, concédese la pensión mensual de ($ 80.— m|n) ochenta pesos moneda nacional, a la señora Jorgelina F. de Suárez, en su carácter de viuda del ex maquinista del Arsenal Principal de Guerra, don Fermín Suárez, a la que tiene derecho por el término de cinco años, a contar del 5 de octubre del año pasado.

Art. 50. — De conformidad con las disposiciones de la Ley 11.533, concédese la pensión mensual de ($ 50.— m|n) cincuenta pesos moneda nacional, a la señora Rosa Guerra de Gallo, en su carácter de viuda del ex cocinero del Hospital Militar de la 2.ª División de Ejército, don Francisco Gallo, a la que tiene derecho por el término de diez años, a contar del 4 de octubre del año pasado.

Art. 51. — De conformidad con la Ley N.° 11.504, concédese al señor Pablo Parodi, la pensión mensual de (pesos 50.— m|n.) cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 52. — De conformidad con la Ley N.° 11.534, prorrógase por el término de cinco años, al señor Ramón Alzogaray, la pensión mensual de (pesos 60.— m|n.) sesenta pesos moneda nacional, concedida por Ley N.° 11.277.

Art. 53. — De conformidad con la Ley N.° 11.534, prorrógase por el término de cinco años, a la señorita Josefa Martínez, la pensión mensual de (pesos 30.— m|n.) treinta pesos moneda nacional, concedida por Ley N.° 9465.

Art. 54. — De conformidad con la Ley N.° 11.534, prorrógase por el término de cinco años, a las señoritas Pascuala y Juana Romero, la pensión mensual de ($ 40.— m|n.) cuarenta pesos moneda nacional, concedida por Ley número 6588.

Art. 55. — De conformidad con la Ley N.° 11.534, prorrógase por el término de cinco años, a la señora Demetria Díaz de Pedernera, la pensión mensual de ($ 30.— m|n.) treinta pesos moneda nacional, concedida por Ley 9429.

Art. 56. — De conformidad con la Ley N.° 11.534, se prorroga por el término de cinco años, al señor José María Cruz, la pensión mensual de ($ 30.— m|n.) treinta pesos moneda nacional, concedida por Ley N.° 10.153.

Art. 57. — De conformidad con la Ley N.° 11.534, se prorroga por el término de cinco años, a la señorita Gregoria Verón, la pensión mensual de ($ 25.— m|n.) veinticinco pesos moneda nacional, concedida por Ley N.° 7799.

Art. 58. — De conformidad con la Ley N.° 11.534, se prorroga por el término de cinco años, a la señora Severa Leiva de Sánchez, la pensión mensual de ($ 40.— m|n.) cuarenta pesos moneda nacional, concedida por Ley número 10.061.

Art. 59. — De conformidad con la Ley N.° 11.534, se prorroga por el término de cinco años, a la señora Rosa Negri de Delgado, la pensión mensual de ($ 30.— m|n.) treinta pesos moneda nacional, concedida por Ley N.° 9740.

Art. 60. — Compútense los servicios prestados con posterioridad a su pase a retiro, por el señor Teniente Coronel S. R. don Gerónimo Bianchi, como Secretario de las Gobernaciones del Chaco y Misiones, (14 de marzo de 1910 al 30 de marzo de 1915), y como Director de la Prisión Nacional de esta Capital, (27 de abril de 1915 al 2 de abril de 1918), certificados por la Contaduría General de la Nación, a efectos de la bonificación de su pensión de retiro que corresponda.

Art. 61. — Considérense como servicios computables a efectos de la bonificación de la pensión de retiro, los prestados a la Administración Nacional con posterioridad a su pase a situación, por los militares de todas las jerarquías cualquiera sea la ley por la cual fueron pasados a retiro.

Art. 62. — Reconózcase como Expedicionario al Desierto, beneficiado por la Ley 11.295, al ex telegrafista de 3.ª don Ventura O. Charlín, quien durante la Campaña de Los Andes, llevaba a cabo en 1882-1883, por el General Villegas, formó parte del telégrafo militar con asiento en diversos fortines.

La Contaduría General de la Nación liquidará al ex telegrafista Ventura O. Charlín, la pensión vitalicia correspondiente a la jerarquía de Subteniente, desde la promulgación de la Ley número 11.295.

Art. 63. — Reconózcase como Expedicionario al Desierto, beneficiado por la Ley 11.295, al ex trompa Mariano Retamar, quien perteneciendo al Batallón de Infantería de Marina, Unidad Expedicionaria, tomó parte en la Campaña del Chaco de 1884.

La contaduría General de la Nación liquidará al ex trompa Mariano Retamar, la pensión mensual vitalicia, de $ 49.50 m|n.) cuarenta y nueve pesos con cincuenta centavos moneda nacional, desde la promulgación de la Ley 11.295.

Art. 74. — Reconózcase como Expedicionario al Desierto, beneficiado por la Ley 11.295, al ex soldado Nicasio Márquez, quien perteneciendo al Regimiento 5 de Caballería de Línea, Unidad Expedicionaria, tomó parte en la Campaña de Los Andes 1882-1883.

La Contaduría General de la Nación liquidará al ex soldado Nicasio Márquez la pensión mensual vitalicia de (pesos 49,50 m|n.), cuarenta y nueve pesos con cincuenta centavos moneda nacional, desde la promulgación de la Ley 11.295.

Art. 65. — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Veterinario, asimilado a Capitán, doctor don Jorge H. Marenco, del servicio Veterinario de la 5.ª División de Ejército, de acuerdo con el inciso a), N.° 27, Capítulo III de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c), y Decreto de fecha 28 de noviembre de 1906, inserto en el Boletín Militar N.° 269, 1.ª Parte, con goce del noventa por ciento (90 o|o), del sueldo de su grado, que le corresponde de conformidad a la escala determinada por el artículo 13, Título III de la Ley Orgánica Militar N.° 4707, por alcanzar a veintinueve años, nueve meses y veinte días (29 años, 9 meses y 20 días), el total de sus servicios computados.

Art. 66. — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro Sección Reserva, con anterioridad del 15 de enero del corriente año, al Sargento 1.° Benito Valdéz, Clase 1893, D. M. N.° 19, Matrícula 1.070.356, del Regimiento N.° 7 de Infantería de Línea, con goce del (60 o|o) sesenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a diez y seis años y diez meses.

Art. 67. — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro Sección Reserva, con fecha 1.° de mayo del corriente año, al Cabo 1.° artesano herrero herrador, Elisio Salvador, Clase 1874, D. M. N.° 15, Matrícula 740.623, de la Escuela y Tropas de Comunicaciones, con goce del (55 o|o) cincuenta y cinco por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años, siete meses y veintiocho días.

Art. 68. — De conformidad a lo establecido en el artículo 17, Capítulo V, Título III de la Ley 4707 y Nos. 57 y 85 b) de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c), declárase en situación de retiro absoluto, por inutilidad, al Cabo 1.° Carlos Osuna, Clase 1903, D. M. N.° 15, Matrícula 740.312, de la Escuela Militar de Aviación, con goce del (50 o|o) cincuenta por ciento del sueldo de su grado.

Art. 69. — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Nombramiento de varios Guardacostas

Buenos Aires, Abril 17 de 1929.
309. — 50

El Ministro de Hacienda—
Resuelve:

Nómbrase Guardacostas de la Aduana de la Capital, a los siguientes señores: Rodolfo V. Etcharrán, Humberto Testa, Apolinario Santuchi, Misael Santos, Sixto Arias, Víctor F. Cantalupi, Pablo Muñoz, Anacleto Taboada, Angel Lérfora y Ramón Ballester.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General, para su conocimiento y demás efectos.

Pérez Colman

Nombramientos

Buenos Aires, Abril 18 de 1929.
310. — 51

El Ministro de Hacienda—
Resuelve:

Nómbrase Conductor de la Aduana de la Capital al señor Antonio Pereyra.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General, para su conocimiento y demás efectos.

Pérez Colman

Inspección General de Rentas. — Designando al Subinspector D. José L. Silva Lezama para que esclarezca los hechos denunciados por D. J. L. Leguizamón en la Aduana de Santa Fe.

Buenos Aires, Abril 15 de 1929.
311. — Exp. 1816—L—929. — R. V. N.° 18. — En vista de la denuncia formulada por el señor J. Leonidas Leguizamón,

El Ministro de Hacienda—
Resuelve:

Desígnase al señor Subinspector General de Rentas, D. José Luis Silva Lezama para que se traslade a la Aduana de Santa Fe y proceda a esclarecer los hechos denunciados, quedando facultado para adoptar todas las medidas que considere convenientes con el fin de regularizar los servicios de dicha repartición.

Desígnase, asimismo, al Subinspector de Rentas don Antonio Faillace y al Receptor de Rentas del Tigre don Eduardo Guerrero Estrella, para que secunden al señor Subinspector General de Rentas en la misión que se le encomienda.

Comuníquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Inspección General de Rentas a sus efectos.

Pérez Colman

Embajada de Chile. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 11 de 1929.
312. — Exp. 1989—C—929. — R. D. N.° 295. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital libre de derechos de importación, dos encomiendas Nos. 28759 y 38783 conteniendo cigarrillos, venidas en el vapor «Arlanza», según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas, cinco, al Consejero de la Embajada de Chile.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Alemania. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 11 de 1929.

313. — Exp. 1987—A—929. — R. D. N.º 206. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se Resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, diez cajones conteniendo Champagne venidos en el vapor «Lipari», según transferencia adjunta y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, al Ministro de Alemania.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Legación del Ecuador. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 11 de 1929.

314. — Exp. 1966—E—1929. — R. D. N.º 207. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital libre de derechos de importación, la encomienda postal N.º 38692 conteniendo artículos de uso personal, venida en el vapor «Arlanza», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Ministro del Ecuador.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Legación del Japón. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 11 de 1929.

315. — Exp. 1965—J—1929. — R. D. N.º 208. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación nueve bultos que forman parte del equipaje particular del señor Ministro, venidos en el vapor «Berna», y destinados como lo acredita la nota de fojas una, a la Legación del Japón.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Bélgica. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 11 de 1929.

316. — Exp. 1986—B—1929. — R. D. N.º 209. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, las encomiendas postales Nos. 38488-38489 y 38497 conteniendo tabaco, una bandera y bibelots de yeso venidas en el vapor «Eglantier», según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas cinco, al señor Ministro de Bélgica.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Bélgica. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 11 de 1929.

317. — Exp. 1985—B—1929. — R. D. N.º 210. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda postal N.º 38678 conteniendo pelotas de golf, venida en el vapor «Arlanza», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Ministro de Bélgica.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Legación de los Países Bajos. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 11 de 1929.

318. — Exp. 1988—P—1929. — R. D. N.º 211. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, las encomiendas postales Nos. 38335-38336 y 38396 conteniendo artículos de uso personal, venidos en los vapores «Asturias y Baden», según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas siete, a la esposa del señor Secretario de la legación de los Países Bajos, señor Jokheer J. W. C. Quarles Van Ufford.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Legación de los Países Bajos. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 12 de 1929.

319. — Exp. 1777—P—1929. — R. D. N.º 212. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, la pieza certificada N.º 219 conteniendo joyas, destinadas como lo acredita la nota de fojas una, a la Esposa del Secretario de la Legación de los Países Bajos.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de Inglaterra. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 12 de 1929.

320. — Exp. 2031—G—929. — R. D. N.º 213. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, cinco cajones muebles y efectos personales, venidos en el vapor «Weser», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas 3, al señor E. Millington Drake, Consejero de la Embajada de Inglaterra.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de los E E. U U. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 13 de 1929.

321. — Exp. 2036—E—929. — R. D. N.º 214. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda N.º 3629 conteniendo doce pares de cuchillos y tenedores de plata, venida en el vapor «Arlanza», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Orme Wilson, segundo Secretario de la Embajada de los Estados Unidos.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Alemania. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 13 de 1929.

322. — Exp. 2034—A—929. — R. D. N.º 215. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda N.º 38625 conteniendo té, venida en el vapor «Arlanza», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Ministro de Alemania.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Alemania. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 13 de 1929.

323. — Expediente 2035-A-929.— R. D. N.º 216. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, seis cajones conteniendo conservas, venidos en el vapor «Vigo» según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas dos, al señor Ministro de Alemania.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Legación del Japón. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 13 de 1929.

324. — Expediente 2037-J-929.— R. D. N.º 217. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un cajón conteniendo libros, venido en el vapor «Kawachi Maru» según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas dos, a la Legación del Japón.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de Chile. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 16 de 1929.

325. — Expediente 2082-C-929. — R. D. N.º 218. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un cajón conteniendo un automovil, venido en el vapor «Sud Argentino» según transferencia adjunta y destinado como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Embajador de Chile.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de Francia. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 16 de 1929.

326. — Expediente 2083-F-929. — R. D. N.º 219. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un paquete conteniendo impresos, venido en el vapor «Mendoza» según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Embajador de Francia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de Gran Bretaña. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 17 de 1929.

327. — Expediente 2107-G-929. — R. D. N.º 220. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda N.º 38659 conteniendo tabaco, venida en el vapor «Arlanza» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Agregado Naval de la Embajada de Gran Bretaña.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de Gran Bretaña. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 17 de 1929.

328. — Expediente 2108-G-929. — R. D. N.º 221. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un cajón conteniendo lozas, venido en el vapor «La Rosarina» según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Embajador de Gran Bretaña.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Legación Servios Croatas y Eslovenos. Libre despacho

Buenos Aires, Abril 17 de 1929.

329 — Expediente 2109-S-929. — R. D. N.º 222. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda postal numero 3678 conteniendo artículos de plata, venida en el vapor «Aurigny» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, a la Legación de los Servios Croatas y Eslovenos.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de Italia. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 17 de 1929.

330. — Expediente 2161-I-929. — R. D. N.º 223. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un bulto conteniendo cubiertas para automovil, venido en el vapor «Florida» según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas dos, al señor Mario Tommasini, Agregado Civil de la Embajada de Italia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Alemania. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 17 de 1929.

331. — Expediente 2158-A-929. — R. D. N.º 224. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda N.º 39326 conteniendo cigarrillos, venida en el vapor «Cap Polonio» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Ministro de Alemania.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Alemania. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 17 de 1929.

332. — Expediente 2159-A-929. — R. D. N.º 225. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, dos cajones conteniendo Champagne, venidos en el vapor «Vigo» según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Ministro de Alemania.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Panamá. — Libre despacho

Buenos Aires, Abril 18 de 1929.

333. — Expediente 2162-P-929. — R. D. N.º 226. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un cajón conteniendo un automovil, venido en el vapor «Sardinian Prince», según transferencia adjunta y destinado como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Encargado de Negocios de Panamá.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

«The World Auxiliary Insurance Corporation Limited». — Se aprueban elementos técnicos para seguros contra riesgos marítimo-fluviales en que va a operar.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929.

5 — W. 2/929. — Vistos: de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Justicia e I. Pública—

Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase las condiciones generales de las polizas de fs. cuarenta y una (41), sobre mercaderías y de fs. cuarenta y ocho (48) sobre cascos, y la tarifa de primas de fs. cuarenta (40), con el cálculo de reservas para riesgos en curso y normas para tarifas de fs. cuarenta y cinco (45), que presenta la sociedad anónima, constituida en Inglaterra, «The World Auxiliary Insurance Corporation Limited» para operar en seguros contra riesgos marítimo-fluviales

Art. 2º — Publíquese, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

J. de la Campa

«La Financiera». — Se aprueban elementos técnicos para operar en un nuevo plan de seguro de vida y cambio de denominación.

Buenos Aires, Abril 19 de 1929.

6. — F. 7/929. — Vistos: de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Justicia e I. Pública—

Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a la sociedad anónima «La Financiera» para operar en un nuevo plan de seguro de vida, que se denominará «Dotalina Combinada», ajustándose a los elementos presentados, que corren de fs. doscientos veinticuatro (224) a doscientos cincuenta y seis (256), con las modificaciones de fs. doscientos cincuenta y nueve (259) a doscientos sesenta y tres (263).

Art. 2º — Publíquese, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

J. de la Campa

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Concesión de permiso de cateo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. N.º 114.827|1928, otorgado a los señores Julio Vatín y Juan Bautista Avalle.

Buenos Aires, Abril 19 de 1929.

Vista la solicitud de los señores Julio Vatín y Juan Bautista Avalle, anotada bajo el N.º 1791 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), pero con inclusión de las substancias de aprovechamiento común; habiéndose efectuado sin oposición, las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de 27 de Junio de 1912, Se resuelve: Art. 1.º: Otorgar a los señores Julio Vatín y Juan Bautista Avalle, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), pero con inclusión de las substancias de aprovechamiento común, por el término de doscientos (200) días, en una superficie de un mil (1000) hectáreas, en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, ubicadas en los lotes 12, 13 y 16 de la Sección XXII, en forma de rectángulo de 5.000 metros por 2.000 metros, de manera que su límite Sudeste, sea uno de los lados mayores y se apoye en los límites homónimos de los lotes 12, 13 y 16 citados y su vértice Sud, diste 5.500 metros hacia el Nordeste del esquinero homónimo del lote 16 mencionado. Los interesados deberán respetar los derechos emergentes del descubrimiento mina "La Manuela" (Expte. 113.740|28. — Art. 2.º: Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo en papel sellado nacional que se agregará con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, cuatro pesos moneda nacional ($ 4 m|n.), según el Inciso 3.º del Art. 4.º de la Ley N.º 10.273. La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará "ipso-facto", la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma ley. — Art. 3.º: De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día diez y nueve (19) del mes de Mayo próximo y vencerán el día cinco (5) del mes de Diciembre del corriente año. Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos de exploración y los interesados no podrán diferir la época de la instalación, ni suspender los trabajos emprendidos sinó por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso. — Art. 4.º: Los interesados deberán presentarse a las autoridades del Territorio mencionado, más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes y la certificación de haber efectuado los trabajos de exploración. — Art. 5.º: Los concesionarios deberán estaquear sobre el terreno, la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones de la División Minas, adjuntas. — Art. 6.º: De acuerdo con las disposiciones del Art. 9.º del Superior Decreto de fecha 3 de Marzo de 1905, para obtener la devolución del depósito de garantía, los interesados deberán presentar una constancia expedida por las autoridades del Territorio, de haber cumplido con lo que disponen los Arts. 4.º y 5.º de la presente resolución. — Art. 7.º: El presente permiso no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su Art. 70, siendo su único efecto el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al Art. 76 del mismo Código. — Art. 8.º: Entréguese a los concesionarios, como constancia, copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese, pase a Escribanía de Minas a los efectos de la entrega indicada; fecho, vuelva a la División Minas a sus efectos, previa reposición de sellos. (fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1929. Inscribióse la concesión de permiso de cateo a nombre de los señores Julio Vatín y Juan Bautista Avalle, bajo el N.º 1831, folio 103 vta. del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

Concesión de permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común) en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén, expediente N.º 114.705-1928, otorgado a los señores Luis A. Fernández y Alfonso Jolfre.

Buenos Aires, Abril 18 de 1929. — Vista la solicitud de los señores Luis A. Fernández y Alfonso Jolfre, anotada bajo el N.º 1804 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de 27 de Junio de 1912, Se resuelve: Art. 1.º — Otorgar a los señores Luis A. Fernández y Alfonso Jolfre, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común por el término de doscientos (200) días en una superficie de setecientas treinta y ocho hectáreas (738) hectáreas, en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén, ubicadas en forma de un decágono irregular y está determinado midiendo sucesivamente y a partir de un punto que dista 5.400 metros al Sud de otro punto situado a 4.900 metros al Este de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén; 2.700 m. al Norte; 3.600 m. al Este; 1.200 m. al Norte; 900 m. al Este; 1.225 m. al Sud; 725 m. al Oeste, 875 m al Sud, 2175 m al Oeste, 1.800 m. al Sud, y 1.600 m. al Oeste. — El interesado respetará los derechos emergentes de los trabajos formales T-219-26 y C-223-26. — Art. 2.º — Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado, hará efectivo en papel sellado nacional, que se agregará con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, cuatro pesos moneda nacional ($ 4.00 m|n.) según el Inciso 3.º del Art. 4.º de la Ley 10.273. — La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará "ipso-facto", la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma Ley. — Art. 3.º — De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día diez y ocho (18) del mes de Mayo próximo y vencerán el día cuatro del mes de Diciembre del corriente año. — Dentro del primer término quedarán instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos sinó por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso. — Art. 4.º — El interesado deberá presentarse a las autoridades del territorio mencionado más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes. — Art. 5.º — El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la División Minas. — Art. 6.º — Entréguese al interesado, como constancia, copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese, pase a Escribanía de Minas a los efectos de la entrega indicada, fecho a Minas a sus efectos. — Repóngase los sellos. — (fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Abril 19 de 1929. — Inscribióse la concesión de permiso de cateo a nombre de los señores Luis A. Fernández y Alfonso Jolfre, bajo el N.º 1830, folio 102 y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Concesión de permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, expediente 115312 - 1928, otorgada al señor Adolfo Chouhy.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — Vista la solicitud del señor Adolfo Chouhy, anotada bajo el número 1805 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto del 27 de Junio de 1912, se resuelve: Art. 1.º Otorgar a don Adolfo Chouhy, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), por el término de trescientos (300) días en una superficie de aproximadamente un mil seiscientos 1.600 hectáreas, en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, ubicadas dentro de los límites del lote seis (6) de la fracción C de la Sección XXXIV del mencionado territorio y de la siguiente manera: Al Norte, una recta de dirección Este-Oeste, cuya prolongación hacia el Este, pasa a 13.950 m. al Sud del esquinero Noreste del lote 1 de la fracción D de la Sección XXXI del citado territorio; al Este, una poligonal de tres lados, que está determinada, midiendo sucesivamente 6.050 m. al Sud; 500 m. al Este y a continuación una recta de dirección Sud, dicha poligonal tiene su origen a 10.500 m. al Oeste de un punto que dista 13.950 m., al Sud del esquinero Noreste del lote 1 citado; al Oeste, una poligonal, inscripta en la margen izquierda del Río Agrio. — Art. 2.º Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo en papel sellado nacional que se agregará con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, ocho pesos moneda nacional ($ 8 m|n.), según el inciso 3.º del artículo 4.º de la Ley 10.273. La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará "ipso-facto" la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma Ley. — Art. 3.º De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día diez y siete (17) del mes de Mayo próximo y vencerán el día trece (13) del mes de Marzo de mil novecientos treinta (1930). Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrán diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso. — Art. 4.º El interesado deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes. — Art. 5.º El concesionario deberá estaquear sobre el terreno de la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la División Minas. — Art. 6.º Entréguese al concesionario como constancia, copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese, pase a Escribanía de Minas a los efectos de la entrega indicada y previa reposición de sellos, vuelva a la División Minas a sus demás efectos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Abril 18 de 1929. — Inscribióse la concesión de permiso de cateo a nombre de don Adolfo Chouhy, bajo el N.º 1829, folio 101 y siguientes del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén.— Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

DIVISION PESAS Y MEDIDAS

Buenos Aires, Abril 15 de 1929.

Resolución N.º 22

Vista la precedente solicitud del señor Antonio Galasso, inscripto en esta Oficina como fabricante bajo el número 416, en la que solicita la aprobación de tipo de un envase para el transporte y venta de la leche y crema, con tapa de cierre hermético, y atento a las informaciones producidas y lo dictaminado por el señor Asesor Técnico, ingeniero Enrique Binggeli a fs. 2 vuelta (expediente G. 119|929), el Jefe de la División de Pesas y Medidas, en uso de las facultades que le confieren las disposiciones vigentes,

DISPONE:

1.º Aprobar el tipo de envase para el transporte y venta de leche y crema, sin costura, con tapa de cierre hermético. a presión, siendo lise con reborde plano, lo mismo que el borde del cuello, marca: "A. Galasso", autorizando su uso en el territorio de la República, así como los de igual tipo y construcción, y registrándose bajo el número de tipo 416 C. 6004.

2.° Expídase copia de la presente resolución para ser publicada por tres veces en el Boletín Oficial, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese al interesado bajo constancia, previa reposición de sellado; fecho, archívese. — Luis Allamprese, Jefe de División Pesas y Medidas.

e24 abril N.° 1.743 v24 abril

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial
En el día 25 de Abril de 1929

	$ m|n
Por venta de fórmulas de balances	0.60
" venta de Boletines	3.30
" subscripción	12.—
" marcas	660.—
" avisos varios	390.60
" adicional	28.—
Total	1.094.50

Administrador.

LORENZO PONCE DE LEÓN.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

LA CONSTRUCTORA AMERICANA

Emisión de la 11 Serie de Acciones

Se avisa a los actuales Accionistas de acuerdo al Art. 5.° de nuestros Estatutos, que tendrán preferencia a la suscripción de las mismas, en la proporción de una, por cada diez que posean.

La recepción de solicitudes se cerrará el día 10 de Junio próximo, cobrándose la primera cuota del 15 al 25, inclusives, del mismo mes. Para suscribir se es indispensable la presentación de las acciones antiguas.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — El Secretario.

e22 abril N.° 1.765 v24 abril.

LA EMPRESA CONSTRUCTORA F. H. SCHMIDT

Sociedad Anónima

Hase saber a los actuales Accionistas que por resoluciones tomadas por el Directorio en fechas 19 de Noviembre de 1927 y 27 de Marzo del corriente año, se ha dispuesto la emisión de la cuarta serie de acciones ordinarias y la cuarta serie de acciones preferidas, a la par, y pagaderas cincuenta por ciento al contado en el acto de la suscripción y el otro cincuenta por ciento en la época o épocas que el Directorio lo resuelva, siempre con previo aviso de sesenta días.

Lo que, a los efectos del Art. 14 de los Estatutos, se hace saber a los actuales poseedores de acciones, con la prevención de que pasados ocho días contados desde esta fecha, la emisión se colocará con prescindencia de los actuales accionistas que no se hubieran acogido a la opción o preferencia que el Art. 14 les concede. A este efecto deberán presentar en la Secretaría de esta Sociedad, las acciones que posean.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — El Directorio.

e22 abril N.° 1.768 v30 abril.

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO, SOCIEDAD ANONIMA

Lavalle 428

Se avisa a los tenedores de acciones preferidas de esta Compañía, que en el sorteo verificado el día 9 del corriente, de acuerdo al artículo 4.° de los estatutos, han resultado sorteados los siguientes títulos: Títulos de una acción: Nros. 353, 261, 337, 025, 027, 026, 338, 339, 352, 200, 109, 112, 110, 111, 053, 054, 393, 299, 298, 296, 297, 294, 295, 336, 291, 292, 293, 237, 357, 156, 153, 154, 178, 151, 152, 355, 138, 249, 170, 049, 001, 062, 063, 064 y 332; Títulos de cinco acciones: Nros. 498, 553, 566, 562, 469 579, 578, 499, 448, 481, 480, 482, 551, 550, 557, 561, 558, 559, 408, 413, 409, 497, 465, 560, 441, 450, 427, 442, 597, 594, 598, 564, 426, 595, 596 y 461; Títulos de diez acciones: Nros. 619, 677, 697, 618, 698, 699, 700, 617, 646, 678, 663, 649, 642, 634, 635, 683, 687, 668, 637, 636, y 643; Títulos de veinte acciones: Nros. 736, 745, 744 y 749, y Títulos de cincuenta acciones: Nros. 768, 753, 755, 759, 754, 760, 769, 762 y 761. — El pago de estos títulos se efectuará conjuntamente con el dividendo del 6 o|o, a partir del día 2 de Mayo próximo, de 14 a 16 horas. — Buenos Aires, Abril 10 de 1929. El Gerente.

e13 abril N.° 1.653 v30 abril

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Se llama a concurso para la provisión de un puesto de traductor en la oficina de Información Parlamentaria, el cual tendrá lugar en la oficina del Cuerpo de Taquígrafos el día 30 del corriente a las 15 horas.

Los interesados podrán conocer las condiciones en la sala de Taquígrafos todos los días de 14 a 18 horas.

v30 abril

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esa Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiesen sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|923, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberán [illegible] el cargo oficial que [illegible].

2494

INGENIO Y REFINERIA SANTA ANA

Hileret & Compañía Limitada

Sociedad Anónima

Reconquista 165 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 24 de Abril de 1912,

Inscripta en el Reg. Público de Comercio con fecha 6 de Febrero de 1913, bajo el N.° 9.

Capital autorizado	$ m/n	850.000.—
» suscripto	» »	850.000.—
» realizado	» »	850.000.—

Balance Trimestral al 31 de Octubre de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios:		
Propiedades	63 0184 2	
Ferrocarril y material rodante	587476 54	
Hacienda de trabajo	196334 15	
Edificios	22 2172 8	
Maquinarias	4278793 9	
Herramientas	46 924 3-	
Materiales	8 4 41 69	
Muebles y útiles	88 8 26	15013 807
II. Activo circulante:		
Existencias	8006270 94	
Productos elaborados	2-83616 71	
Semovientes	115982 —	
Títulos	1479 -	(0055.8 70
III. Activo disponible:		
Caja	20494 8	
Bancos	531959 52	552454 20
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	290093 81	
Documentos a cobrar	45117 65	335214 46
V. Activo transitorio:		
Cuenta explotación, cosecha en curso	4608374 6	
Inversiones próxima cosecha	214405 15	
Cuentas inversiones	59295 32	
Cuenta explotación, cosecha 1926	26071 10	
» » » 1927	28044 26	4931 87 47
VI. Activo nominal:		
No existe.		26837684 90
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		12000 —
		26849684 90
PASIVO		
I. Pasivo no exigible		
Capital suscripto	850000	
Reserva legal	25781 14	875781 14
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	1179175 02	
» hipotecarios	9 3:785 51	
» prenda agraria	26 0 0 0 —	
» consignatarios	5 09 44 2	
Documentos a pagar	89- 9 8	
Debentures	2451136 37	215 31 3 99
III Pasivo transitorio:		
Cuenta explotación, cosecha en curso		2858527 13
IV Pasivo nominal:		
No existe.		
Ganancias		
Saldo del ejercicio 1927		526241 64
		26837684 90
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		1 0 0 —
		268 9 84 90

Ernesto E. Padilla, presidente. — Joaquín S. Anchorena, vicepresidente.

Luis Bianchi, síndico

Buenos Aires 4 de Enero de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 61 [illegible] Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández [illegible] General de Justicia.

e25 abril N.° 1.807 v27 abril.

2407

LA CAPITAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Oficinas generales: Buenos Aires, Avenida de Mayo 776 2º piso

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, fechas 14/6/22, 6/3/23 y 15/6/25

Inscripta en el Registro Público de Comercio, 26 de Julio 1922

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000.—
» suscripto .... » » 401.200.—
» realizado .... » » 138.420.—

BALANCE TRIMESTRAL DEL 1.º DE AGOSTO DE 1928 al 31 de Octubre de 1928

4o Trimestre, 7o Ejercicio

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
[illegible]onistas		262780 —	
Caja y Bancos		19358 07	
Títulos de renta		8052 79	
P[illegible]piedades inmuebles		1000 —	
Mobiliario y material		15148 01	
Varios deudores		129548 59	
Gastos de organización		1 —	
Gastos de explotación		66215 82	
Comisiones descontadas Vida		17600 89	
Siniestres: parte recuperar de las compañías reaseguradoras	$ 20090 —		
Saldo de la cuenta	» 1036 82	21126 82	
Depósitos de administradores		50000 —	
Letras de tesorería descontadas		5000000 —	
PASIVO			
Capital suscripto			401200 —
Reservas			13425 47
Fondo de acumulación			2541 35
Cuentas de explotación			51332 90
Siniestros pendientes			43965
Varios acreedores			28367 27
Administradores por depósito			50000 —
Letras de tesorería redescontadas			5000000 —
		559[illegible]831 99	5590831 99

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1928.
Avelino Molina, presidente.— Manuel Suárez, director general.— Paúl Baumann, contador.— E. M. Yateman, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e25 abril N.º 1.812 v27 abril.

2[illegible]1

SUD AMERICA

Compañía Nacional de Seguros

Avenida Presidente Roque Sàenz Peña No, 530

[illegible]ada por Decretos del P. E., de fechas 20 de Febrero y 18 de Septiembre de 1923

Inscripta en el R. P. dé Comercio el 30 de Abril de 1923

Opera en el ramo de VIDA únicamente

Capital autorizado .... $ m/n 3.000.000.—
» suscripto .... » » 2.000.000.—
» realizado .... » » 1.100.000.—
Accs. de los Arts. 4.º y 12.º de los Estatutos.. » » 800.000.—
a emitir .... » » 200.000.—

Balance Trimestral de Saldos al 3 de Diciembre de 1928

Cuarto Trimestre

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	900000 —	
Acciones de los Artículos 4.º y 12.o de los Estatutos	580000 —	
Caja y Bancos	1128064 44	
Propiedades inmuebles	9340692 38	
Títulos de renta y valores diversos	4307940 12	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	8151159 59	
» sobre pólizas de Vida	5527371 64	
Garantías en el extranjero		
Pagarés hipotecarios descontados	261282 65	
Efectos a cobrar	3019 99	
Mobiliario y material	151341 88	
Letras de Tesorería de la Nación descontadas	12000000 —	
Diversos deudores	1287075 26	
Comisiones descontadas	611165 19	
Cuenta de las transferencias	1235412 11	
Gastos de organización a amortizar	107835 90	
Gastos de explotación	3524510 35	
Siniestros	1849947 89	
Seguros vencidos, rescates y rentas	1022037 03	
Beneficios de los asegurados, pagados	797654 —	
Cuentas de orden	22500 —	
Capital		2800000 —
Reservas		24362920 83
Beneficios de los asegurados		1163965 59
Siniestros pendientes		259115 34
Letras de Tesorera de la Naciòn redescontadas		12000000 —
Diversos acreedores		897906 82
Cuenta de las transferencias		650310 72
» explotación		10597576 34
Ganancias y Pérdidas		49714 78
Cuentas de orden		22500 —
	528[illegible]4010 42	52804010 42

Buenos Aires, 18 de Enero de 1929.
Virginio Maffei, presidente.—Cèsar A. Buenaño, gerente general.— Marcelo Gamboa, síndico.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-24 abril N.º 1.786-v-26 abril.

247

BANCO ARGENTINO URUGUAYO

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

138 Reconquista 146

Reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 2 de Mayo de 1918.

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 31 de Mayo de 1918.

Capital autorizado	m$n	2.700.000.—
» suscripto	»	2.700.000.—
» realizado	»	2.700.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE ENERO DE 1929

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas			
Caja:			
En efectivo	1850013 02		
Depositado en otros Bancos	10367683 46		
Clearing	782991 74	13000688 22	
Descuentos y efectos a cobrar		28028966 28	
Adelantos		17902114 98	
Deudores en gestión			
Deudores hipotecarios		513275 18	
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero		504421 66	
Letras a recibir			
Operaciones en suspenso			
Inmuebles		275000 —	
Títulos en cartera		688902 —	
Valores diversos			
Muebles y útiles		58931 27	
Cartas de crédito			
Gastos de iniciación			
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		823993 07	
Dividendo provisorio			
Otras cuentas			
Metalización			
Inversiones de previsión		1600000 —	
Letras de Tesorería descontadas		35727272 73	
Letras compradas		139396 67	
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90000 —	
» » títulos en custodia		31037784 33	
» » » y valores recibidos en caución		7488935 65	
Emisión de cartas de crédito		915582 96	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		29008963 22	
» en garantía		7266754 88	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros			
Otras cuentas de orden		147790 90	
Capital suscripto			2700000 —
Fondo de reserva estatutario			280936 49
Fondos de reservas facultativas			400000 —
Fondo de jubilación y auxilio para empleados			
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	17995891 23		
» a plazo	22945936 22		
» en Caja de Ahorros	16365349 04		
» diversos	63134 31		57370310 80
Redescuentos			
Letras y obligaciones en circulación			
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)			1774748 31
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior			
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo			
Dividendos a pagar			4503 —
Otras cuentas			205190 78
Metalización			
Fondo de reserva para local propio			35727272 73
Letras de Tesorería redescontadas			800000 —
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			90000 —
» » títulos en custodia			31037784 33
» » » y valores en garantía			7488985 65
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito			915582 96
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			29008963 22
» en garantía			7266754 88
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros			
Otras cuentas de orden			147790 90
		175218724 —	175218724 —

Buenos Aires, Enero 31 de 1929

Federico J. Leloir, presidente. — Jorge Lavalle Cobo, secretario. — Pedro C. Cichero, gerente. — Eduardo Schamann Molina, contador. — Eusebio E. Giménez, síndico.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c26 abril N.° 1.315 v26 abril

488

BANCO ARGENTINO URUGUAYO

Sociedad Anónima Argentina

138 Reconquista 146

Reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 2 de Mayo de 1918

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 31 de Mayo de 1918

Capital autorizado	$ m/n	2.700.000 —
» subscripto	» »	2.700.000 —
» realizado	» »	2.700.000 —

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1929

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	1433320 12	
Depositado en otros Bancos	8857159 89	
Clearing	1692544 06	11983024 07
Descuentos y efectos a cobrar		27999923 09
Adelantos		20263086 25
Deudores en gestión		
Deudores hipotecarios		507219 87
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		481193 24
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		275000 —
Títulos en cartera		688903 —
Valores diversos		
Muebles y útiles		58999 27
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		905849 77
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización		
Letras de Tesorería, descontadas		35727272 73
Letras compradas		163354 59
Inversiones de previsión		1600000 —
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» » títulos en custodia		31809124 33
» » » y valores recibidos en caución		7646638 95
Emisión de cartas de crédito		816053 32
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		29774413 77
» en garantía		7667085 78
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		147790 90
		178604932 83

PASIVO

Capital subscripto		2700000 —
Fondo de reserva estatutario		280936 49
Fondo de reservas facultativas		400000 —
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	21214778 49	
» a plazo	21085558 41	
» en Caja de Ahorros	16270993 19	
» diversos	60857 12	58631987 21
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas, (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		1901561 08
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		4471 —
Otras cuentas		207597 36
Metalización		
Letras de Tesorería, redescontadas		800000 —
Fondo de reserva para local propio		35727272 73
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
Depositantes de títulos en custodia		31809124 33
Depositantes de títulos y valores en garantía		7646638 95
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito		816053 22
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		29774413 77
Documentos en garantía		7667085 78
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		147790 90
		178604932 83

Buenos Aires, Febrero 28 de 1929

Federico E. Leloir, presidente. — Jorge Lavalle Cobo, secretario. — Pedro C. Cichero, gerente. — Eduardo Schamann, Molina, contador. — Eusebio Giménez, síndico

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c26 abril N.° 1.315 v26 abril

573

UNITED RIVER PLATE TELEPHONE COMPANY LIMITED

(COMPAÑIA UNION TELEFONICA DEL RIO DE LA PLATA)

Domicilio de la Casa Central: Londres. — Domicilio de la Sucursal: Defensa 143|59 — Buenos Aires

14 de Abril de 1887: (Fecha de autorización por el P. E.). — 30 de Junio de 1887: (Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio)

Capital de la Casa Matriz	Oro sellado
Autorizado	$ 35.280.000.—
Suscripto	" 31.651.200.—
Realizado	" 31.651.200.—

La sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Inciso	ACTIVO	Parciales	Totales por Capítulos
	I. Activo fijo	$ o|s.	$ o|s.
a)	Inmuebles y accesorios	5.648.471.81	
d)	Materiales, máquinas y herramientas:		
	Materiales .... $ 1.830.169.66		
	Máquinas .... " 9.080.05		
	Herramientas .... " 150.608.46	1.989.858.17	
e)	Muebles y útiles	170.334.63	
g)	Plantel (Redes telefónicas, cables aéreos y Subterráneos)	45.573.659.52	53.382.324.13
	II. Activo circulante		
a)	Mercaderías	61.547.18	
b)	Diversos títulos, acciones de otras Sociedades	1.158.96	62.706.14
	III. Activo disponible		
a)	Caja	5.733.20	
b)	Bancos	107.186.52	112.919.72
	IV. Activo exigible		
a)	Deudores en cuenta corriente	572.532.89	
b)	Deudores hipotecarios o en otra forma garantizados	54.652.84	627.185.73
	V. Activo transitorio		
a)	Adelantos para ejercicios futuros	160.644.60	
c)	Mercaderías en tránsito	205.016.54	365.661.14
			54.550.796.86
	Cuentas de orden		
c)	Depósitos de títulos en custodia		19.514.—
			54.570.310.86

Inciso	PASIVO	Parciales	Totales
	I. Pasivo no exigible		
	Casa Matriz, Cuenta Capital	51.222.131.33	
c)	Fondo de Reserva contra Accidentes	1.986.45	51.224.117.78
	II. Pasivo exigible		
a)	Casa Matriz, cuenta corriente:		
	Ganancia neta del ejercicio transferido .... $ 2.411.070.60		
	Más:		
	Saldo acreedor de la cuenta al 31 de Diciembre de 1928 . " 295.229.44	2.706.300.04	
a)	Varios acreedores	191.275.70	
b)	Acreedores garantizados	42.930.60	2.940.506.34
	III. Pasivo transitorio		
a)	Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio ..		386.172.74
			54.550.796.86
	Cuentas de orden		
e)	Depositantes de títulos en custodia		19.514.—
			54.570.310.86

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1929.

Compañía Unión Telefónica. — **F. W. Roberts**, administrador general.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1928

Inciso	DEBE		$ oro sellado
2.	**Amortizaciones:**		
	Sobre plantel	$ 2.056.738.31	
	Sobre herramientas	" 53.719.99	
	Sobre automóviles y camiones	" 11.354.18	
	Sobre muebles y útiles	" 19.029.57	
	Sobre maquinarias	" 565.70	2.141.407.75
3.	Gastos Generales: Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.		8.407.174.26
4.	Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc., etc.		76.102.28
5.	Patentes e impuestos		830.519.06
6.	Saldo utilidad del año		2.411.070.60
			13.866.273.95
	HABER		
2.	Resultado general de la explotación por suscripciones: Abonos, comunicaciones tasadas, etc., etc.		13.852.632.64
3.	Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.		10.351.32
4.	Arrendamientos, alquileres, etc.		3.289.99
			13.866.273.95

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1929.

Compañía Unión Telefónica. — **F. W. Roberts**, administrador general.

Buenos Aires, Abril 11 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 abril N.° 1.829 v26 abril

494

Sociedad Anónima "La América"

Compañía Ind. y Edif. (En liquidación

Administración: Av. de Mayo No 695

(3er. piso)

BALANCE MENSUAL DE SALDOS

la 28 de Febrero de 1929

DEBE	$ m|n
Propiedad quinta Moreno...	1238182 59
Caja y Bancos.............	81393 12
Compradores de terrenos....	22923 10
Municipalidad de la Capital	61074 76
Cuentas de liquidación.....	1017216 98
	2420790 55

HABER

apital....................	2370000 —
Cuentas de liquidación.....	50790 35
	2420790 35

Buenos Aires, Marzo 11 de 1929

Manuel A Portela, presidente. Enrique Schindler, secretario

Buenos Aires, Marzo 20 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto reglamentario de 27 de abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección Gerenal de Justicia.

e26 abril N.° 1.822 v26 abril

415

Sociedad Argentina de Fomento y Obras
Sociedad Anónima

Calle San Martín N.° 66 (7.° piso) — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. N. con fecha 20 de Diciembre de 1926
Inscripta en el R. P. de Comercio el 14 de Enero de 1927
Capital autorizado.......................... $ m/n 2.500.000 —
» subscripto.............................. » » 1.500 000 —
» realizado............................... » » 1 500 000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria
celebrada el 20 de Febrero de 1929

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Activo fijo:		
Terrenos en Vélez Sársfield, su costo..................	641 03 87	
Propiedad Tucumán y Maipú, su costo..................	505 3[illegible] —	1146.38 87
Activo circulante		
Diversos títulos..................		108394 —
Activo disponible:		
Caja..................	500	
Bancos..................	86075 [illegible]7	86575 5
Activo exigible		
Deudores hipotecarios..................	1195162 50	
Deudores en cuenta corriente..................	1538 9	
Intereses a cobrar..................	2226 38	1198922 78
		2540331 17
Activo transitorio		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	8000 —	
Depósito de títulos en custodia..................	109400 —	117400 —
		2657731 17
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital emitido y subscripto..................	1500 00 —	
Reserva legal..................	371 92	1500371 92
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente..................		3410 —
Pasivo transitorio:		
Utilidades a realizar sobre venta de terrenos Vélez Sársfield..................		900730 35
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior..................	18224 29	
Utilidad del presente ejercicio..................	117594 61	135818 90
		2540331 17
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)....	8000 —	
Depositantes de títulos en custodia..................	109400 —	117400 —
		2657731 17

W. E. Franklin, presidente. — F. T. Dickie, síndico.

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

correspondiente al 2°. ejercicio al 31 de Diciembre de 1928

DEBE	$ m/n.	$ m/n
Gastos generales:		
Gastos de remates de terrenos y varios..................		43382 70
Gastos aumento de capital..................		4137 65
Patentes e impuestos..................		20788 25
Saldo:		
Utilidad del año..................	117594 61	
Más: ganancia anterior..................	18224 29	135818 90
		204127 50
HABER		
Saldo anterior..................		18224 29
Ganancias realizadas sobre venta de terrenos..................		144554 13
Alquileres..................		37934 73
Intereses y descuentos..................		3414 35
		204127 50

W. E. Franklin, presidente. — F. T. Dickie, síndico.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que **certificar que la sociedad** se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de abril de 1923). — **Luis M. Fernández,** Jefe de la **Inspección General de Justicia.**

e26 abril N.° 1.813 v26 abril

495

WARING Y GILLOW (SOUTH AMERICA) LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA

DOMICILIO: 164 OXFORD STREET, LONDRES

Domicilio de la Sucursal: Av. Roque Sáenz Peña 547, piso 6.°

Fecha de reconocimiento por el Juez de Comercio, Diciembre 2 de 1913

Capital autorizado, subscripto y realizado.......... £ 10.000

La Sucursal no tiene Capital asignado

BALANCE GENERAL

de las operaciones realizadas en el País al 31 de Enero de 1929

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
I. Activo fijo: No existe.	—	
II. Activo circulante: No existe.	—	
III. Activo disponible: No existe	—	
IV. Activo exigible: No existe	—	
V. Activo transitorio: No existe.	—	
VI. Activo nominal: No existe	—	
Pérdidas: No existen	—	
Cuentas de orden: No existe	—	
I. Pasivo no exigible: No existe		—
II. Pasivo exigible: No existe		—
III. Pasivo transitorio: No existe.		—
Ganancias: No existen.		—
Cuentas de orden: No existe.		—
	—	—

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio correspondiente al año terminado en 31 de Enero de 1929

	DEBE $ m/n.	HABER $ m/n
Saldo anterior..................	—	
Amortizaciones..................	—	
Gastos generales..................	—	
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.....	—	
Patentes e impuestos..................	—	
Saldo..................	—	
Saldo anterior..................		—
Mercaderías..................		—
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.....		—
Arrendamientos, alquileres, etc..................		—
Saldo..................		—
	—	—

"Se hace constar que la Sociedad no ha realizado ninguna operación durante el ejercicio, ni tampoco ha incurrido en gastos de ninguna clase".

Buenos Aires, Febrero 20 de 1929.

por Waring y Gillow (South América) Ltd., William S. Bell

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e26 abril N.° 1.819 v26 abril

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS
Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

"LA PASTORAL"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera
Calle Santa Fe N.° 2858 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

A Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Sexto Ejercicio, vencido el 28 de Febrero de 1929

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Mayo de 1929, a las 17 horas, en el local social, calle Santa Fe N.° 2858, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Sexto Ejercicio, terminado el 28 de Febrero de 1929.

2.° Elección de dos Directores, por el término de tres años, en reemplazo de los dos que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se hace saber a los señores Accionistas que para poder formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 2858, o presentar los recibos o certificados de tenerlas depositadas en alguna institución, hasta tres días antes del fijado para la reunión, conforme lo establece el Art. 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — Louis Hermans, Presidente.

e26 abril N.° 1.826 v15 mayo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS
Sociedad Anónima
Buenos Aires
(Argentine Trust Co. Ltd.) — Argentinische Treuhandgesellschaft A. G.)

CONVOCATORIA:

A Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Reconquista N.° 134, (4.° piso), el día 15 de Mayo de 1929, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director titular, por un año y de un Director titular, por tres años.

3.° Elección de un Director suplente, por tres años y de un Director suplente, por dos años.

4.° Elección de Síndico y de Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Cumpliendo lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán presentar en la Gerencia, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, las acciones o recibo de depósito de las mismas en el Banco Alemán Transatlántico, sin cuyo requisito no se otorgarán las boletas de entrada.

El Directorio.

e26 abril N.° 1.828 v15 mayo.

FEDERACION ARGENTINA DE AJEDREZ
Cangallo N.° 860

Por disposición del Consejo Federal y de acuerdo al Art. 11 del Estatuto, se cita a Asamblea General de la Federación Argentina de Ajedrez, que tendrá lugar en La Prensa, el 23 de Mayo próximo, a las 21 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y consideración de la Memoria.

3.° Lectura y consideración del Balance.

4.° Elección de Presidente.

5.° Designación de dos miembros para firmar el acta.

En caso de faltar quórum, como segunda citación se designa el día 27 de Mayo a la misma hora, de acuerdo al Art. 12 del Estatuto.

Buenos Aires, Abril 20 de 1929. — Emiliano F. de la Puente, Vicepresidente; José M. Taboas, Secretario General.

e26 abril N.° 1.820 v26 abril.

CENTRO ESTUDIANTES DE INGENIERIA
Perú N.° 222

Para el 30 del actual ha sido convocado el Colegio Electoral, a los efectos de considerar las actas de los recientes comicios y la del escrutinio, y su aprobación.

La reunión se llevará a cabo a las 18 horas, en el local del Centro.

El Secretario.

e26 abril N.° 1.821 v26 abril.

"LA UNION MERCANTIL"
Compañía de Seguros

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el Sábado 18 de Mayo de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 540.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General - Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de beneficios e Informe del Síndico, correspondientes al 28 Ejercicio.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente, por los términos establecidos en los Arts. 30 y 39 de los Estatutos, en reemplazo de los salientes.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Directorio.

e26 abril N.° 1.823 v15 mayo.

CIRCOLO ITALIANO
Florida N.° 374
Buenos Aires

Se convoca a los señores socios del Circolo Italiano a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar la noche del Lunes 6 de Mayo de 1929, a las 20 y 30 horas, en su local social, Florida N.° 374, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria de la Comisión Directiva, Balance al 31 de Marzo de 1929 e Informe de los Revisores de Cuentas.

2.° Elección de seis consejeros efectivos y un suplente.

3.° Elección de tres Revisores de Cuentas efectivos y dos suplentes.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos, transcurrida una hora de la establecida, quedará legalmente constituída la Asamblea, con los socios presentes, cualquiera que sea su número.

Buenos Aires, Abril 26 de 1929. — Cayetano Allievi, Secretario.

e26 abril N.° 1.824 v6 mayo.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO
Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 501
Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Internacional de Radio a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de Mayo del corriente año, a las 18 horas, en las Oficinas de E. Tornquist y Cía. Ltda., calle Bartolomé Mitre N.° 531 (primer piso), con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Primer Ejercicio.

2.° Elección de Directores y determinación del término de su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas que en representación de la Asamblea, firmen y aprueben el acta.

Buenos Aires, Abril de 1929. — Carlos M. Mayer, Vicepresidente.

e26 abril N.° 1.825 v15 mayo.

CENTRO DEL PARTIDO DE VIVERO
De Cultura y Beneficencia
Alsina N.° 2028
Buenos Aires, Abril de 1929.

CONVOCATORIA:

Estimado consocio:

De acuerdo a los artículos 48 y 52 de los Estatutos, la Comisión Directiva, invita a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Alsina 2028, el día 28 de Abril, a las 15 horas, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Lectura de la Memoria.

3.° Estado económico del Centro.

4.° Elección de Presidente, por dos años; Vicepresidente, por un año; Prosecretario, por dos años; Tesorero, por un año; Protesorero, por dos años; tres Vocales titulares, por dos años; un Vocal titular, por un año; tres Vocales suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Manuel Fraga, Justo Mon, José Insúa, José López Vázquez, José Fernández Soto, Rogelio Mariño, José Recaré, Manuel F. Martínez, Ramón Oca Andrade.

5.° Elección de tres socios para constituir la Comisión Revisora de Cuentas.

6.° Elección de dos socios para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la sesión.

Esperando su puntual asistencia, saludan a Vd. muy atte.: Manuel Fraga. — Luis Paleo Rego, Secretario.

Nota: — Para concurrir a las Asambleas es necesario tener tres meses de antigüedad, ser mayor de 18 años, y estar al día con la Caja Social.

e26 abril N.° 1.830 v27 abril.

Convocatorias Anteriores

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Fidei-Comisarios y subscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el Lunes 29 de Abril de 1929, a las 17 horas, en el salón de la Iglesia Escocesa de San Andrés, calle Perú 352, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Si se aprueba, o no se aprueba, la resolución adoptada por el Consejo de Administración, al rechazar la suma de $ 9.750,00 m|n., correspondiente a 1,070 subscriptores o donantes, a razón del equivalente de $ 4.00 oro sellado cada uno, presentados por intermedio de la señorita Isabel Dey, el día 31 de Diciembre de 1928.

2.° Memoria y Balance correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre de 1928.

3.° Elección de cinco titulares por tres años, así como también uno por dos años y doce suplentes por un año.

4.° Designación de dos personas para aprobar el acta.

Nota. — El nombre de todo candidato para elección, deberá ser remitido al Secretario Honorario, por dos subscriptores y por escrito a lo menos tres días antes de la fecha que deberá efectuarse la Asamblea, recibiendo éstos hasta las horas 17 del día 25.

Las cartas-poderes deben reunir los siguientes pormenores: Nombre y apellido del poderdante, en letras bien claras.

Dirección completa, con indicación de Provincia, Ciudad, o pueblo.

Nombre y apellido del apoderado, en letras bien claras.

Las cartas-poderes tendrán que exhibirse en el escritorio del Secretario Honorario, calle Moreno 452, para su fiscalización hasta tres días antes de la Asamblea, y los que deseen formularios pueden obtenerlos en la misma dirección.

Se exije carta-poder por separado para cada representación invocada.

Por orden del Consejo de Administración: Horace J. Hale, Secretario Honorario.

e-19 abril N.° 1.735v-26 abril.

CA DE INMUEBLES Y ANEXOS
(S. A. B. I. A.)

CONVOCATORIA:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 37° de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 24 de Abril de 1929, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo número 333, 2.° piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Ratificación de lo actuado por el Directorio, desde el 1.° de Enero de 1929, hasta el día de la Asamblea.

2.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio, Comité y Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

3.° — Renovación del Directorio. Elección de seis Directores titulares y un suplente.

4.° — Renovación del Comité. Elección de tres miembros titulares y tres suplentes.

5.° — Elección de nuevo Síndico titular y de nuevo Síndico suplente.

6.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929. — Norberto Láinez, Presidente.

e4 abril N.° 1440 v24 abril.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS (S. A. T. I. A.)

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 37° de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 25 de Abril de 1929, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo número 833, 2.° piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Ratificación de lo actuado por el Directorio desde el 1.° de Enero de 1929, hasta el día de la Asamblea.
2.° — Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de Diciembre de 1928, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.
3.° — Remuneración del Síndico.
4.° — Renovación del Directorio. Elección de 7 Directores titulares y dos suplentes.
5.° — Renovación del Comité. Elección de tres miembros titulares y tres suplentes.
6.° — Elección de nuevo Síndico titular y de nuevo Síndico suplente.
7.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929. — A. Santamarina, presidente.

e4 abril N.° 1441 v24 abril

SOCIEDAD PROTECTORA DEL TRABAJO

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en el local del Centro de Exportadores de Cereales (Bolsa de Comercio), calle 25 de Mayo 347, oficina N.° 549, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de las operaciones portuarias.
2.° Designación de dos señores Socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — La Comisión Directiva.

e-19 abril N.° 1.737-v-27 abril.

HOPKINS Y GARDOM LIMITADA

Compañía Constructora

CONVOCATORIA:

Se previene a los señores accionistas, que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 185, el día 29 de Abril de 1929, a las 16 hs.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1928.
2.° Elección de dos Directores.
3.° Elección de dos Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — El Secretario.

e12 abril N.° 1.645 v29 abril

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA

Esmeralda 162 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se cita a los señores miembros, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves veinticinco de Abril de mil novecientos veintinueve, a las diez y ocho horas, en el salón de la Congregación, Esmeralda 162, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura de la memoria anual con balance de caja para su discusión y aprobación.
2.° — Elección de quince Delegados en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° — Elección de suplentes.
4.° — Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929. — El Secretario.

e5 abril N.° 1458 v25 abril

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 8 de Mayo de 1929, a las 14.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes 651.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, un Director y el Síndico.
2.° Aumento del capital social, de acuerdo al Art. 9.° de los Estatutos, a $ 10.000.000 m|n. c|l., mediante emisión de 50.000 acciones del valor nominal de $ 100 c|l. cada una, pudiendo emitirse títulos de una o más acciones, en la forma, épocas y tipos que el Directorio juzgue conveniente.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados de su depósito en Bancos, en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes 651, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la Secretaría la boleta de entrada, en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.

Buenos Aires, Abril 18 de 1929. — El Directorio.

e20 abril N.° 1.756 v4 mayo

CANTERAS ARGENTINAS, S. A.

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 11 de Mayo de 1929, a las 16 horas, en el local Galería Güemes, escritorio 1104, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Declarar que la S. A. Canteras Argentinas se encuentra disuelta ipso jure, en virtud de haber perdido más del 75 o|o de su capital.
2.° Como consecuencia de la declaración anterior, decidir la liquidación inmediata de la Sociedad.
3.° Designar el Directorio que procederá a la liquidación en caso de no encontrarse integrado el actual y las personas que lo formen en las condiciones que determina el artículo 11 de los Estatutos.
4.° Autorizar al Directorio Liquidador para realizar el único activo de la Compañía o sea las Canteras situadas en el Departamento de la Colonia República Oriental del Uruguay, con sus edificios, instalaciones, etc., en la forma y condiciones que estime conveniente. — Julio Figueroa, presidente.

e19 abril N.° 1.733 v6 mayo

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA

Sociedad Anónima

Calle Corrientes N.° 651 - Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el día 30 de Abril de 1929.

CONVOCATORIA:

De conformidad con lo que establece los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1929, a las 14 horas y tres cuartos, en el local de la calle Corrientes N.° 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio, 1928.
2.° Nombramiento de tres Directores titulares por dos años y dos Directores suplentes por dos años.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Determinación de la retribución al Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, Secretario u otro Director y del Síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o los respectivos certificados bancarios de depósito en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes N.° 651, hasta el primer día de los cuatro anteriores a la fecha de la Asamblea.

El Directorio

e11 abril N.° 1620 v27 abril

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA.

S. A. Salinera, Forestal Agrícola Ganadera

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes, a las 16 hs., en el domicilio de su Administración Central, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 637, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
3.° Remuneración al Síndico.
4.° Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o recibo de depósito de ellas en los Bancos.

e10 abril N.° 1578 v26 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIAS COLORANTES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, Edificio Supervielle, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 13 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director por un período completo, en reemplazo del señor Esteban Barón, que terminó su mandato.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación, sus acciones o el respectivo recibo bancario de depósito de las mismas.

Buenos Aires, Abril de 1929. — El Directorio.

e11 abril N.° 1.603 v29 abril.

LA CASA POPULAR PROPIA

Sociedad Mutua Cooperativa

No habiéndose reunido el número legal para que se verificase la asamblea general ordinaria el día 16 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 26 de Abril a las 15 horas, en el local social Victoria 2101, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1928 e informe del Síndico.
2.° Fijación de las utilidades.
3.° Nombramiento de seis Directores en reemplazo de los señores Lucas Pellati, Corinto Di Boscio, Juan Viola y José Giannetto por haber terminado su mandato y Juan Ranieri y Carlos Gatti por fallecimiento.
4.° Elección del Síndico Titular y suplente.
5.° Autorizar a dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones en la Sociedad tres días antes de la Asamblea para recabar la tarjeta de entrada.

e-18 abril N.° 1.722-v-26 abril.

LEVER HERMANOS LIMITADA

Soc. Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA:

De acuerdo con las disposiciones de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a una asamblea general ordinaria, para el día 30 de Abril de 1929, a las 12 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, escrit. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.°) Elección de 3 Directores titulares y dos suplentes.
3.°) Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.°) Remuneración del Directorio y Síndico.
5.°) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o recibo del depósito de las mismas en un Banco o establecimiento comercial, dentro o fuera del país aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e12 abril N.° 1629 v26 abril

SOCIEDAD PORTUGUESA DE SOCORROS

Venezuela 1333

Asamblea General Ordinaria

Señores socios:

De acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Abril de 1929, a las 20.45 horas, en el local social, Venezuela N.° 1333, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928, resolviendo lo que corresponda.
2.° Resolver sobre la inversión del sobrante entre las entradas y los gastos, como ordenan los Arts. 18 y 41, inc. C.
3.° Elección de seis titulares en sustitución de los señores Joaquín Gago Rodríguez, Luis P. Calé, Manuel Victorino Gomes, Custodio Soares, José Mendes, y Joaquín L. Pinheiro, de seis suplentes, y un revisador de cuentas, en sustitución del señor Francisco Alexandre, que ha renunciado en el transcurso del ejercicio.

A los efectos de la elección, debe tomarse en cuenta lo prescripto por los Artículos 14 (inciso F) 29 y 35 de los Estatutos.

4.° Designación de dos miembros de esta Asamblea, para que firmen el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario, en prueba de conformidad.

Joaquín S. Alexandre, Presidente. — Luis P. Calé, Secretario.

Nota: — Se hace presente a los señores socios que, para tomar parte en la Asamblea, es necesario estar al día con la Caja Social (Art. 14, inc. C).

e18 abril N.° 1.726 v26 abril.

CLUB DE PELOTA Y ESGRIMA

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril del corriente año, a las 18 y 30 horas, en su local social, calle Moreno N.° 981, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del último ejercicio 1.° de Abril de 1928 al 31 de Marzo de 1929.
2.° Elección de la nueva Comisión Directiva.
3.° Designación de dos señores socios para que suscriban el acta de la Asamblea. — Andrés Ordoqui, Secretario.

e10 abril N.° 1.560 y 1.668 v27 abril

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

En cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1929, a las 15 horas, en las Oficinas de esta Compañía, calle Darwin 595, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideraciones de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al octavo Ejercicio Social, que terminó el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — (Art. 28 de los Estatutos). — El Director-Secretario.

e-10 abril N.° 1.559-v-26 abril.

JUNGHANS HERMANOS, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de Mayo a las 17 horas, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Enero de 1929.

2.° Elección de un Director suplente y un Síndico titular y suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e5 abril N.° 1.5?6 v26 abril

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA

Balcarce 160 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de Abril a las diez y seis horas, en el local de la calle Balcarce N.° 184, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1928.

2.° Elección de 4 Directores titulares y de 2 Directores suplentes por el término de dos años.

3.° Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para el Comité, por el término de dos años.

4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del Art. 31 de los Estatutos de la Compañía, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Balcarce N.° 160, o presentar certificados expedidos por un Banco de la República, que acrediten tenerlas depositadas a su orden, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1929. — El Director Secretario.

e11 abril N.° 1597 v27 abril

"LITHOELAYON"

Compañía Argentina de Petróleo, S. A.

Convocatoria

El Directorio de esta Sociedad, ha resuelto convocar a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 30 de Abril de 1929, a las 11.30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 749, Departamento 30, y a tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico.

2.° Designación de dos Directores titulares, por tres años, en virtud de cesar en su mandato los señores doctor Alberto Berisso y Manuel D. Noya, y de tres Directores suplentes, por un año. (Art. 19 del Estatuto).

3.° Elección de Síndico titular y dos suplentes, por un año. (Art. 30), siendo todos reelegibles.

4.° Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.

Se recuerda a los Accionistas que solo tendrán derecho a asistir a la Asamblea los que depositen en Secretaría hasta tres días antes del fijado para la reunión, los certificados emitidos. (Art. 12). Horario: días hábiles de 9 a 11 y 14 a 16. Sábado de 9 a 11 horas.

El Directorio

e10 abril N.° 1573 v26 abril

EXPOSICIONES INTERNACIONALES

Sociedad Anónima Limitada

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1929, a las 15 horas, en la Sala de Sesiones de la calle Bartolomé Mitre N.° 559, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Sociedad, correspondientes al ejercicio décimonono terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Remuneración del Síndico de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.

3.° Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente, por dos años, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada, se expedirán en las Oficinas del Secretario, Bartolomé Mitre N.° 531, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de las 14,30 hasta las 16,30 horas.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.

e10 abril N.° 1.584 v29 abril.

"LA POPULAR"

Compañía Anónima de Seguros

Avenida Callao N.° 406. — Buenos Aires

2.° CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Arts. 14.° y 18.° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1929, a las 10 horas, en el local social, Avenida Callao N.° 406, 1er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 7.° ejercicio, terminado el día 31 de Diciembre de 1928.

2.° Inversión a hacerse de las utilidades del ejercicio fenecido.

3.° Elección de cuatro Directores Titulares y dos suplentes, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 24.° de los Estatutos Sociales.

4.° Elección de Síndico Titular y Suplente, de conformidad con el Art. 31 de los Estatutos Sociales.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — (Artículo 16 de los Estatutos). — El Directorio.

e-16 abril N.° 1.696-v-30 abril

LA UNION VILLAVICENCIO

Fábrica de Licores y Gaseosas

Sociedad Anónima

Chacabuco 78. — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Mayo próximo, a las 11 horas, en el local social, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la venta del activo de la Sociedad, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 27 de Octubre de 1928.

2.° Designación de la persona que deberá firmar la correspondiente escritura o escrituras públicas de transferencia.

3.° Liquidación anticipada de la Sociedad y designación de liquidadores.

4.° Designación de los dos mayores accionistas presentes para que en unión del señor Presidente y del señor Secretario firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas el artículo 27 de los Estatutos Sociales que dice: "Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja Social, hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada que acredite el depósito, en la cual se consignará el número de votos que les corresponda.

e-16 abril N.° 1.681-v-3 mayo.

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA DEL PLATA

Sarmiento N.° 463

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio de la Compañía y con lo que prescribe el Art. 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 30 del corriente, a las 17 horas, en las Oficinas de la Empresa, calle Sarmiento 463, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aplicación de los beneficios.

2.° Remuneración al Gerente, según el Art. 41 de los Estatutos.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes, por dos años.

4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designar dos Accionistas para suscribir el acta, juntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con el Art. 31 de los Estatutos, para poder tener entrada en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, hasta tres días antes de que ésta tenga lugar.

Buenos Aires, Abril 11 de 1929. — El Secretario.

e11 abril N.° 1.607 v29 abril.

"EL NEUMATICO"

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con Decreto de fecha 10 de Agosto de 1928. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Octubre de 1928. Capital autorizado, subscripto e integrado $ c|l. 50.000.

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos y por el Art. 317 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas de "El Neumático" Sociedad Anónima Comercial a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente a las 18 horas, en la calle San Martín 233, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un Secretario y dos escrutadores para la autorización y firma del acta de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1928 y su aprobación.

3.° Elección de un Director General suplente, de un Síndico titular y de un Síndico suplente, por el término de un año.

4.° Determinación de conformidad con el Art. 9.° de los Estatutos, de la remuneración anual del Director General y Síndico titular.

Nota. — Para participar en la Asamblea los Accionistas deberán, tres días antes de la fecha de la misma, depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas.

Los Accionistas pueden hacerse representar en la forma prevista por el Art. 355 del Código de Comercio.

Buenos Aires, Abril de 1929. — El Director General.

e10 abril N.° 1575 v26 abril

LA MALA REAL ARGENTINA LIMITADA

Según disposición del Directorio, se invita a los señores accionistas, para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril, a las 16, en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con quien presida la Asamblea y el señor Inspector de Justicia, sin concurriese, firmen el acta de esa Asamblea. — El Directorio.

e4 abril N.° 1.435 v27 abril.

COMPAÑIA PETROLIFERA ARGENTINA SOLANO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1929, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes 614, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General y Memoria, presentados por el Directorio e Informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico.

3.° Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico, por el Sexto Ejercicio Social.

4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo (Art. 23).

El Directorio.

e10 abril N.° 1.582 v26 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "RADIX"

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Abril a las 15.30 horas, en la calle Adolfo Berro número 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del décimoquinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° — Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Los Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, antes del 27 de Abril.

El Directorio

e19 abril N.° 1592 v29 abril

COMPAÑIA ITALO - ARGENTINA DE COLONIZACION (S. A.)

Calle San Martín 195 - Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día Lunes 29 de Abril de 1929, a las horas 11, en la sede social, calle San Martín 195, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 4.° Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1928 y resolución sobre utilidades. Informe Síndicos.

2.° Elección de cinco Directores titulares y de cuatro Directores suplentes; elección de tres Síndicos titulares.

3.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta, en unión del Presidente y del Secretario.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los señores Accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía (San Martín 195, primer piso), o en los siguientes Bancos: Banco Francés e Italiano para la América del Sud, Banco de Italia y Río de la Plata.

Buenos Aires, Abril 8 de 1929. — Ernesto Aguirre, presidente.

e10 abril N.° 1572 v27 abril

ASTENGO MORANDO LTDA.

Sociedad Anónima de Comisiones, Administraciones y Consignaciones

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 29 de Abril de 1927

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 30 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1929, a las 17 horas, en el local de la calle Chacabuco 707, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de seis Directores titulares, de los cuales tres deben elegirse por dos años en reemplazo de los señores, Víctor Pallich, José Marcos Pérez y Hugo Papini, que terminan su mandato y tres por el período de un año, en reemplazo de los señores, Francisco Ferrari, Avelino Montero Vázquez y Alberto C. Váldez, que renunciaron; y de tres Directores suplentes, por dos años, en reemplazo de los señores Constantino García, Miguel Luis Denovi y Emilio Morando.

3.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente para el ejercicio 1929, en reemplazo de los señores Santiago Tassara y Oscar M. Torassa, respectivamente.

4.° Fijar los honorarios del Síndico para el ejercicio 1929.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea a realizarse.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1929. — El Directorio.

e13 abril N.° 1650 v30 abril

BUNGE & BORN LTDA.

S. A. Comercial Financiera e Industrial

25 de Mayo 501

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1929, a las 15 horas en el local social, calle 25 de Mayo N.° 501, (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico; reparto de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928 y remuneración al Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-6 abril N.° 1.494-v-26 abril.

CITY BELL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 15 horas, en el local social, calle Rivadavia 620, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 192 e informe del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de dos Directores en reemplazo del Dr. Ricardo de Labougle, que renunció y del Dr. Luis S. Aliaga, fallecido.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 de los Estatutos, que dispone: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Abril 11 de 1929. — El Directorio.

e12 abril N.° 1.648 v30 abril

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 17 de Abril de 1929, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra de bienes raíces.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e2 abril N.° 1401 v17 abril

"RIBEREÑA DEL PLATA"

Compañía Sudamericana de Comercio

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril del corriente año, en el local social, Moreno 970, a las 15.30 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del décimo ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Discusión y aprobación de dichos documentos.

3.° Elección, por tres años, de seis Directores titulares y dos suplentes.

4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente, por un año y fijación de sus honorarios.

5.° Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.

Buenos Aires, Abril 10 de 1929. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

e11 abril N.° 1.602 v29 abril

"ASTRA"

Cía. ARGENTINA DE PETROLEO

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 30 de Abril de 1929 a las 11 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, 25 de Mayo 305, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Distribución de beneficios.

3.° Elección de dos Directores titulares, uno por terminación de su mandato, y otro por renuncia, suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145, 5.° piso, de las 14 a 15 horas.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — El Directorio.

e13 abril N.° 1660 v30 abril

PRODUCTOS QUIMICOS URIZ, S. A.

No habiéndose realizado la Asamblea Extraordinaria, convocada para el día 20 de Abril corriente, por falta de número de accionistas establecido en el Art. 354 del Código de Comercio, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 351 del mismo, y del Art. 37 de nuestros Estatutos, se convoca nuevamente en segunda citación para el día 4 de Mayo próximo, a las 14 horas, en el local calle Lavalle 655, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Art. 23 de los Estatutos.

2.° Confirmación en sus cargos de los Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente que terminan sus mandatos el 30 de Junio de 1929.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, los señores accionistas, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Solís N.° 1240, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1929. — El Secretario.

e-23 abril N.° 1.792-v 4 mayo.

RAMSAY BELLAMY & Cía. Ltda.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la 12.° Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar la remuneración del Síndico.

4.° Elección de un nuevo Director titular y dos Directores suplentes para el ejercicio 1929.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1929.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco, con dos días de anticipación por lo menos al día fijado para la misma, en las Oficinas de la Sociedad, calle Reconquista 46, Buenos Aires.

J. C. Bellamy, presidente.

e12 abril N.° 1642 v29 abril

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente mes de Abril de 1929, a las quince horas, en el local social, Paseo Colón 185, a efecto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de tres directores y síndicos titular y suplente.

3.° Distribución o destino de las utilidades.

4.° Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría con anticipación de dos días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929. — Luis Mahon, director.

e9 abril N.° 1.585 v27 abril

CASA JACOBO PEUSER LIMITADA

Sociedad Anónima

Papelería, Librería e Imprenta Argentina

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en su local social, calle San Martín 200, el día 13 de Mayo de 1929, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de Síndicos, por renuncia del titular y fallecimiento del suplente, para integrar el período del mandato.

2.° Designación de dos señores Accionistas, para que, conjuntamente con los Directores, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — El Directorio.

e22 abril N.° 1.763 v13 mayo.

LA METALURGICA ARGENTINA LIMITADA

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1929, a las 17 horas, en el local social, calle Moreno número 970, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, cerrado al 31 de Diciembre de 1928.

2.° — Elección de un Director Titular, Vicepresidente.

3.° — Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e9 abril N.° 1527 v29 abril

TIGRE SAILING CLUB

San Martín N.° 201

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos en su Art. 12, se convoca a los señores socios a celebrar Asamblea General Extraordinaria, el día 29 del mes en curso, a las 20,45 horas, en el local del Centro Naval, calle Florida esq. Córdoba, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la compra del terreno situado arroyo por medio, con la actual propiedad de Tigre Sailing Club.

2.° Aprobación de la venta del terreno de propiedad del Club, situado en la margen izquierda del Río Luján, frente al Mercado Central de Frutos.

El Secretario Honorario.

e23 abril N.° 1.771 v29 abril

MOORE Y Mc. CORMACK

Sociedad Anónima

Compañía de Agencias Navieras Norteamericanas

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 2 de Mayo de 1929, a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 489, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928 y distribución de utilidades.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1929. — M. E. Brosig, Presidente.

e12 abril N.° 1.635 v29 abril

TIERRAS Y YERBALES

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con lo que dispone el artículo 23 del Estatuto Social, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 2 de Mayo del año 1929, a las 11 horas, en el local Social, calle Florida 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Dar cuenta de que se ha efectuado la compra de un campo situado en la Provincia de Santiago del Estero, Departamento General Belgrano y Provincia de Santa Fe, Departamento San Cristóbal. Aprobar dicha compra, confirmar y ratificar su adquisición.

2.° — Designar dos Accionistas para que en representación de la Asamblea firmen y aprueben el acta de la sesión.

Nota: Se hace saber a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al indicado para la convocatoria.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — El Directorio.

e12 abril N.° 1627 v29 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU

SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA:

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 del corriente mes, a las 16 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 66.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1928.

2.° — Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los Señores Ingeniero don [illegible] Morón, doctor don Emilio R. del Valle y doctor don Ricardo M. Aldao, y de un Director Suplente, en reemplazo del señor don Juan C. F. Lawrie.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico Suplente, en reemplazo de los Señores Carlos J. Guerello y Santiago A. Bachini, respectivamente.

4.° — Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes de las 12 horas del día 27 del corriente mes.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Directorio.

e10 abril N.° 1589 v30 abril

ADRIAN M. HERIOT Y CIA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 29 de Abril de 1929 a las 16 horas, en el local de la Presidencia de la Sociedad, 25 de Mayo N.° 195, Escr. 521, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de cuatro Directores titulares.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Las acciones deben depositarse en el local de la Sociedad hasta dos días antes de la fecha indicada para la Asamblea. — El Presidente.

e10 abril N.° 1.561 v26 abril

GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 del corriente, a las 15 horas, en el local social, Salta N.° 1827, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio 1928 y distribución de las utilidades.

2.° Expiración del mandato del Director D. Eliseo Cusenier, fallecido.

3.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Elección del Síndico.

5.° Nombramiento de dos Accionistas o representantes de los mismos, para que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1929. — El Directorio.

e11 abril N.° 1.604 v27 abril

"PATRIA"

Compañía de Seguros Generales

Sarmiento N.° 348 — Buenos Aires

Convocatoria

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1929, a las 17 y 30 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 348, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Proyecto de reformas de los actuales Estatutos de la Compañía.

2.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen oportunamente el acta de la Asamblea.

Aniceto Pérez Martínez, secretario.

e10 abril N.° 1574 v30 abril

ROUX Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA

Piedra, Arena y Materiales de Construcción

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril corriente, a las 17 horas, en el local social Avenida L. N. Alem 428, 7.° piso, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Designación total del Directorio y Directores Delegados por tres años.

3.° Designación de un Síndico titular y suplente, para el ejercicio del año 1929.

4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 23 de los Estatutos, respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1929. — El Directorio.

e10 abril N.° 1.563 v30 abril

"LA RESERVA"

Compañía de Seguros Generales

Sarmiento 378 — Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1.ª Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1929, a las diez y siete horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 378, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de seis Directores titulares y tres Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — El Directorio.

e13 abril N.° 1663 v30 abril

S. A. COMPAÑIA GENERAL COMERCIAL

(The General Commercial Company Ltda.)

Sarmiento 356, Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Abril de 1929, a las 10,30 horas, en su local social, calle Sarmiento 356, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de cuatro miembros para el Directorio (dos por terminación de su mandato, y dos por renuncia).

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen concurrir a una Asamblea con voz y voto, deberán depositar tres días antes del que se haya fijado para la reunión en la Sociedad, las acciones que posean o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco, y recibirán en cambio una boleta de entrada que expresará el número de acciones que posean y el número de éstas a que tiene derecho.

El Directorio

e9 abril N.° 1553 v27 abril

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la,

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

que tendrá lugar en el salón de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, el día viernes, 26 de Abril de 1929, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de siete titulares para reemplazar otros tantos salientes de la Junta Directiva.

3.° Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1929. — La Comisión Administrativa.

e10 abril N.° 1595 v26 abril

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la décimonovena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril corriente año, a las 12 horas, en el local de la Administración en Buenos Aires, calle Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19.° Ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1928, con dictamen del Síndico.

2.° Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente, por el término de dos años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en Buenos Aires en las Oficinas de la C[illegible], Esmeralda 188 o en Córdoba, en la Administración, calle San Gerónimo 86.

Buenos Aires, Abril de 1929. — El Directorio.

e10 abril N.° 1581 v26 abril

NOEL & CIA. LTDA.

Sociedad Argentina de Dulces y Conservas

Buenos Aires

El Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 11 de Mayo del corriente año, a las once horas, en el local de la Sociedad, calle Patricios N.° 1750, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo décimonoveno de los Estatutos.

2.° Elección de tres Directores por las acciones preferidas y determinación del término de su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para que de acuerdo con el art. 28 de los Estatutos firmen y aprueben el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1929. — Carlos M. Noel, Presidente. — Carlos M. Mayer, Secretario.

e-17 abril N.° 1.704-v-8 mayo.

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA

(En liquidación)

Bmé. Mitre N.° 226

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril de 1929, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1.° de Enero de 1928 y el 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

3.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación en la caja de la Compañía, calle Bartolomé Mitre N.° 226 (tercer piso). Siendo esta la segunda citación, la Asamblea se celebrará con cualquiera que sea el número de las acciones presentadas a ella.

El Secretario

e19 abril N.° 1739 v30 abril

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS

No habiendo concurrido el número reglamentario de socios para celebrar Asamblea General, a que fueran convocados para el día 5 del corriente, el Directorio ha resuelto que dicho acto se lleve a cabo, con el número que concurra, el día 26 del actual, a las 17,30 horas, en el local calle Tacuarí N.° 253.

ORDEN DEL DÍA:

Elección de cincuenta socios para formar la Junta de Delegados.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — Ernesto S. Schóó, Presidente; Juan M. Libero, Secretario.

e17 abril N.° 1.697 v26 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE TELEFONOS

Se convoca a los señores Accionista a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de Mayo de 1929, a las 16 horas, en el local de la Compañía de Seguros "La Mundial", Avenida de Mayo 749, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y reparto de utilidades.

2.° Elección de un Director por un año en reemplazo del señor Antonio Malosetti, que renunció.

3.° Elección de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio de 1929. —José Iturri, Presidente.

e-16 abril N.° 1.682-v-3 mayo.

COMPAÑIA TECNICA Y MERCANTIL SUD - AMERICANA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Compañía Técnica y Mercantil Sud-Americana" para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 3 de Mayo del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1928, presentados por el Directorio.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, por dos años.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Elección de dos Accionistas que firmen y aprueben el acta, en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 31, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e15 abril N.° 1.669 v2 mayo.

AZUCARERA DE CUYO

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

La Sociedad Anónima Azucarera de Cuyo, convoca por segunda vez a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 4 de Mayo de 1929, a la hora 16, en el local social, Avenida de Mayo 1370, escritorios 51 a 55, piso IV, cualquiera sea el número de accionistas presentes (Art. 22), en virtud de no haberse constituído en primera convocatoria,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director.

3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asambela con el Presidente y Secretario, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, tres días antes de la fecha fijada para que la Asamblea tenga lugar (Art. 23.)

Buenos Aires, 22 de Abril de 1929. — El Directorio.

e-22 abril N.° 1.766-v-2 mayo.

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA

Sociedad Anónima

Calle Corrientes N.° 651 - Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, convocada para el día Martes 30 de Abril a las 14 horas y 45 minutos, a continuación de la Asamblea General Ordinaria convocada para ese mismo día, en el local de la calle Corrientes N.° 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos Sociales.

2.° Autorización al señor Presidente de la Compañía y en su defecto al señor Vicepresidente para que acepte en cuanto lo juzgue conveniente las modificaciones que indicare la autoridad competente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, Secretario u otro Director y del Síndico.

Nota — El texto de las modificaciones proyectadas por el Directorio estará a disposición de los señores Accionistas que lo soliciten en el local de la Compañía, desde el día 13 de Abril próximo.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los respectivos certificados bancarios de depósito en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes N.° 651, hasta el primer día de los cuatro anteriores a la fecha de la Asamblea.

El Directorio

e11 abril N.° 1620 v27 abril

A. MOTTEAU LDA.

Sociedad Anónima Industrial

SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

a celebrarse el 30 de Abril de 1929

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 30 de Abril de 1929, a las 10 horas, en el local de la calle Garay 1272, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Agosto de 1928.

2.° — Nombramiento de dos Vocales Titulares, en reemplazo de los Señores Amadeo Isaura y Agustín Maisonat, que terminan su mandato.

3.° — Nombramiento de dos Vocales Suplentes, en reemplazo de los Señores José Guillén y Agustín Maisonat, por terminación del mandato del 1.° y llenar la vacante dejada por el 2.°

4.° — Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

5.° — Designación de dos Señores Accionistas para firmar el acta con el Señor Presidente.

Nota: Se previene a los Sres. Accionistas, que de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad y recabar el recibo correspondiente, a lo menos, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929.— El Directorio.

e11 abril N.° 1617 v27 abril

COMPAÑIA ELDORADO, COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES LTDA., S. A.

Calle Viamonte N.° 550, Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De conformidad con el Artículo 28 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 30 de Abril, a las 11 horas, en su local, calle Viamonte número 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de tres Directores Titulares, por dos años.

4.° — Elección de cuatro Directores Suplentes, por un año.

5.° — Elección de Síndico y Síndico Suplente, por un año.

6.° — Designación de dos Accionistas para que juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Oficina de la Sociedad, calle Viamonte número 550, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril .. de 1929. — Adolfo J. Schwelm, Presidente.

e11 abril N.° 1613 v27 abril

NATIONAL LEAD COMPANY

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, calle San Martín 235, el día 14 del mes de Mayo de 1929 a las 11 horas, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social y reforma de los Arts. 1, 3, 7, 8, 11, 13, 20, 22, 23, 32 y 33 del Estatuto.

2.° Fijar la fecha del cierre del ejercicio y determinar el término del mandato de los Directores.

3.° Disponer que el aumento del capital hasta un millón de pesos, se realice incorporando de las reservas la suma necesaria para integar el capital y entregando a los accionistas tres acciones por cada una de las que poseen.

4.° Autorizar al Presidente o al Vice, en su defecto para gestionar la aprobación de la reforma de los Estatutos, aceptando las modificaciones que introduzca el Poder Ejecutivo, otorgar la escritura correspondiente y obtener su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5.° Elegir dos accionistas que de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea. — El Vicepresidente.

e-22 abril N.° 1.769-v-14 mayo.

REFINERIAS DE MAIZ

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1929, a las 18 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y dividendo propuesto por el Directorio.

2.° Elección de un Director en reemplazo del señor Libertus van Bokkelen, que falleció, y de Síndico para el ejercicio de 1929.

3.° Fijación de la retribución del Directorio y Síndico por el ejercicio fenecido.

4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 28 de los Estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o en un establecimiento bancario aceptado por el Directorio, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea, o sea hasta el 27 de Abril de 1929.

Buenos Aires, Abril 10 de 1929. — El Directorio.

e12 abril N.° 1.647 v29 abril

SUD ATLANTICA

Sociedad Anónima de Navegación

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1929, a las 10,30 horas, en el local de su Administración, calle 25 de Mayo N.° 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre de 1928, e informe del Síndico.

2.° Elección de dos directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Hilary H. Leng, Emilio Vallebona y Luis Lavarello, que terminan su mandato.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta respectiva.

Nota: Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas, deberán inscribirse en la Secretaría y depositar en las Cajas de la Compañía o en los Bancos que el Directorio determine, sus certificados o acciones, por lo menos tres días antes del fijado para que ésta tenga lugar. — El Presidente.

e12 abril N.° 1632 v29 abril

JOHN WRIGHT Y SONS LIMITED

Sociedad Anónima

Bolívar N.° 1575 — Buenos Aires

Décima Asamblea General Ordinaria

AVISO

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, se convoca a los señores Accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Bolívar N.° 1575, Capital Federal, a las once horas del día Martes 30 de Abril de 1929.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de un Director por el término de tres años, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 9.° de los Estatutos, en reemplazo del Sr. Ernesto H. Grimsditch, que termina su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año, de acuerdo con lo que establece el Artículo 19 de los Estatutos.

4.° Reducción del Capital Social.

5.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el Art. 23 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, que para poder asistir a la Asamblea convocada, deberan depositar sus acciones en la Caja Social de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al señalado.

Buenos Aires, Abril 10 de 1929. — El Directorio.

e11 abril N.° 1.605 v30 abril.

"ITACA"

Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1929, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de 8 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1929. — El Directorio.

e12 abril N.° 1.636 v29 abril.

GENERAL ELECTRIC

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo resuelto por el Directorio y de acuerdo al artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 del mes de Abril de 1929, a las 16.30 horas, en las oficinas de la Sociedad, Victoria 618, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital social.

2.° Reforma de los artículos 4.° y 5.° de los Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir en unión del Presidente, el acta de la Asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 6 de 1929. — El Directorio.

e11 abril N.° 1.619 v27 abril

PALAIS DE GLACE

(Sociedad Anónima)

Esmeralda N.° 449, Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase la Asamblea General Ordinaria para el día cuatro de Mayo del corriente año, a las diez y siete horas, en el local social, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Nombrar Síndico Titular y Síndico Suplente.

3.° Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Las acciones pueden ser depositadas para concurrir a la Asamblea hasta dos días antes del fijado para la misma.

El Directorio.

e10 abril N.° 1593 v29 abril

"LA FORMOSA"

SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 del corriente, a las 11 horas, en su local social calle Cangallo número 466, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias

y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al XXIV° Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° — Elección de dos Directores Titulares y de un Director Suplente, por tres años.

3.° — Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta el día antes del fijado para la misma, a fin de obtener el boleto de entrada en el que constará el número de votos que les corresponda, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril .. de 1929. — El Directorio.

e11 abril N.° 1615 v27 abril

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria de accionistas

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1929, en las oficinas de la Sociedad, calle Corrientes N.° 651, en Buenos Aires, a las 11 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio.

2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Sociedad, en la Capital Federal, calle Corrientes N.° 651, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el rtículo 26 de los Estatutos. — El Directorio.

e11 abril N.° 1.621 v27 abril

BOLSA DE CEREALES

Asamblea Ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 43 de los Estatutos Sociales, se invita a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 9 y 30 horas, en el local de la Institución, calle Pueyrredón 190, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1928-1929.

2.° Elección de cuatro Vocales titulares y un suplente, para integrar la Comisión Directiva. De los primeros, uno en reemplazo del señor Cesáreo García, que termina su mandato; y tres para ocupar las vocalías, que en igual número, quedarán vacantes, por volver a la suplencia, los señores Edelmiro Trabucco y Enrique Antonini y por cesar definitivamente, el señor Aniceto Moles, en reemplazo del cual, deberá elegirse el referido suplente.

3.° Designación de dos señores socios, para que en unión de los señores Presidente y Secretario II°, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Benos Aires, Abril de 1929. — La Comisión.

e24 abril N.° 1805 v29 abril

DEPIETRI LTDA.

S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de "Depietri Ltda., S. A. Industrial y Comercial", para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1929, a las 16 horas, en el local de Sesiones de la misma, calle Perú 372, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria del Directorio, Balance y demás Estados exigidos por el artículo 361 del Código de Comercio, y dictamen del Síndico

2.° Consideración y resolución sobre estos documentos.

3.° Designación de cinco Directores Titulares y cinco Suplentes.

4.° Desginación del Síndico y Síndico Suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, y hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificado de depósito de algún establecimiento bancario en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto ni votar en él.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1929. — El Directorio.

e-13 abril N.° 1.667-v-30 abril.

"DOMINGO BARTHE"

Compañía Mercantil y de Transportes

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Mayo próximo, a las 16,30 horas, en su local social, calle Bolívar N.° 144, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un Síndico ad-hoc para que se expida sobre el balance, memoria y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

3.° Designación del nuevo Directorio por el período que marca el Estatuto, Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea que se celebre.

Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deben presentar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, dos días ante de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Raúl Barthe, Vicepresidente.

e23 abril N.° 1.778 v15 mayo

INAG

Fábricas Reunidas de Utiles Sanitarios

SOCIEDAD ANONIMA

BUENOS AIRES

CONVOCATORIA:

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Lunes 29 de Abril de 1929, a las 11 horas, en el local social calle Florida 935, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° — Elección de un Director Titular, por tres años y de dos Directores Suplentes, por un año.

3.° — Elección de un Síndico y Síndico Suplente por un año.

4.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en las cajas de la Sociedad sus Acciones o el recibo del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e10 abril N.° 1591 v26 abril

E. LIX KLETT Y Co. S. A.

Electro - Técnica, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1929, a las 18 horas, en el local, calle Libertad 1088, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en las oficinas de la Compañía, calle Libertad 1088, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El presidente.

e10 abril N.° 1594 v26 abril

RUGERONI Y CIA. LTDA.

(Periodística)

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1929, a las 14.15, en su local, calle Lavalle 499, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de tres titulares y dos suplentes para el Directorio.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para la firma de las actas respectivas. — C. R. Rugeroni, secretario.

e8 abril N.° 1.517 v27 abril

STANDARD OIL COMPANY

Sociedad Anónima Argentina

Avenida Roque Sáenz Peña 567

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1929, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° — Aprobación del Balance General.

3.° — Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes.

4.° — Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5.° — Aumento del capital de la Compañía.

6.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

B. R. Edmunds, secretario.

e18 abril N.° 1623 v29 abril

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1929 a las 17 horas, en la calle Rivadavia N.° 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de Presidente y de los Directores titulares o suplentes que se crea conveniente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designar dos accionistas para que firmen el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

El Directorio.

e 8 abril N.° 1.565 v30 abril

BOLSALONA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 1040, para considerar lo siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Enero de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes por tres años.

4.° Elección del Síndico y suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en las oficinas de la Sociedad.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Directorio.

e10 abril N.° 1.567 v29 abril

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 31 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1929, a las 15 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1.° Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Dictamen del Síndico.

3.° Reparto de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico.

4.° Elección del Directorio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, por haber terminado su mandato las personas que componen el actual.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el requisito establecido en el Art. 30 de los Estatutos para la concurrencia a la Asamblea, a saber: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea, en el domicilio social del Banco. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Directorio.

e10 abril N.° 1.568 v27 abril

SOC. ANONIMA MINERA INCA

Convocatoria:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual para el día 29 (veintinueve) de Abril de 1929, a las 17 horas y treinta minutos, en la Avenida Sáenz Peña N.° 547, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de ocho Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1929. — El Directorio.

e9 abril N.° 1.537 v29 abril

CLUB DE PELOTA Y ESGRIMA

Calle Moreno N.° 981

Convocatoria:

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril del corriente año, a las 17 horas, en su local social, calle Moreno N.° 981, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Modificación de los Arts. 17, en su inciso 1.° y Art. 25, de los Estatutos Sociales, en el sentido de que la admisión o rechazo de las solicitudes de ingreso de socios, sea facultad de los señores socios directamente, en vez de serlo de la Comisión Directiva.

Andrés Ordoqui, secretario.

e18 abril N.° 1.727 v27 abril

COMPAÑIA Dr. SCHOLL S. A. C.

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 12 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a una asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1929, a las 14 horas, en el local, Bmé. Mitre 559, escrit. 605, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.°) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico.

2.°) Distribución de utilidades.

3.°) Remuneración del Síndico.

4.°) Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

5.°) Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.°) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a esta asamblea, deberán presentar al Directorio, con un día de anticipación, sus acciones a efectos de recabar el boleto de entrada respectivo. — El Presidente.

e12 abril N.° 1680 v27 abril

LUTERMA ARGENTINA

Soc. Anónima de Maderas Compensadas

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 30 de Abril de 1929 a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Humahuaca 3838/46, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Remuneración de los Directores por el ejercicio terminado.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Remuneración del Síndico por el ejercicio terminado.

5.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — El Directorio.

e13 abril N.° 1654 v30 abril

BANCO MUTUAL ARGENTINO

Asamblea General Ordinaria

Segunda Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Rivadavia 750, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4.° Ejercicio, terminado el 31 de Octubre de 1928.

2.° Nombramiento de dos señores Accionistas a los fines que determina el Art. 29 del Estatuto Social.

3.° Elección de nueve Directores titulares y tres Directores suplentes, por dos años, en reemplazo de los señores: don José Coelho, don Pablo Oyarzun, Dr. Enrique Calot, Cav. Marco Antonio Chiappe, don Antonio Malosetti, don Rodolfo Caubarrus y don Ricardo de Mira, que terminan su mandato, y de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los señores don Adolfo Sarrible y don Enrique Martínez.

Nota: — Art. 27 del Estatuto: El **depósito de acciones para la votación, deberá** hacerse con tres días de anticipación al señalado para las Asambleas.

En substitución de las acciones o certificados nominativos, serán admitidos certificados de depósitos de un Banco que a juicio del Directorio, merezca fe.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929. — José Coelho, Presidente.

e23 abril N.° 1.772 v4 mayo.

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 11 de Mayo de 1929, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Rivadavia 1745, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Prof. doctor Armando Marotta, doctor Francisco L. Grapiolo, señor Julio Landi.

4.° Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores, doctor Juan B. Gonella y Juan P. Viaggio.

5.° Elección de los Síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores Antonio Ferrini y doctor Guido Spinelli, que han terminado su mandato.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas del Instituto, Rivadavia 1745, por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1929. — El Directorio.

e23 abril N.° 1780 v10 mayo

UNION INDUSTRIAL ARGENTINA

Elección de 5 Consejeros titlares y 5 suplentes

48.ª Asamblea General Ordinaria

Convocatoria:

Buenos Aires, Abril de 1929

Convócase a los señores socios a elección de cinco Consejeros titulares (cuatro por tres años y uno por un año) y cinco Consejeros suplentes, que se realizará en el local social, Avenida de Mayo 1157, el próximo Viernes 26 del corriente, desde las 14 hasta las 17 horas, de acuerdo con los artículos 42 y 48 del Reglamento General de la Institución.

Convócase también a los señores socios a la celebración de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el mismo día y en el mismo local, a las 17 horas, con el siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

2.° Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas para el nuevo ejercicio.

3.° Nombramiento de dos asociados entre los presentes, para aprobar y firmar el acta, en nombre de la Asamblea.

4.° Escrutinio y proclamación de lo electos.

Luis Colombo, presidente. — Vicente Gómez Bonnet, secretario.

Nota. — De acuerdo con el Art. 2.° de los Estatutos, la Asamblea se realizará con cualquier número de socios que concurra, media hora después de la fijada para iniciar el acto, si no se hubiera logrado el quórum reglamentario.

e23 abril N.° 1779 v26 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Mayo de 1929, a las 17 horas, en el local social, Cangallo N.° 499, 2.° piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio de 1928.

2. Elección de tres Directores y un **suplente, Síndico y suplente de Síndico.**

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Rodolfo Fosse, Presidente.

e24 abril N.° 1.809 v13 mayo.

GENERAL MOTORS ARGENTINA, S. A.

Sociedad Anónima Argentina de Motores en General

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Edificio General Motors, Osvaldo Cruz esquina Limay, el día 29 de Abril de 1929, a las 10.30 horas, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración del Balance de las operaciones de la Sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1928, y de la Memoria del Directorio e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades o destino de las mismas.

3.° Designación de seis Directores y le Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta.

Buenos Aires, Abril de 1929. — J. Goldie, Director Gerente interino.

e13 abril N.° 1659 v29 abril

COOPER, CLAY Y MONNIER LTDA.

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1929, a las 11.30 horas, en el local Bmé. Mitre número 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Fijación de la remuneración del Director y Síndico.

3.° Elección de Director.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Director.

e10 abril N.° 1.562 v26 abril

LA CONSTRUCTORA AMERICANA

Sociedad Anónima

Piedras N.° 174

Convoca a los señores Accionistas a la Décimaoctava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 11 de Mayo próximo, en nuestro local social, Piedras N.° 174, a horas quince, a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, y distribución de utilidades, correspondientes al 18 Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Reparto de un dividendo extraordinario.

3.° Nombramiento de los tres mayores accionistas presentes, para escrutadores y que autorizarán el acta de esta Asamblea.

4.° Elección de cinco Directores titulares, de los cuales son cuatro por dos años, por terminación de mandato y uno por un año en reemplazo del que renunció.

5.° Elección de cinco Directores suplentes, por un año; Síndico y suplente del mismo, por terminación de sus mandatos.

Los señores Accionistas para concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones, o comprobantes bancarios de depósito de las mismas, a los efectos de ésta; en las Cajas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, o sea hasta el día 7 de Mayo inclusive, a las 16 horas.

Horas de Oficina: Días hábiles, de 10 a 16 horas. Sábados, de 9 a 12 horas. — Eduardo Rodríguez, Secretario.

e22 abril N.° 1.762 v11 mayo.

"PATRIA"

Compañía de Seguros Generales

Sarmiento N.° 348 — Buenos Aires

Convocatoria

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1929 a las 17 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 348, para someter a su consideración y resolución los asuntos que se detallan en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° La Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico por el 6.° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Designación de dos escrutadores para efectuar la elección de que trata el tercer punto de la orden del día y de dos Accionistas para que aprueben y firmen oportunamente el acta de la Asamblea.

3.° Elección de tres Directores titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Carmelo D' Onofrio, Obdulio Bargueño Ortega y Herbert J. Pilling, que terminan su mandato y de cinco Directores suplentes, por un año. Nombramiento de Síndico por un año y de dos Síndicos suplentes, también por un año.

Aniceto Pérez Martínez, secretario.

Nota. — Para concurrir a las Asambleas y tener derecho de voto, los Accionistas deberán depositar en la Caja Social, sus acciones o los certificados provisorios nominales con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión.

e10 abril N.° 1574 v30 abril

"APIS"

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Abril, a las 15 horas, en la calle Adolfo Berro N.° 4050, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del duodécimo ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle Adolfo Berro N.° 4050, antes del 27 de Abril.

El Presidente.

e12 abril N.° 1.639 v29 abril

J. SOULAS et FILS

Sociedad Anónima

de Curtiembres y Lavaderos de Lanas

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Arts. 30 y 36 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 29 del corriente a las 16 horas, en su local calle Bmé. Mitre N.° 559 (tercer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y resolver la disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Fijar el término del mandato de los Directores liquidadores.

3.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1929.

El Directorio

e12 abril N.° 1643 v29 abril

BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN

General Roca, Territorio Río Negro

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 33 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1929, (sábado), a las 9 y media horas, en su local, en General Roca

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico;

2) Elección de tres directores titulares, de un síndico y su suplente;

3) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

General Roca, Marzo de 1929. — El Directorio.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea depositarán sus acciones en el Banco, con dos días de anticipación por lo menos (artículo 44 de los estatutos).

BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN

Asamblea General Extraordinaria

En virtud de lo resuelto por el Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 38, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Abril de 1929, en las oficinas del Banco (Fuerte General Roca, Río Negro), a continuación de la Asamblea General Ordinaria, convocada para el mismo día, a las 9 y media horas, a fin de tratar lo siguiente:

1) Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales;

2) Aprobación de los artículos adicionales del título VI de los estatutos sobre el Directorio;

3) Autorización al presidente y en su defecto al vicepresidente para que acepte en cuanto juzgue conveniente, las modificaciones que indicara la autoridad competente, tramite su aprobación, por el P. E. y proceda a su escrituración;

4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Fuerte General Roca, Marzo de 1929. — El Directorio.

e27 marzo N.° 1344 v26 abril

COOPERATIVA LIMITADA "PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES" CON TAXIMETRO

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria de socios de nuestra institución, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance, cuadro de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria, correspondientes al ejercicio 24.°, vencido el 31 de Octubre de 1928.

2.° Prolongación del contrato del garage Paraguay, firmado ad-referéndum de la Asamblea.

3.° Rebajas del alquiler a los inquilinos socios del garage Hornos.

4.° Socios que tienen vales.

5.° Socios que difamaron la institución y han pretendido perjudicarla con sus actos: José Herrero, José Calafell, José Romero, Juan Royo, Antonio Vieytes, Manuel Arean, Marcelino Patiño.

6.° Socios suspendidos y expulsados de acuerdo al artículo 36, inciso 13 de nuestros Estatutos.

7.° Elección de nueve Directores titulares por dos años, 6 Directores suplentes por 1 año, un Síndico titular y un Síndico suplente por 1 año, y un Consejo de Inspección compuesto por 18 miembros, por 1 año.

8.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar el día 3 de Mayo, a las 13 horas, en el local Alsina 2832. — Valentín Peñalba, secretario.

Nota: Se dará comienzo a la Asamblea, no habiendo quórum antes, una hora después de la fijada, según el Art. 19 de nuestros Estatutos sociales.

Art. 20. — El quórum será formado solamente por socios que tengan por lo menos integrada una acción. Para tomar parte en las Asambleas, los socios deberán exhibir una credencial que les será otorgada en las oficinas de la Sociedad, credencial en que constará que el socio se halla en condiciones de participar en ella.

La transferencia de esta credencial será penada con la expulsión de la Asamblea, de aquel que hiciera uso de ella indebidamente, y al socio que la hubiera transferido será penado con un correctivo que dependerá de la importancia del caso, correctivo que le aplicará la Asamblea.

Socios: Para retirar la credencial a la cual nos referimos en el artículo 20, es indispensable pasar por la Casa Central, Azcuénaga N.° 1034, para su efecto. Recomendamos a los socios traer algún documento identificativo para que les sea entregada la credencial.

Horas de entrega: Días 29 y 30 de Abril y 2 de Mayo, de 8 a 12 y de 14 a 19.

e19 abril N.° 1.742 v27 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Art. 20 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril próximo a las 17 horas, en las oficinas de la Compañía, Reconquista 46.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de nueve Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1929.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea suscriban el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 23 de los Estatutos, sus acciones deberán ser depositadas en la Secretaría dos días antes de la fecha de la Asamblea. Asimismo que de acuerdo con el artículo 27 de los mismos Estatutos, el Directorio ha autorizado el depósito de las acciones en el First National Bank of Boston de Nueva York, o cualquier otro Banco de los Estados Unidos, debiendo la sucursal o el corresponsal del respectivo Banco en Buenos Aires, extender la correspondiente certificación de depósito.

El Directorio

e8 abril N.° 1510 v26 abril

"LA RAZON TABACOS", S. A.

Malabia 452|70—Buenos Aires

1.ª convocatoria

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos de la Sociedad, el Directorio de "La Razón Tabacos", S. A., convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril, a las 10 y 1|2 horas, en su local calle Malabia 452, con el objeto de resolver lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

b) Acordar el dividendo que habrá de distribuirse.

c) Renovación parcial del Directorio en reemplazo de los señores Dr. Baltasar S. Beltrán, Adolfo Vidal y Rodolfo Machado Ventury, que terminaron su mandato el 31 de Diciembre ppdo.

d) Nombramiento de Síndico titular y suplente, por un año, en reemplazo de los señores Dr. Luis Quirno Costa y José María Moreno (h.), que terminaron su mandato el 31 de Diciembre ppdo.

e) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Art. 29. — Para tomar parte en las asambleas, se requiere que los accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión en las Cajas de la Sociedad, las acciones o recibos de cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. — El Secretario.

e12 abril N.° 1631 v29 abril

CENTRO NAVAL

De acuerdo con lo establecido por el artículo 10 de los Estatutos, se invitan a los señores socios a la 2.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social (Florida 801), el día 4 de Mayo próximo a las 21 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio.

2.° Presentación de la nueva Comisión Directiva y celebración del 47 aniversario de la fundación del Centro.

3.° Designación de dos socios para que firmen el acta. — Juan A. Martín, Presidente. — Guillermo Hansen, Secretario.

e-24 abril N.° 1.794-v-26 abril.

JORGE BELL E HIJOS

S. A. Comercial e Industrial

En cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Mayo, a las 16 horas, en su local Defensa 657, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA.

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 10.° ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección del Directorio en reemplazo del actual cuyo mandato termina.

3.° Elección de Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario-tesorero, redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de concurrir y votar en las asambleas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea y expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1929. — Jorge A. J. Bell, Presidente. — Archibaldo F. Brown, Secretario-Tesorero.

e-24 abril N.° 1.795-v-13 mayo.

ESTANCIAS O'FARRELL LTDA.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Mayo de 1929, a las 17 horas, en su local social de la calle San Martín 274, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance Anual y distribución de utilidades.

2.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los señores Eduardo O'Farrell y Santiago Harrington respectivamente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1929. — El Presidente.

e-24 abril N.° 1.797-v-13 mayo.

BROWN BOVERI

Compañía Sudamericana de Electricidad

(SOCIEDAD ANONIMA)

Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el día 30 de Abril de 1919

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1929 a las 14.15 horas en el local de la calle Corrientes N.° 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio, 1928.

2.° Nombramiento de cuatro Directores titulares: dos por tres años, uno por dos años y uno por un año, y de dos Directores suplentes por tres años.

3.° Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones, con dos días de anticipación en la Administración de la calle Corrientes N.° 651. — El Directorio.

e11 abril N.° 1.622 v27 abril

CORPORACION FINANCIERA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1929, a las 15 horas, en el local, calle 25 de Mayo N.° 195, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, y Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Directorio.

e12 abril N.° 1.636 v29 abril

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA S. A. R. A.

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de la S. Anón. Radio Argentina (S. A. R. A.), a celebrarse el día martes 30 de Abril de 1929, a las 15 horas en el local social Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña número 518, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al segundo ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Consideración del informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes y de Síndico titular y suplente, cuyos mandatos terminarán el 31 de Diciembre de 1929.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al de la asamblea (Artículo 27 del estatuto). — El Directorio.

e12 abril N.° 1634 v29 abril

"CECA" Compañía Exportadora de Carnes Argentinas, S. A. en liquidación

Buenos Aires, calle 25 de Mayo N.° 145

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Jueves 16 de Mayo de 1929, a las 17 horas, en la sala de reuniones en el Banco Germánico, calle 25 de Mayo N.° 145, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación del informe del señor liquidador, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1928.

b) Integración parcial de las acciones subscriptas.

c) Elección de Síndico y Síndico suplente.

d) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, en liquidación, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la reunión.

Gmo. Oetken, liquidador.—Carlos Meyer Pellegrini, síndico.

e24 abril N.° 1798 v13 mayo

GENERAL ELECTRIC

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1929, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Victoria 618, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio por el ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Proceder a la elección de cuatro Directores, en reemplazo de igual número que termina su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4.° Remuneración al Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1928.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente.

Los Accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a los menos al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 6 de 1929.

El Directorio

e10 abril N.° 1586 v26 abril

THE ANGLO ARGENTINE INVESTMENT TRUST Y AGENCY LTD.

(Compañía Anglo Argentina de Inversiones y Mandatos Ltda.)

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Mayo de 1929, a las 14,30 horas, en el local calle Reconquista N.° 314 (3.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital y modificación de Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

e25 abril N.° 1.814 v14 mayo.

CLUB LINIERS

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 27 de los Estatutos, se **cita a** los señores socios a la **Asamblea Ordinaria** que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 21 horas, en nuestro local social, calle Palmar N.° 7031, para **tratar la siguiente,**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la suspensión impuesta al socio Emilio de las Barreras.

2.° Lectura de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.

3.° Apelación interpuesta por el socio Aquilino León.

4.° Elección de los siguientes miembros de la C. D.:

a) Por dos años, Art. 11: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero y tres Vocales titulares, en reemplazo de los señores Luis B. Buschiazzo, Francisco Giménez Córdoba, Vicente M. López Arques, Patricio Reyes, Alejandro Rivas y José E. Pellegrini, respectivamente, por terminación de mandato.

b) Por un año, Art. 12: Seis Vocales suplentes, en reemplazo de los señores: Germán Sturm, Ricardo Orcasitas, Roberto Domínguez, Jorge Calmet, Juan Dalto y Francisco Giménez Córdoba.

c) Por un año: Tesorero, en reemplazo de Jaime J. Sala y Vocales titulares, en reemplazo de los señores Modesto M. Massa y Ernesto Gunche, por haber renunciado.

d) Miembros del Tribunal de Cuentas, en reemplazo de los señores: Otho Li, Agustín Robles e Isidro Rodrigo (Art. 24).

5.° Designación de dos socios para que firmen el acta de esta Asamblea.

Ricardo Robles, Secretario.

e25 abril N.° 1.818 v27 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MINERALES ALDEBARAN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1929, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes, escritorio 614, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, presentados por el Directorio e Informe del Síndico.

2.° Elección de cinco Directores titulares y un suplente.

3.° Elección de Síndico.

4.° Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico, por el Sexto Ejercicio Social.

5.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador (Art. 21)

El Directorio.

e10 abril N.° 1.583 v26 abril.

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO - BRASILEÑA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, convócase a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, (Avda. de Mayo 953, piso 3.°), a las 17,30 horas del día 30 de Abril del corriente año de 1929, para discutir la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y cuentas referentes al último ejercicio.

2.° Elección de cuatro miembros titulares del Directorio, por tres años, en reemplazo de los señores Juan B. Mignaquy, Henri Grenier, Alberto Benegas y Gerónimo A. Morixe, que terminan su mandato y cuatro miembros suplentes por un año.

M. J. R. Cotello, Secretario.

e23 abril N.° 1.776 v27 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de **los** Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el **día** 29 de Abril de 1929, a las 11 horas, **en** el local Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias **y** Pérdidas, correspondientes al **séptimo** ejercicio, terminado el 31 de **Diciembre** de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares **por dos años en reemplazo de los** salientes por terminación de su mandato.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.

5.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Conforme con el Art. 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar, en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1929. — El Directorio.

e10 abril N.° 1.588 v26 abril.

COMPAÑIA SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES, S. A.

Asamblea Ordinaria

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 27 de Abril de 1929, a las 11 y ½ horas, en su local social, calle San Martín número 235, séptimo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de Directores de acuerdo con el Artículo 12 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los señores Accionistas que para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus títulos provisionales con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e10 abril N.° 1579 v27 abril

LA PLATA CEREAL C.o

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de Abril de 1929, a las 11 horas, en el local, Cangallo N.° 318, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Directorio.

e10 abril N.° 1571 v26 abril

LICITACIONES

Ministerio del Interior

FICHERO NACIONAL DE ENROLADOS

Ley N.° 11.387

Por disposición del señor Juez Federal doctor Miguel L. Jantus, llámase a licitación pública para el día 4 de Junio próximo, a las quince horas, para la presentación de propuestas para la confección e impresión de 1.000.000 (un millón) de fichas del modelo F.; 100.000 (cien mil) planillas (formularios número 18) y, 100.000 (cien mil) planillas (formularios N.° 19), para uso del Fichero Nacional de Enrolados, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Secretaría. (Palacio de Justicia, 6.° piso).

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — José Manuel Astigueta, secretario.

v1.° junio.

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 7 de Mayo del corriente año a las 15 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para el servicio de extracción de estiércol de las caballerizas de la Policía, durante el año 1929.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado, conjuntamente con el depósito de garantía y sellado de ley, que establece el pliego de condiciones que se entrega en la citada División, Perú N.° 1182.

o|375 v7 mayo.

El día 7 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para el servicio de extracción de estiércol de las caballerizas de la Policía, el año 1929.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado conjuntamente con el depósito de garantía y sellado de ley que establece el pliego de condiciones que se entrega en la citada División. Perú 1182.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1929.

v7 mayo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 14 de Mayo del corriente año, a las 15.30 horas, para la provisión de algodón hidrófilo, gasa hidrófila, franela para vendas y lienzo, tela impermeable etc. Informes, Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v14 mayo

Llámase a licitación pública para el día 14 de Mayo a las 15.30 horas, para la provisión de carnes y extras por el término de tres meses, a contar desde el 1.° de Junio de 1929.

v14 mayo

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia N.° 6277

Llámase a segunda licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto, durante el mes de Mayo próx.

Leche y manteca—

2.300 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de Ordenanza Municipal.

7 kilos de manteca fresca.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 2 de Mayo próximo, a las 16 horas y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del P. Ejecutivo de fecha 26 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — El Director.

v2 mayo.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación del Empréstito de Pavimentación 1904, Ley 4391

Se hace saber a los interesados, que el día 30 del corriente mes, a las 14.30 horas, tendrá lugar una nueva licitación para la amortización correspondiente al vencimiento Abril 1.°|929, del siguiente empréstito:

Bonos de Pavimentación 1904, Ley 4391, con cupón Julio 1929, $ 42.000.—, valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de las propuestas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 18 de 1929. — El Secretario Gerente.

v30 abril

CONTADURIA GENERAL

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de papeles, útiles y demás implementos que requerirán sus oficinas para el corriente año, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones que corre agregado al Exp. 209-C-1929 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Contaduría General de la Nación, sito en la Casa de Gobierno.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo estipulado en el precitado pliego, serán abiertas el día 21 de Mayo próximo a las 15 horas en el despacho del señor Presidente de la Contaduría General, ante el señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Abril . . de 1929.

v-21 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Curapaligüe 727 — Buenos Aires

Primer llamado a licitación privada para la provisión al establecimiento de los artículos de uso y consumo que necesitará durante el mes de Mayo del año 1929.

RACIONAMIENTO

Almacén.—

560 kilos azúcar blanca molida.
1|2 kilo ají molido.
210 kilos arroz Glacé de 1.ª
60 kilos arvejas enteras nuevas.
200 litros aceite de Oliva.
1 caja azafrán.
60 kilos café Caracolillo Santos CC.
60 kilos café Brasil de 1.ª
50 kilos extracto de tomates, peso neto.
200 kilos dulce de membrillo, peso neto.
10 cajas escarbadientes.
140 kilos garbanzos medianos españoles.
60 kilos harina de maíz para polenta.
1 kilo hongos.
1|2 kilo pimienta molida.
140 kilos porotos caballeros.
140 kilos porotos manteca.
35 kilos queso fresco Mar del Plata.
50 kilos queso "Sbrinz", curado.
200 kilos sal gruesa.
25 kilos sal fina.
10 libras de té superior.
50 kilos sémola de 1.ª

Carne.—

3.000 kilos de carne de vaquillona, libre de pecho cogote y garrón.
150 kilos de mondongo.
30 kilos de salchicha de 1.ª

Verdura.—

200 kilos lechuga.
25 kilos acelgas.
25 kilos zanahorias.
25 kilos albacas.
25 kilos puerros.
10 kilos perejil.
50 docenas repollos blancos.
50 zapallos de angola.
15 cajones de tomates.
250 kilos cebollas de cabeza.
1.000 kilos uvas de 1.ª
500 sandías.

3.000 kilos de papas de 200 gramos, como mínimum.

GASTOS GENERALES

Combustible.—

10.000 kilos de carbón Glasgow, horquillado, libre de polvo y tierra y entregado en el Instituto Tutelar de Menores.
6 docenas de sapolios.

Higiene y limpieza.—

200 kilos recortes de jabón amarillo.
150 kilos jabón blanco veteado.
6 docenas trapos de piso.
6 cajas de jabones de tocador.
400 litros de "Clorol" para lavadero.
10 paquetes de azul "Colmans".

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del Instituto, el día 30 del corriente a las 15 y 30 horas, en presencia de las personas que concurran al acto y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Para más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, cualquier día hábil de las 14 a las 17 horas, (Sábados de 10 a 12 horas).

Instituto Tutelar, Abril 24 de 1929. — El Secretario.

v-30 abril.

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz (F. C. S.)

Expediente N.° 5 L|929.

Llámase a licitación privada para el suministro de víveres y artículos de uso y consumo a la Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez, de Marcos Paz (Bs. Aires), durante el próximo mes de Mayo, en las cantidades y calidades que a continuación se detallan:

Artículos generales de almacén.

1.800 kilos de azúcar tucumana molida.
1.700 kilos de fideos blancos de 1.ª, sémola, tipo tallarines, macarrones finos, etc.

1.600 kilos de arroz glacé.
350 kilos de aceite de oliva.
200 kilos de sémola.
300 kilos de lentejas.
200 kilos de yerba argentina.
50 kilos de cascarilla.
250 kilos de café en grano tostado.
200 kilos de harina de maíz.
300 kilos de arvejas enteras.

50 kilos de arvejas partidas verdes.
400 kilos de porotos de manteca.
250 kilos de porotos caballeros.
300 kilos de garbanzos.

200 kilos de bacalao de Noruega sin espinas.

200 litros de vinagre de vino.
150 kilos de queso de rallar.
15 kilos de hongos secos.
10 kilos de pimentón dulce.
5 kilos de canela molida.
2 kilos de canela en rama.
5 kilos de especias molidas.
200 cápsulas azafrán.
50 tubos de vainillas, una chaucha cada uno.
2.000 kilos de sal gruesa.
200 kilos de sal fina.
100 kilos de orejones de duraznos.
100 kilos de ciruelas, buena calidad.
50 kilos de dulce de batata.
100 kilos de dulce de membrillo.
2 kilos de pimienta blanca, molida.
2 kilos de pimienta en grano.
25 frascos aceituna verdes de 1 a 2 kilos, c|u.
50 tarros petit-pois "Soleil" extra-jero, tamaño grande.
25 tarros pimientos morrones.
5 tarros Royal.
5 frascos mostaza inglesa.
100 kilos chocolate Aguila.
10 kilos ají molido.

Harina de trigo.

9.000 kilos de harina de trigo 00.
3.000 kilos de harina de trigo 000.

Papas para consumo.

9.000 kilos de papas sanas, para consumo, buena calidad.

Forrajes.

7.000 kilos de afrechillo, buena calidad.

Artículos de limpieza.

100 tarros de puloil.
1.500 kilos de jabón amarillo estacionado, tipo Campana.
500 kilos de soda cristal.
300 trapos para pisos, buena calidad.
200 repasadores de lienzo.
650 litros de acaroína o similar, en tarros de 10 litros c|u.
100 kilos de trapos para limpieza de máquinas.

Lubrificantes.

1 cajón con 2 latas grandes, aceite verde para diferenciales.
6 cajones con 2 latas grandes c|u. aceite para tractores "Fordson".

Artículos de zapatería

50 metros cuadrados de box calf negro, 1.ª calidad.
10 kilos de badana para vistas.
1 lata de cemento para aparador.
144 agujas N.° 14, punta chata.
300 kilos de suela de primera calidad, 18 kgs. aprox. por suela.
100 kilos de descarne, 1.ª calidad, peso mediano.
200 cerdas de jabalí para coser, zapateros.
1.000 cambrillones de madera para hombre.

50 gruesas de cordones de género, negros, para botines.
12 trinchetas para hombre, buena calidad.

Artículos de sastrería.

30 gruesas de botones de hueso blancos, para camisas.
20 gruesas de botones de hueso marrón para sacos.
100 carreteles de hilo blanco N.° 50 de 500 yardas cada uno.
100 carreteles de hilo negro, N.° 50, de 500 yardas cada uno.
100 paquetes de agujas para costurera.

200 frazadas de lana, para camas de una plaza.
120 carreteles de hilo blanco N.° 40, de 500 yardas cada uno.

120 carreteles de hilo negro, N.° 40, de 500 yardas cada uno.
10 gruesas de botones para cartera de pantalón.
30 paquetes de agujas para sastre, ojo azul, números 4, 5 y 6.
6 cajas de tiza para sastre.
1 plancha a carbón para sastre, grande.
1 plancha a carbón para sastre, chica.
100 metros de brin azul, para trajes de mecánicos.
200 metros de lienzo asargado para camisas.
500 metros de lienzo doble ancho para sábanas.
250 metros de lienzo, un ancho, para fundas.
250 metros de género turco para toallas de baño.
50 metros de brin kaki, buena calidad.

Materiales de construcción.

2.000 kilos de cal de Córdoba.
20 metros2 de roble de Eslavonia, estacionado y seco para muebles, 4''.
20 metros2 de roble de Eslavonia, estacionado y seco para muebles, 3''.
10 metros2 de roble de Eslavonia, estacionado y seco para muebles, 2''.
10 metros2 de roble de Eslavonia, estacionado y seco para muebles, 1 ½''.
10 metros2 de roble de Eslavonia, estacionado y seco para muebles, 1''.
5 metros2 de roble de Eslavonia, estacionado y seco para muebles, ¾''.
5 metros2 de roble de Eslavonia, estacionado y seco para muebles, ½''.
5 metros2 de cedro paraguayo, estacionado y seco para muebles, 3''
15 metros2. de cedro paraguayo, estacionado y seco, para muebles, de 2''.
10 metros2. de cedro paraguayo, estacionado y seco, para muebles, de 1½''.
15 metros2. de cedro paraguayo, estacionado y seco, para muebles, de 1''.
10 metros2. de cedro paraguayo, estacionado y seco, para muebles, de ¾''.
10 metros2. de cedro paraguayo, estacionado y seco, para muebles, de ½''.
10 metros2. de madera terciada, común, de 3|8'' de espesor.
5 metros2. de madera terciada común, de ¼'' de espesor.
5 metros2. de madera biraró, estacionado y seco, p|muebles, **de 3''.**
15 metros2. de madera biraró, estacionado y seco, p|muebles, **de 2''.**
10 metros2. de madera biraró, estacionado y seco, para muebles, de 1½''.
15 metros2. de madera biraró, estacionado y seco, p|muebles, de 1''.
10 metros2. de madera biraró, estacionado y seco, para muebles, de ¾''.
10 metros2. de madera biraró, estacionado y seco, para muebles, de ½''.
5 metros2. de madera peteribí, estacionado y seco, p|muebles, de 3''.
15 metros2. de madera peteribí, estacionado y seco, p|muebles, de 2''.
10 metros2. de madera peteribí, estacionado y seco, para muebles, de 1½''.
15 metros2. de madera peteribí, estacionado y seco, p|muebles, de 1''.
10 metros2. de madera peteribí, estacionado y seco, para muebles, de ¾''.
10 metros2. de madera peteribí, estacionado y seco, para muebles, de ½''.
100 metros2. de madera de pino spruce 1''x30cm. ancho.
50 metros2. de madera de pino spruce ¾''x30 cm. ancho.
50 metros2. de madera de pino spruce ½''x30 cm. ancho.

Materiales para mosaicos—

50 bolsas de portland San Martín, 50 kilos cada una.
15 metros cúbicos arena oriental mediana.
10 barricas con 180 kilos c|u., cemento Dyckeroff.
15 barricas con 180 kilos c|u., cemento blanco ''Atlas''.
1 Cascos amarillo Iggam.
20 bolsas c|50 kilos c|u., polvo de mármol.
20 metros cúbicos de arena mediana.
2 metros cúbicos de arena fina.

Artículos de electricidad—

10 rollos de cinta aisladora, buena calidad.
400 metros de alambre aislado de 600 V., de 2½ mm.
400 metros de alambre aislado de 600 V., de 1 mm.
5 metros de caño de cobre p|alta presión, 10 mm. diám. exterior.
1 rollo alambre fusible, de plomo, 25 A.
1 rollo alambre fusible, de plomo, 15 A.
1 rollo alambre fusible, de plomo, 30 A.
1 rollo alambre fusible, de plomo, 40 A.
1 rollo alambre fusible, de plomo, 50 A.
1 rollo alambre fusible, de plomo, 60 A.
200 aisladores comunes de porcelana, de 25 mm. alto.
200 aisladores comunes de porcelana, de 70 mm. alto, forma campana, líneas aer.
200 pernos rectos para los mismos.

Artículos de ferretería, pinturería, y bazar—

100 cabos de madera para hachas de monte, buena calidad.
25 faroles ''Ditz.
250 tenedores de hierro, buena calidad
250 cucharas de hierro, buena calidad.
100 cuchillos de hierro, buena calidad.
100 cucharitas de alpaca, para café.
5 cafeteras de aluminio de 1½ litro cada una.
100 saleros dobles, de vidrio.
100 posa cubiertos de metal, buena calidad.
50 kilos carburo granulado, latas de 10 kilos c|u.
100 tazas de loza piedra, para desayuno.
100 pocillos de loza piedra, para café.
25 salivaderas bajas tipo oficina, buena calidad.
5 kilos de resina en piedra.
1 kilos de sulfato de cobre granulado.
6 chairas de piedra, para afilar trinchetas.
12 triángulos para afilar trinchetas.
2 kilos de sal amoníaco en piedra.
1 metros2. tejido metálico blanco, para coladores.
12 filtros de hojalata para coladores, de 15 mm.
12 filtros de hojalata para coladores, de 25 mm.
2 kilos de cáñamo peinado.
10 kilos de suela planchada especial, p|sopapas de bombas.
15 metros de caño de hierro negro para vapor de 2''.
15 metros de caño de hierro negro para vapor de 1½''.
1 taladro para carpintero a crique de buena calidad.
12 raspas de madera media caña de 12''.
1 taladro de pecho para hierros, con mandril p|mechas hasta 12'' mm.
4 latas de alcohol para lustrar.
2 latas de aceite de lino crudo.
20 paquetes de clavos de 6''.
20 paquetes de clavos de 5''.
20 paquetes de clavos N.° 4.
20 paquetes de clavos de 3½''.
20 paquetes de clavos de 2½''.
20 paquetes de clavos de 1½''.
20 paquetes de clavos de 1''.
10 paquetes de clavos de ¾'', sin cabeza.
5 paquetes tornillos de 50x22.
5 paquetes tornillos de 55x23.
5 paquetes tornillos de 45x22.
5 paquetes tornillos de 40x22.
5 paquetes tornillos de 35x21.
10 paquetes tornillos de 30x21.
10 paquetes tornillos de 20x25.
10 paquetes tornillos de 20x20.
10 paquetes tornillos de 18x15.
10 paquetes tornillos de 17x15.
10 paquetes tornillos de 15x15.
24 visagras francesas de ho. pulido, de 4''x1''.
24 visagras francesas de ho. pulido, de 3''x3|4''.
24 visagras francesas de ho. pulido, de 2½''x¾''.
24 visagras francesas de ho. pulido, de 2''x½''.
50 ganchos pitón de 3'', abiertos, para perchas.
50 ganchos pitón de 2'', abiertos, para perchas.
100 ganchos pitón de 1½'' cerrados para fijar candados.
1 gruesa de papel de lija N.° 1½.
1½ gruesa de papel de lija N.° ½''.
100 bulones de 80 x 8 m.
100 bulones de 70 x 7 m.
100 bulones de 67 x 7 m.
100 bulones de 60 x 7 m.
100 bulones de 70 x 9 m.
100 bulones de 80 x 9 m.
100 bulones de 90 x 9 m.
100 bulones de 120 x 9 m.
100 bulones de 130 x 11 m.
12 cerraduras de embutir puertas, c combinación, reversibles.
12 juegos de manijas niqueladas, pi caporte para las mismas.
100 ganchos para puertas y ventanas con pitón a rosca 4'' largo.
12 fallebas con caja y guarnición de hierro estampado, para puertas, manijas niqueladas forma cruz, completos.
2 mechas cono morse, americanas, de 3|8''
2 mechas cono morse, americanas, de 7|16''
3 mechas cono morse, americanas, de 1|2''
3 mechas cono morse, americanas, de 5|8''
3 mechas cono morse, americanas, de 3|4''
2 mechas cono morse, americanas, de 1''
24 mechas cilíndricas de 1 mm.
24 mechas cilíndricas de 1 1|2 m|m.
24 mechas cilíndricas de 2 m|m.
24 mechas cilíndricas de 2 1|2 m|m.
24 mechas cilíndricas de 3 m|m.
24 mechas cilíndricas de 3 1|2 m|m.
24 mechas cilíndricas de 4 m|m.
24 mechas cilíndricas de 4 1|2 m|m.
24 mechas cilíndricas de 5 m|m.
24 mechas cilíndricas de 5 1|2 m|m.
24 mechas cilíndricas de 6 m|m.
12 mechas cilíndricas de 6 1|2 m|m.
12 mechas cilíndricas de 7 m|m.
6 mechas cilíndricas de 7 1|2 m|m.
6 mechas cilíndricas de 8 m|m.
6 mechas cilíndricas de 8 1|2 m|m
6 mechas cilíndricas de 9 m|m.
6 mechas cilíndricas de 10 m|m.
6 mechas cilíndricas de 10,5 m|m.
6 mechas cilíndricas de 11 m|m.
6 mechas cilíndricas de 11,5 m|m.
6 mechas cilíndricas de 12 m|m.
3 mechas cilíndricas de 12,5 m|m.
3 mechas cilíndricas de 13 m|m.
20 metros de correa de suela inglesa de 4''.
20 metros de correa de suela inglesa de 3''.
20 metros de correa de suela inglesa de 2 1|2''.
20 metros de correa de suela inglesa de 2 1|4''.
24 broches Jackson para correa A.
24 broches Jackson para correa B.
24 broches Jackson para correa C.
24 broches Jackson para correa D.
2 llaves para broches Jackson.
10 kilos de bronce laminado en barras de 5|16'', redondo.
10 kilos de bronce laminado en baras de 1|2'', redondo.
10 kilos de bronce laminado en barras de 3|4'', redondo.
10 kilos de bronce laminado en barras de 1 1|2'', redondo.
10 kilos de bronce laminado en barras de 1'', redondo.
10 kilos de bronce laminado en barras de 2'', redondo.
200 hojas de tela esmeril N.° 0.
200 hojas de tela esmeril N.° 1|2.
200 hojas de tela esmeril N.° 1.
200 hojas de tela esmeril N.° 1 1|2.
1.500 kilos de carbón de fragua, en bolsas.
2 paquetes de hojas ''Laffitte'', para caldear.
2 kilos de hojas ''Laffitte'', para caldear.
2 kilos de prusiato de potasa.
200 kilos de hierro planchuela de 1 1|2 x 3|8''.
100 kilos de hierro planchuela de 1 1|4 x 1|4''.
100 kilos de hierro planchuela de 2 x 1|2''.
100 kilos de hierro planchuela de 1 x 1|4''.
50 kilos de hierro planchuela de 5|8'' x 1|4''.
10 kilos de cola alemana blanca, para ebanistería.
40 kilos de pintura amarilla ''Pajarito'' o similar.
40 kilos de pintura negra ''Pajarito'' o similar.
40 kilos de pintura brun wandick, ''Pajarito'' o similar.
2 kilos de pintura negra marfil al Gold Zisc Valentines.
4 latas de aguarrás Pratt.
1 galón de barniz ''Cristal'' Nobles Hoares.
2 galón de barniz Flatting Nobles Hoares.
1 galón de barniz Carriage N.° 2.
1 galón de barniz goma laca líquida.
5 kilos de cola francesa.
2 kilos de tachuelas N.° 12.
1 kilo goma arábiga en piedra.
4 paquetes de carbonillas comunes para marcar.
2 latas de masilla blanca.
100 hojas de papel de lija N.° 0.
100 hojas de papel de lija N.° 1.
100 hojas de papel de lija N.° 1 1|2.
100 hojas de papel de lija N.° 2.
100 hojas de papel de lija N.° 2 1|2.
1 kilo de filling en polvo.
2 litros de oro Milán en hojas.
1 barrica de tiza con 140 kilos más o menos.
1 barrica ocre amarillo en polvo, 140 kilos m. o m.
10 kilos de negro viñas.
10 kilos de azul ultramar.
10 kilos de verde ultramar.
1 kilo de negro humo.
12 pinceles para pintura, redondos marca ''Elefante'' N.° 14.
12 pinceles para pintura, redondos marca ''Elefante'' N.° 22.
12 pinceles para blanqueo marca Milán N.° 1, buena calidad.
50 kilos de alumbre comercial.
12 cuchillas para pintores comunes.
12 pincelitos N.° 5 para colores.
12 pincelitos N.° 6 para colores.
1 lámpara para soldar a nafta de 1, 5 litros.
1 llave francesa de buena calidad hasta 2 1|2 '' de boca.

Las propuestas deberán extenderse por triplicado, en las planillas que provee la Institución a quienes las soliciten, remitiéndolas acompañadas del respectivo pliego de condiciones, firmadas y selladas por el proponente y papel sellado de Ley, en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Director, estableciendo número de expediente y día de la licitación.

La apertura tendrá lugar el dos del mes de Mayo próximo venidero, a las diez horas, en la Dirección del Establecimiento en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones etc., dirigirse a la Secretaría, Marcos Paz, F. C. S. y Cía. G. F. C. C. en la Provincia de Buenos Aires. — R. Molina Prando, Secretario a cargo de la Dirección.

v-2 mayo.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento durante el mes de Mayo próximo, las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Artículos de almacén—

300 kilos aceite de oliva, en latas de 10 kilos.
75 kilos de aceite de oliva de 1ra., en latas de 1 1|2 kilos.
70 kilos azúcar R. A., en terrones.
560 kilos azúcar Tucumana de 1ra.
300 kilos arroz Glacé de 1ra.
6 kilos netos aceitunas manzanilla, en latas de 1 kilo.
20 litros de alcohol puro, en frascos de 1|2 litro.

100 kilos avellanas de 1ra.
100 cápsulas de azafrán.
12 tarros champiñones al natural.
1|2 kilo de canela molida.
100 kilos de dulce de membrillo de primera, en latas de 5 kilos.
50 kilos extracto de tomate de 1ra., en latas de 1|2 kilo.
150 kilos de garbanzos chilenos de 1ra
50 kilos de harina de maíz.
24 tarros de pimientos morrones.
150 kilos de porotos Caballero.
12 tarros de pate foi gras.
12 kilos de queso Reggiano del país.
20 kilos de queso Goya.
80 kilos de sal gruesa de Cádiz.
20 kilos de té Ceylán, en dos cajones.
200 litros vino Mendoza Tomba.

Artículos de carnicería—
10 kilos de carne de cerdo fresca, a elección.
1.200 kilos de carne de vaca, de 1ra., de nalga, cuadril, asado y falda.
10 kilos de cima de ternera.
45 kilos de lomo de vaca de 1ra.
8 lenguas de vaca.
8 kilos de panceta.
8 sesos de vaca.

Pan, harina y factura—
1.600 kilos de pan de 1ra, en panes franceses de 100 grms. c|u.
20 kilos de harina 000.
45 kilos de factura.

Leche y manteca—
1.800 litros de leche fresca, con la densidad y gordura de ordenanza.
12 kilos de manteca fresca.

Papas, batatas, verduras y frutas—
100 ajos.
25 docenas de ajíes morrones.
30 apios cultivados.
15 kilos arvejas.
50 kilos batatas, grandes y sanas.
5 docenas de berenjenas.
60 kilos de cebollas.
8 kilos de chauchas.
30 docenas de espinacas.
30 docenas de lechugas.
5 docenas de manzanas de cocinar.
5 docenas de nabos.
30 atados de perejil.
30 docenas de puerros.
300 kilos de repollos crespos.
30 atados de salsifí.
30 kilos de zapallo de angola.
15 docenas de tomates.
5 docenas de zapallitos.
30 docenas de zanahorias.
2.000 kilos de papas de 1ra., tipo Mar del Plata.

Lavado y planchado de ropa—
500 blusas de brin.
80 blusas de color.
250 camisas de plancha.
200 colchas.
70 delantales de cocina.
70 delantales azules.
12 manteles.
600 repasadores.
350 sábanas.
300 toallas de baño.
600 pantalones de brin.

Artículos de ropería—
12 trajes de paño, en varias medidas, según muestra que facilitará este Instituto.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Director, el día 30 del corriente, a las 15 horas y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo, con el decreto de 25 de Febrero del año 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos, en este Instituto, calle Avellaneda N.° 1825.

El Vicedirector.

v30 abril.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a segunda licitación privada para el día 30 de Abril, a las 13,30 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina del papel en bobinas necesario para atender la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, durante el mes de Mayo próximo, Exp. 195-S|929.

40.000 kilos de papel en bobinas de 0.86 de ancho por 0.75 de diámetro, sin embalaje y de un peso de 55 gramos por metro cuadrado. Remitir muestras.

Buenos Aires, 25 de Abril de 1929. — El Secretario.

v30 abril.

Llámase a segunda licitación privada para el día 29 de abril, a las 14 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de la carne necesaria para atender el racionamiento de este Establecimiento, durante el mes de Mayo próximo, expediente 437-A-929.

19.000 kilos de carne vacuna de 1.ª, libre de cogote y garrón (provisión diaria).

Buenos Aires, Abril 24 de 1929. — El Secretario.

v29 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de mayo próximo, a la hora 14, para la provisión de carnes, frutas y verduras, aves y otros animales de corral, huevos, pan y harina de trigo, alcohol puro, combustibles, leche y manteca, artículos de almacén (comestibles y bebidas), algodón hidrófilo, gasa hidrófila, vendas, jabón amarillo, jabón de Marsella, lavado de ropas y artículos de fotografía y radiografía, con destino al consumo de este establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el segundo semestre del año en curso. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados, todos los días hábiles entre las 12 y 17 horas, en la Administración del Hospital.

Buenos Aires, Abril 11 de 1929. — La Dirección.

v10 mayo

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante Mayo próximo, de lo siguiente:

Mercado—
8.500 kilos de papas, libres de brotes y de marchitas.
820 docenas de frutas frescas de estación.
250 docenas de huevos frescos.
7.000 kilos de verdura fresca, según el siguiente detalle: acelgas, ajíes, ajos secos, albahacas, alcauciles, arvejas frescas, apio, berenjenas, cebollas, coliflores, chauchas, escarola, espinacas, espárragos, laurel, lechuga, orégano, perejil, puerros, rabanitos, repollos, salsifí, tomates, tomillo, zanahorias, zapallitos tiernos, zapallos de angola.

Artículos de ferretería—
150 litros flúido desinfectante.

Farmacia—
6 kilos de bicarbonato de sodio.
1 caja por 100 ampollas de clorhidrato de emetina de 0,04 gramos cada una.
2 kilos de harina de lino.
1 kilo de mostaza en polvo.
500 gramos de sulfato de cobre comercial.
500 gramos de tintura de C. N. A.
6 potes de loza para pomada por 500 gramos c|u.

Artículos de electricidad—
150 lámparas de 15 bujías 220 w., filam. metál. "Philips".
50 lámparas de 100 bujías, 220 w., 1|2 w., "Philips".
24 bujías para estufa, 220 w. a rosca.
3 botones de porcelana para campanilla.
6 tapones fusibles para cambiar el plomo hasta 50 amp.

Almacén—
60 kilos de tocino de 1ra.
2 kilos de hongos secos de primera "Extra".
300 gramos de harina de maíz, de primera.

Jabón—
800 kilos de jabón amarillo común, de 1ra., en barras, bien estacionado.

La licitación se llevará a cabo el día 30 del corriente, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran, en el local de la Dirección del Establecimiento, calle Paseo N.° 2113.

Por más datos, dirigirse a la Secretaría, cualquiel día hábil, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929. — El Secretario.

v30 abril.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 500 toneladas de cemento portland, de marca aprobada, en barricas, para stock depósito.

Las propuestas serán abiertas el día 3 de Mayo de 1929, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Bases de licitación y planilla de propuesta a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Dirección General de Irrigación, Moreno N.° 750 primer piso.

El Director General.

v3 mayo

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Exp. 19.983-D. P. 928

Expte. 539 De. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 1.500 toneladas métricas netas, de sulfato de aluminio o alúmino férrico, destinadas a llenar las necesidades de los Distritos de Provincias, en un todo de acuerdo con las condiciones especificadas en el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Martes catorce de Mayo próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v14 mayo

Expte. 4305 De. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 1.000 toneladas métricas de carbón tipo "Cardiff", con destino a la Fábrica de Productos Cerámicos de la Institución, en la ciudad de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Lunes trece de Mayo próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aies, Abril 12 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v13 mayo

Expediente 251 D. C. 1929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de materiales de electricidad, necesarios para el corriente año en la Capital Federal y Distrito de Provincias, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes seis de Mayo próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v6 mayo

Expte. 5330 P. 929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 8.000 toneladas métricas de leña, con destino a la Usina Eléctrica del Distrito de Santiago del Estero, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas N. 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes veinte de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v20 mayo.

Expediente 1974-P-1929.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 2.000 toneladas de carbón tipo Cardiff, con destino a las necesidades del Distrito Corrientes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Corrientes.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día miércoles ocho de mayo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er piso, hasta el día lunes trece del mismo mes de Mayo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v13 mayo

Expediente 8.518-D-928. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de los servicios externos de agua corriente, en la ciudad de Goya (Provincia de Corrientes), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Corrientes.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 30 de abril próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 6 de mayo próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas

en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, marzo 25 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v-6 mayo.

Expediente 3.524-P-929. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 2.000 toneladas métricas de leña para el funcionamiento de la Usina térmica del Distrito La Rioja, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, 3er. piso, todos los días hábiles de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Rioja.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del Juzgado Federal de la citada ciudad hasta el día 25 de abril próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 del mismo mes de abril a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, marzo 25 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v-30 abril.

Expediente 20.485-C-1927.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de un camión blindado, destinado al servicio de los pagadores, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Jueves dos de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v2 mayo

Expte. 23.178-D. P. 928

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 200.000 ladrillos de cal y 1.500 metros cúbicos de cascotes de ladrillos con destino a las obras a ejecutarse en el Hospital Vicente López y Planes, de la ciudad de General Rodríguez (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día Lunes seis de Mayo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er piso, hasta el día Miércoles ocho de dicho mes de Mayo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. —Juan Ivaldi, Secretario.

v-8 mayo.

Expte. 6.367-D-924

Se hace saber a los interesados que por disposición del Directorio, ha sido prorrogado el término de la licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza destinado a las obras de ampliación de las de provisión de agua a esa Ciudad, pudiendo presentarse las propuestas hasta el día 17 de Mayo próximo, en el Juzgado Federal de Mendoza, y hasta el día 23 del indicado mes, a las 15 horas, en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. —Juan Ivaldi, Secretario.

v-8 mayo.

Expediente 20990-DP-1928

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública, para la provisión de 3.000 toneladas de leña de quebracho colorado campana, con destino al Distrito Resistencia, (Gobernación del Chaco), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día jueves diez y seis de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 15 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v16 mayo

Expte. 23630-DC.-928.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de forrajes, a fin de atender las necesidades de la Institución (Distritos de la Capital Federal, Establecimiento Wilde y Fábrica de Productos Cerámicos), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Jeves veintitrés de Mayo próximo, a las 16 horas, — día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. —

Juan Ivaldi, secretario.

v23 mayo

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de mayo próximo, a las 14 y 40 horas, para adjudicar la provisión y colocación de casilleros metálicos para abonados en el nuevo edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos, pliegos de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287, Capital Federal

v24 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Mayo próximo, a las 14 y 20 horas, en esta Capital y en la Ciudad de Jujuy, para adjudicar la provisión y colocación del revestimiento de granito en el basamento al Monumento al General Belgrano a erigirse en la Ciudad de Jujuy. Los interesados en formular propuestas podrán obtener copias de los documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Norte, que funcionan en la obra de la Escuela Normal de la Ciudad de Jujuy, previo pago de la suma de $ 10 m|nal.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la Ciudad mencionada.

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de Sección en Jujuy.

v24 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Mayo próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión e instalación de cocinas a vapor, con destino a la Cárcel de Encausados de esta Capital.

Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287.

v24 mayo.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 13 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la adquisición de 6.200 toneladas de cemento portland, de marca aprobada, con destino a las obras de pavimentación del camino de Bahía Blanca a Puerto Militar Belgrano, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v14 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la construcción del camino de Burzaco a Longchamps, por Boulevard Belgrano y calle Berlín, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v6 mayo

FERROCARRILES DEL ESTADO

FERROCARRILE DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de 250 resmas de papel especial, para libros en blanco, varios tamaños, con sujeción a las Bases de Licitación, correspondientes al expediente de compra O. C. 1112|27 A. 2, que pueden obtenerse mediante el pago de la suma de $ 2.00 m|n., en la oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas; los sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día 30 de Mayo de 1929, a la hora 14,20 en la referida oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-30 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 20 de Mayo de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso para la provisión de alambre de cobre en las cantidades y condiciones que indica el pliego N.° 249|29 A. 1, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 2.— m|n., entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los días Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v20 mayo

Llámase a licitación para los días y por los materiales que a continuación se indican:

Día 27 de Mayo 1929. — Expediente 966|28. — Máquinas y herramientas para carpintería mecánica.

Día 29 de Mayo 1929. — Expte. 1080|28. — Aparatos fotométricos.

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el indicado Departamento al precio de $ 2 m|n., y $ 3, respectivamente cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-29 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Mayo de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — 4.° piso, para la provisión de cueros en las cantidades y condiciones que indica el pliego 91|29, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2 m|n., entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, lunes a viernes, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v21 mayo

Llámase a licitación para el día 26 de Abril de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — 4.° piso, para la provisión de acero dulce en barras, en las cantidades y condiciones que se consignan en el pliego N.° 681|28 A.1 que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, los días lunes a viernes, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v26 mayo

Llámase a licitación pública para el día 3 de Mayo de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de madera del país aserrada (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 405|28 A. 2 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v3 mayo

Llámase a licitación pública para "Provisión, montaje y pintura de los dos tramos metálicos fijos de 84,96 mts., de luz del puente sobre el Río Negro en la línea de San Antonio a Patagones".

Las Bases de Licitación, Pliego de Condiciones y demás documentos de este llamado, pueden consultarse y adquirirse en la Secretaría del Departamento Técnico de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de treinta pesos (pesos 30.— m|n.), los días Lunes a Viernes de 11 y ½ a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 2 de Mayo de 1929, a las 15 horas, en el despacho del señor Ingeniero principal. — La Administración

v2 mayo

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el 8 de Mayo del corriente año, a las 18 horas, para la provisión de 900.00 kilos de acero dulce, redondo, especial para trabajos en hormigón armado, con destino al Depósito Central.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e8 abril o|7546 v8 mayo

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Eckermann**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos setenta y cinco pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional ($ 475,55 m|n.), importe del pagaré N.° 391|40, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 30.

e22 abril N.° 1.712 v3 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Fausto Reguera**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ochocientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional ($ 1.845 m|nal.), importe del pagaré N.° 1039|168 por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 30.

e22 abril s|pp. 1.711 v3 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **J. Rinshmen**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos sesenta y tres pesos con setenta centavos moneda nacional ($ 463,70 m|nal.), importe del pagaré N.° 830|117, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 30.

e22 abril s|p.p. 1.710 v3 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jorge Miner**, para que dentro del término de diez días, contados desde la 1.ª publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería Gral. de la Nación o gire a su orden, la suma de quinientos setenta y dos pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional (pesos 572.52 m|n.), importe del pagaré N.° 881|75, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30.

e18 abril s|pp. N.° 1699 v29 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Schwind**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de cuatrocientos setenta y cuatro pesos con diez centavos moneda nacional ($ 474.10 m|n.), importe del pagaré N.° 1266|190, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30.

e18 abril s|pp. N.° 1700 v29 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **R. Nold**, para que dentro del término de diez días, contados desde la 1.ª publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de seiscientos noventa y cuatro pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional (pesos 694.44 m|n.), importe del pagaré N.° 755|39 por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la pblicación $ 30.

e18 abril s|pp. N.° 1701 v29 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Felipe Schaub**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 239,74 m|n.), doscientos treinta y nueve pesos con setenta y cuatro centavos, moneda nacional, importe del pagaré N.° 571|97, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e19 abril s|p. p. N.° 1702 v30 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Manuel Fernández**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de ($ 900,— m|n.), novecientos pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 795|80, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e19 abril s|p. p. N.° 1703 v30 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Enrique Sederhos**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos sesenta y ocho pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional ($ 568,66 m|n.) importe del pagaré N.° 1106|11, por préstamos de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e-22 abril N.° 1.709-s.p.p.-v-3 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Andrés Peracca**, para que dentro del término de nueve días, contados desde la primera publicación de este edicto, conteste al cargo de dos mil trescientos sesenta y ocho pesos con tres centavos ($ 2.368,03 m|n.) moneda nacional, que surge del expediente número 980-P-1921, que trata del déficit dado en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, mientras desempeñaba el puesto de Jefe de la Oficina de Bariloche, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 21,60.

e19 abril s|p. p. N.° 1704 v29 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Martín Adam**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos ocho pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional ($ 508.68 m|n.), importe del pagaré número 741|25, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30.

e25 abril s|p.p. 1.705 v7 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Davis Alvarez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de cuatrocientos diez pesos moneda nacional ($ 410.— m|n.), importe del pagaré N.° 870|160, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30.

e20 abril s|pp. N.° 1706 v2 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Adam Kühn** y don **Miguel Meier**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos sesenta y dos pesos con noventa y seis centavos moneda nacional ($ 462,96 m|n.), importe del préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30.

e20 abril s|pp. N.° 1707 v2 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Marcelino Miquelini** y don **José San Sebastián**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o giren a su orden la suma de dos mil ochocientos noventa y dos pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional ($ 2.892,52 m|n.), importe del pagaré N.° 851|140, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 36.

e20 abril s|pp. N.° 1708 v2 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **D. Felipe García**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería Gral. de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos treinta y dos pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 932,64 m|n.), importe del pagaré N.° 809|94 por préstamo de semillas de los Acurdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1911, hasta la feha que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e25 abril N.° 1715 s. p. p. v7 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Martín Holzmann**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos cuarenta pesos con doce centavos moneda nacional $ 540,12 m|n., importe del pagaré N.° 753|37 por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 30.

e25 abril N.° 1716 s. p. p. v7 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Carlos Hirrch o Hioch**, para que dentro del término de diez días, contados desde de la primera de este edicto ingrese en la Tesor. General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos trece pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional (pesos 613,45 m|n., importe del pagaré N.° 1156|64 por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anul desde le 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 30.

e25 abril N.° 1717 s. p.p. v7 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Esteban Alexeff**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería Gneral de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil trescientos sesenta y ocho pesos con noventa y nueve centavos moneda nacional, $ 1.368,99 m|n., importe del pagaré N.° 794|79 por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago, todo bajo apercib. en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.
Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 30.

e25 abril N.° 1718 s. p. p. v7 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Felipe Disilchneider**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ciento cuarenta y cinco pesos con once centavos moneda nacional ($ 1.145,11 m|n), importe del pagaré N.° 389|37, por préstamos de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e-25 abril N.° 1.713-s.p.p.-v-7 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Enrique Eberle**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de trescientos noventa y tres pesos con dos centavos moneda nacional ($ 393,02 m|n), importe del pagaré N.° 456|121, por préstamo de semilals de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912 hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e-25 abril N.° 1.714-s.p.p.-v-7 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jacobo Freihant**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ochocientos cuarenta y seis pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 864,64 m|n.) importe del pagaré N.° 763|47, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago: todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e26 abril s|p.p. N.° 1719 v8 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Conrad**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ochocientos diez y siete pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional ($ 817,89 m|n.), importe del pagaré N.° 838|125, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e26 abril s|p.p. N.° 1720 v8 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, y emplaza a don **Arturo Bab**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de seiscientos ocho pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional ($ 608,45 m|n.), importe del pagaré N.° 871|161, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e26 abril s|p.p. N.° 1721 v8 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Angel Buliño**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos cuarenta pesos con veinticuatro centavos moneda nacional ($ 440,24 m|n.), importe del pagaré N.° 857|146, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e26 abril s|p.p. N.° 1722 v8 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Abelardo Bollini**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ciento once pesos con setenta y seis centavos moneda nacional ($ 1.111,76 m|n.), importe del pagaré N.° 745|24, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e26 abril s|p.p. N.° 1723 v8 mayo

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Fuertes**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, **bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.**

Buenos Aires, Abril 5 de 1929. —
El Secretario

v15 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Raczkowski, que deben apersonarse a la Sección Acidentes del Trabajo de la institución, Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929. — El Secretario.

v30 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Lidoro Luna**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Vargas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Daniel Quival**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Bautista Bacone**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — El Secretario.

v22 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alfredo Doffi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Ramos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.

v18 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Wenceslao Pablo Díaz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868,) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — El Secretario.

v-6 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Esteban Cerrado**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 19 de 1929. — v-29 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José María **Ramírez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Indalecio Tolosa**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Ortega Gallardo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1929. — El Secretario.

v30 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Amilcar Burgos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.

v18 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Blanco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. —

El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Díaz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Enrique Genoval**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho bajo apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — El Secretario.

v15 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Esteban Galarza**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1929. — El Secretario.

v15 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Martínez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan P. Soria, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Gil**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Matías Díaz** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Donatti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929

El Secretario.

v20 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alonso Mármol Martínez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — El Secretario.

v3 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Gregorio Chavarría, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.

v18 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Alonso, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1929. — El Secretario.

v8 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Coria** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 3 de 1929. — El Secretario.

v-11 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **José E. Cristaldo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 2 de 1929. — El Secretario.

v-11 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Da Silva Cipriano**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, abril 7 de 1929. — El Secretario.

v-29 mayo.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Ma[illegible] de Musso, en su carácter de viuda del ex empleado de la Cárcel de Tierra del Fuego, don Juan [illegible]

Buenos Aires, Abril 22 de [illegible]. — El Secretario.

v26 abril

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Eulalia Pedraza de Funes, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Leandro Funes.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — El Secretario.

v26 abril

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Figueroa Alcorta de Schoo, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Juan José Schoo.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — El Secretario.

v26 abril

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando Art. 51 de la Ley 4349, doña Clementina Taboada de Córdoba, en su carácter de viuda del ex Ayudante de Guardacostas de la Aduana de la Capital, don Ramón E. Córdoba.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — El Secretario.

v26 abril

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Angela Amaro de González, por sí y sus hijos menores Teresa y Julio Alfredo González, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Julián González.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — El Secretario.

v26 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ramón Lami, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929. — El Secretario.

v18 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Nartín Vera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires Abril 9 de 1929. — El Secretario.

v18 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Marini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, abril 19 de 1929. — El Secretario.

v 29 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Josefa Campos de Saumell y por cuenta propia, doña Teodora Francisca Saumell, en su carácter de viuda e hija del ex-Empleado de Correos y Telégrafos, don Francisco Saumell.

Buenos Aires, Abril 24 de 1929.

El secretario
v-29 abril

Por el término de 3 días, a contar desde la fecha de la public. de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, doña Francisca Siles, en representación de su hijo menor, Manuel Mori, en su carácter de hijo del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Manuel Mori.

Buenos Aires, Abril 24 de 1929.

El secretario
v-29 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, doña María C. de Escalante, en su carácter de viuda del ex-Oficial de la Policía de Misiones, don Nicasio Escalante.

Buenos Aires, Abril 24 de 1929.

El secretario
v-29 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, doña Angela Aída Lemonte de Domínguez Yoli, por sí y su hijo menor, Justo Eduardo, en su carácter de viuda e hijo del ex-Delegado de Menores de la Policía, don Justo Eduardo Domínguez Yoli.

Buenos Aires, Abril 24 de 1929.

El secretario.
v-29 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, doña Rosa Pizarro de Churruarín, por sí y su hijo menor, Juan José Churruarín, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-Psor. del Colegio Nacional Mariano Moreno, don Luis F. Churruarín.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929.

El secretario.
v-29 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª. Carolina Levaggi de Terrile, en su carácter de madre del ex-jubilado don Baldomero Juan Terrile.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929.

El secretario.
v-29 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, doña María Bernat de Avallone, por sí y sus hijos menores, Marcial Enrique, Estanislada Elena, Eduardo Alfredo, Amalia Teresa, Vicente Santiago, C. Angélica y María Ether Avallone, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Marciano Avallone.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929.

El secretario.
v-29 abril.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando Art. 51, doña Tomasa Arnaiz de Cardoso, por sí y sus hijos menores, Olga Clara, Néida Argentina y Alfredo Roberto Cardoso, en su carácter de viuda e hijos del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Manuel Cardoso.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929.

El secretario.
v-29 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Nicolás Patarino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929.

El secretario.
v4 junio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Nicolás González Iramáin, Secretaría del que suscribe, se cita y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Artemio Carreras**.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1929. — Luis F. Jacq, secretario.

e25 marzo s|p. p. N.° 6055 v2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Pasos**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e26 marzo s|p.p. 6.059 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Mocoroa José**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — G. A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e26 marzo s|p.p. 6.060 v3 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Teresa Primavera**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1929. — Antonio E. Ramayón, secretario.

Se debe por la publicación $ 72.

e-26 marzo N.° 6.057-s.p.p.-v-3 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a **Juan Scorpaniti**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que por el delito de hurto, se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso, sobre Tucumán.

e1.° abril s|p. p. N.° 6068 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Alcides Laforest y Arturo o Rodolfo Figueroa**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1929. — R. M. Fraga, secretario.

e21 marzo s|p.p. 6.049 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor **Artemio** Moreno, se cita, llama y emplaza a **Dardo Brignole**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo de 1929. — R. M. Fraga, secretario.

e21 marzo s|p.p. 6.050 v27 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Gregorio Manuel García**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e20 marzo s|p. p. N.° 6045 v26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gustavo Szmidt**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.° 6073 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se llama por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Casanova**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría N.° 24.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. — Agustín Alsina, secretario.

e6 abril s|pp. N.° 6077 v13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Catalina Berardi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.° 6071 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Natalio Schenet**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a Salomón Wulf Diamint, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — Daniel J. Frías (h), secretario.

e1.° abril s|p. p. N.° 6067 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Benítez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Avellaneda Huergo, cítase a **José Castro o Lomas y Francisco Otero**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de abuso de arma el 1.°, y agresión con arma a la autoridad el 2.°; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e3 abril N.° 6.064 s|p.p. v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Hernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.° 6075 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.° 6072 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Armando Brondo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e21 marzo s|p.p. 6.048 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Félix Zeballos, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e6 abril s|pp. N.° 6080 v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Darío Ferrer Solari, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay tercer piso.

e6 abril s|pp. N.° 6079 v13 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a José A. Gómez, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por suponerlo autor de malversación de caudales públicos, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.

Bell - Ville, Abril 3 de 1929. — B. Díaz Barraza, secretario.

e6 abril s|pp. N.° 6078 v13 mayo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Arias, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e20 marzo s|p. p. N.° 6347 v26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Andrés Romero, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929.— Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.° 6069 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Emilio Pedro Betti, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929.— Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.° 6070 v8 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Horacio L. Segretto, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 marzo s|p. p. N.° 6061 v4 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Antonio Terragno, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 marzo s|p. p. N.° 6062 v4 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Martina Ballesteros de Rodríguez, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 marzo s|p. p. N.° 6063 v4 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Luis Tagliavino, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929.— Rosendo M. Fraga, secretario.

e22 marzo s.p.p. N.° 6051 v29 abril

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Salomón Goldstein

Buenos Aires, Marzo 5 de 1929. — Manuel A. Goñi, secretario.

e25 marzo s|p. p. N.° 6054 v2 mayo

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Juan Amendolare o Amidolare, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e6 abril s|pp. N.° 6076 v13 mayo

Por disposición del señor Juez doctor Marcos A. Figueroa, (Juzgado número 7), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña Rita Amat o Amata viuda de D'Angelo, cuya sucesión tramita ante la Secretaría número 39, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1929.— José F Oderigo, secretario.

e22 marzo s|p. N.° 6053 v29 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo José Cenatuñas, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia - Lavalle y Uruguay - 3er. piso.

e1.° abril s|p. p. N.° 6066 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Luis Rodríguez, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia - Lavalle y Uruguay - 3er. piso.

e1.° abril s|p. p. N.° 6065 v6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Francisco Cigorraga, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929.— Juan Manuel Padró, secretario.

Local de Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e22 marzo s.p.p. N.° 6052 v29 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Clemente Lanzetti, procesado por lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e20 marzo s|p. p. N.° 6046 v26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Eduardo Cibeira o Silbeira o Jorge Esteban, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929.— Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e3 abril s.p.p. N.° 6074 v8 mayo

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado), Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente I-852-c|v. de este año, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en la Dársena Sud del Puerto de la Capital, a la altura de la calle Suárez, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Construído con madera de pino de tea, pintado de color azul y colorado, tiene dos bancadas transversales y una circular, con capacidad para seis (6) toletes, dos (2) remos de ocho piés, 15 metros de cadena, con un peso aproximado de 15 kilos, timón de madera, dos (2) toletes de hierro y no tiene inscripción alguna; eslora 4.80 metros, manga 1.48 metros y puntal 0.58 metros.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°

v27 mayo

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado), Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente G-2281-c|b-1929, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una embarcación encontrada al garete en aguas del Río Uruguay, entre los parajes conocidos por Punta de Abajo del Bellaco y Nido de los Loros, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3 mts. 95, manga 1 mtr. 10 y puntal 0 mtr. 45; casco de cedro pintado del mismo color de la madera, forma semi cuadrada, seis (6) maderas, tres (3) bancadas, castillete de proa, dos (2) payoles a listones, un (1) remo en mal estado y una pequeña boza que demuestra haberse cortado; sin nombre y número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°

v27 mayo

Ministerio de Obras Públicas

Concesión de aprovechamiento para fuerza motríz de las aguas del Río Gutiérrez.

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el artículo 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de aguas del Río Gutiérrez, solicitada por los señores San Martín y Cía., para la producción de fuerza motriz en la reserva fiscal Puerto Moreno de la Colonia Agrícola Nahuel Huapí, en el Territorio Nacional de Río Negro, que genere la corriente eléctrica a suministrar al pueblo de San Carlos de Bariloche y zona circundante, para los servicios de luz y fuerza.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750 - Buenos Aires), en el plazo fijado a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a lo resuelto.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e3 abril N.° 1377 v8 mayo

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura

Acta N.° 131.882

FALE

Julio 26 de 1928. —Fábrica Argentina de Lámparas Eléctricas, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Substituída en Abril 6 de 1929. — Aviso N.° 19.490.

v-27 abril

Acta N.° 132.059

GUELAR

Agosto 3 de 1928. — Yankilevich Feinstein y Cía. — Para distinguir máquinas de coser y sus accesorios, de la clase 5. — Substituída en Abril 5 de 1929. — Aviso N.° 19.493.

v-27 abril

Acta N.° 132.278

OPOVALGAR

Agosto 11 de 1928. — Eliseo V. Camiroaga. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Abril 4 de 1929. — Aviso número 19.461.

v-27 abril

Acta N.° 135.196

LECITHOSINE

Diciembre 12 de 1928. — Société Civile des Marques Robin, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida. — Aviso N.° 16.802.

v-27 abril

Acta N.° 135.198

IODOPEPTONE ROBIN

Diciembre 12 de 1928. — Société Civile des Marques Robin, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida. — Aviso N.° 16.804.

v-27 abril

Acta N.° 137.465

JACQUIN

Marzo 20 de 1929. — José Colonat. — Para distinguir substancias alimenticias, de la clase 22. — Corregida. — Aviso N.° 19.151.

v-27 abril

Acta N.° 137.660



Abril 1.° de 1929. — S. Comercial Díaz Vara y Sánchez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 — Corregida. — Renovación de la número 57.3... — Aviso N.° 19.370.

v-27 abril

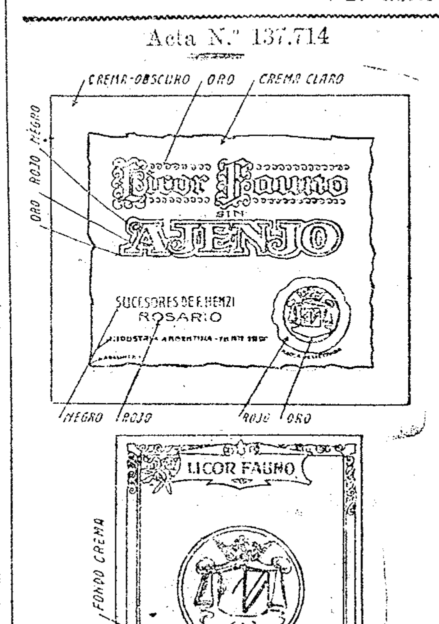
Acta N.° 137.669

ANGUSTIA

Abril 1.° de 1929. — José O. Ortiz Behety. — Para distinguir cintas y películas cinematográficas en general, de la clase 6. — Corregida. — Aviso número 19.374.

v-27 abril

Acta N.° 137.714



Abril 4 de 1929. — Sucesores de F. Henzi. — Para distinguir licores, de la clase 23. — Aviso N.° 19.444.

v-27 abril

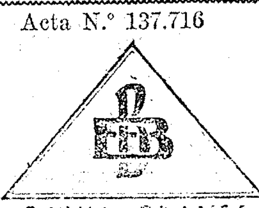
Acta N.° 137.715

ROSEHILL

Abril 4 de 1929. — Alfa - Laval, S. A. Importadora. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 58.882. — Aviso número 19.443.

v-27 abril

Acta N.° 137.716



Abril 4 de 1929. — Bontempelli y Bellatti. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso 19.451.

v-27 abril

Acta N.° 137.717

NACET

Abril 4 de 1929. — Autostrop Safety Razor Company Inc., N. York, E. U. de América. — Para distinguir navajas y máquinas de afeitar, hojas, asentadoras, brochas. — Aviso N.° 19.448.

v-27 abril

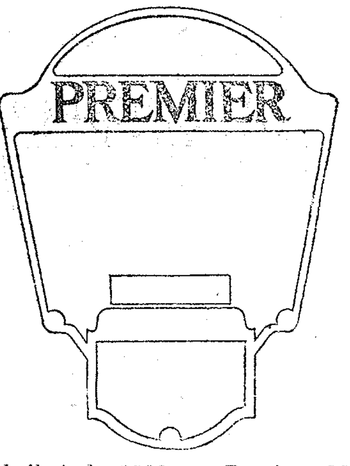
Acta N.° 137.718

ELKINGTON & CO

Abril 4 de 1929. — Elkington y Co. Limited. — Para distinguir relojería y cronometría, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 57.426. — Aviso N.° 19.455.

v-27 abril

Acta N.° 137.719



Abril 4 de 1929. — Bastian - Morley Company, de Indiana, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.452.

v-27 abril

Acta N.° 137.720



Abril 4 de 1929. — Elkington y Co. Limited, de Bermingham, Inglaterra. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 57.427. — Aviso N.° 19.456.

v-27 abril

Acta N.° 137.721

ELKINGTON & CO

Abril 4 de 1929. — Elkington y Co. Ltd.,de Birmingham, Inglaterra.— Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 57.428. — Aviso N.° 19.457.

v-27 abril

Acta N. 137.722



Abril 4 de 1929. — Elkington y C Ltd.,de Birmingham, Inglaterra.— Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 57.429. — Aviso N.° 19.458.

v-27 abril

Acta N. 137.723

ELKINGTON & CO

Abril 4 de 1929. — Elkington y Co. Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 57.430. — Aviso N.° 19.459.

v-27 abril

Acta N.° 137.724



Abril 4 de 1929. — Elkington y Co. Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 57.431. — Aviso N.° 19.460.

v-27 abril

Acta N.° 137.725



Abril 4 de 1929. — Alward Anderson Southard Company, de Chicago, Estados Unidos de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.447.

v-27 abril

Acta N.° 137.726



Abril 4 de 1929. — Alward Anderson Southard Company, de Chicago, Estados Unidos de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, medias, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso 19.445.

v-27 abril

Acta N.° 137.727



Abril 4 de 1929. — Alward Anderson Southard Company, de Chicago, Estados Unidos de América. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso 19.446.

v-27 abril

Acta N.° 137.731

BONNY

Abril 4 de 1929. — John O. Mc. Laren. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 19.468

v-27 abril

Acta N.° 137.732

SAN JERÓNIMO

Abril 4 de 1929. — S. A. Colombatti y Cía. Ltda. Cromo Litografía Italo-Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 19.466.

v-27 abril

Acta N.° 137.733

J. POIRE

Abril 4 de 1929. — Juan Poire. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y caldereria, de la clase 4. — Aviso 19.465.

v-27 abril

Acta N.° 137.734



Abril 4 de 1929. — José María Folgueiro Rivas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.351.

v-27 abril

Acta N.° 137.735

El Trust Alhajero Argentino

Abril 4 de 1929. — Gregorio Socolovsky. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 19.469.

v-27 abril

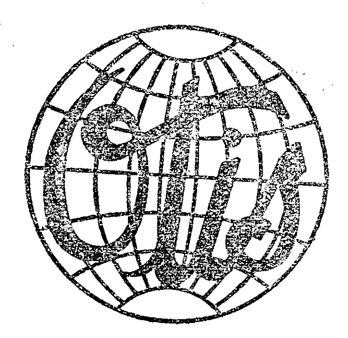
Acta N.° 137.736



Abril 4 de 1929. — Otis Elevator Company, de New York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso 19.474.

v-27 abril

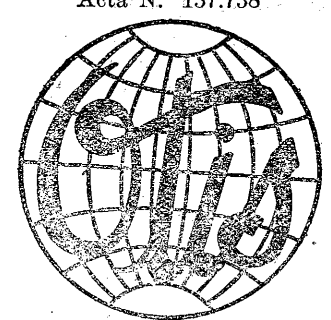
Acta N.° 137.737



Abril 4 de 1929. — Otis Elevator Company, de New York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 19.472.

v-27 abril

Acta N.° 137.738



Abril 4 de 1929. — Otis Elevator Company, de New York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso 19.473.

v-27 abril

Acta N.° 137.739

ELEPHANT

Abril 4 de 1929. — Alexander. Fergusson y Company, Limited, de Glasgow, Escocia. — Para distinguir pinturas, colores, barnices, albayalde, esmaltes, lacas, témplas, aceites y trementina para pinturas, de la clase 10. — Aviso N.° 19.470.

v-27 abril

Acta N.° 137.740

DOUBLE EAGLE

Abril 4 de 1929.—The Goodyeard Tire y Rubben Co., de Akron, Summit, Estado de Ohio, Estados Unidos de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 19.471.

v-27 abril

Acta N.° 137.741

FRUCTINES

Abril 4 de 1929. — Benjamín Levit. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.475.

v-27 abril

Acta N.° 137.742

PYROL

Abril 4 de 1929. — Mario Alberto Caballero. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.476.

v-27 abril

Acta N.° 137.743

ANTI-PYREXOL

Abril 4 de 1929. — Mario Alberto Caballero. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.477.

v-27 abril

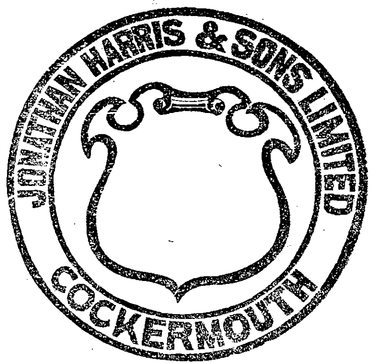
Acta N.° 137.744

SCHINDLER

Abril 4 de 1929. — Société Suisse de Tissages de Soies A. Bluter, de Zurich, Suiza. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 61.661. — Aviso N.° 19.483.

v-27 abril

Acta N.° 137.745



Abril 4 de 1929. — Jonathan Harris y Sons Ltd., Cockermouth, Inglaterra.— Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 56.203. — Aviso N.° 19.480.

v-27 abril

Acta N.° 137.746

SUN

Abril 4 de 1929. — Lever Brothers Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3, menos aceite, grasas, esencias y petróleos. — Aviso número 19.479.

v-27 abril

Acta N.° 137.751

Quisisana

Abril 5 de 1929. — George Dralle, de Hamburg - Altona, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.111.

v-27 abril

Acta N.° 137.752

ALCO

Abril 5 de 1929. — Alexander Coppel, de Solinger, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.421.

v-27 abril

Acta N.° 137.753

Firmit

Abril 5 de 1929. — Dreiringwerke m. b. H. Kommandilgesellschaft, de Krefeld - Rheinhafen, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.422.

v-27 abril

Acta N.° 137.754

OTOMATIC

Abril 5 de 1929. — Biquard y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.491.

v-27 abril

Acta N.° 137.755

HAVANEZES

Abril 5 de 1929. — Cousiño y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 19.476.

v-27 abril

Acta N.° 137.756

LITTLEWAY LOCKSTITCH

Abril 5 de 1929. — The Littleway Process Company, de Massachussetts, Estados Unidos de América. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 19.418.

v-27 abril

Acta N.° 137.757

TIGRE

Abril 5 de 1929. — Agar Cross y Co. Ltd. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la 57.591. — Aviso N.° 19.485.

v-27 abril

Acta N.° 137.758



Abril 5 de 1929. — Agar Cross y Co. Ltd. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14, menos almidones, jabones, para la industria y uso doméstico, substancias para lejivar, limpiar y quitar manchas. — Aviso N.° 19.486.

v-27 abril

Acta N.° 137.759



Abril 5 de 1929. — Agar Cross y Co. Ltd. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 57.451. — Aviso N.° 19.487.

v-27 abril

Acta N.° 137.760

TIGRE

Abril 5 de 1929. — Agar Cross y Co. Ltd. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 57.481. — Aviso N. 19.488.

v-27 abril

Acta N.° 137.761

HyVis

Abril 5 de 1929. — Fred. G. Clark Inc., de Cleveland, E. U. de América. — Para distinguir aceites y grasas, de la clase 3. — Aviso N.° 19.449.

v-27 abril

Acta N.° 137.763

REMINGTON

Abril 5 de 1929. — H. Bertone y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 19.489.

v-27 abril

Acta N.° 137.766

LA CASALIGNA

Abril 5 de 1929. — Félix Martínez. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 19.252.

v-27 abril

Acta N.° 137.767

L'AVIRON

Abril 5 de 1929. — Fortunato S. Antía. — Para distinguir perfumería en general y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 19.436.

v-27 abril

Acta N.° 137.768

TEMAS ILUSTRADOS

Abril 5 de 1929. — A. Kapelusz y Compañía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.496.

v-27 abril

Acta N.° 137.770

SANT' ANTONINO

Abril 5 de 1929. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 19.495.

v-27 abril

Acta N.° 137.771

MONOLIT

Abril 5 de 1929. — Eulogio Ernesto Pellegrini. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 58.186. — Aviso N.° 19.497.

v-27 abril

Acta N.° 137.773

ELECTRA

Abril 6 de 1929. — Domingo Papalia. — Para distinguir calzados, de la clase 16. — Aviso N.° 19.424.

v-27 abril

Acta N.° 137.780

EL SEMANARIO DEL AMOR

Abril 8 de 1929. — Ernesto Chiancone. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.515.

v-27 abril

Acta N.° 137.774



Abril 6 de 1929. — Raquel y Rebeca Garaico Echea. — Para distinguir extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 19.507.

v-27 abril

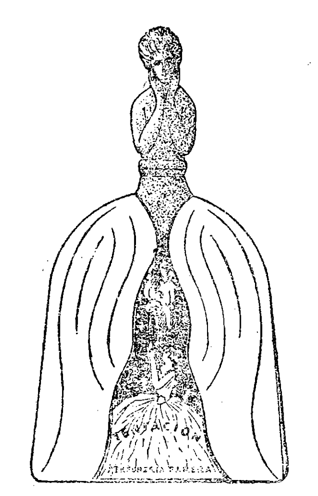
Acta N.° 137.777



Abril 8 de 1929. — Everlite Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir lámparas de todas clases, de la clase 14. — Aviso N.° 19.505.

v-27 abril

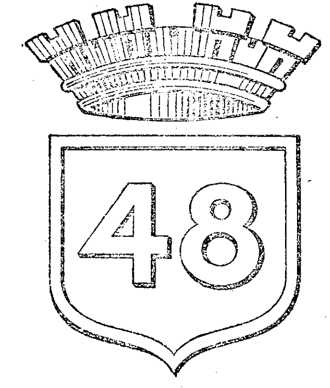
Acta N.° 137.778



Abril 8 de 1929. — Juan Parera Casanovas, de Badalona, España. — Para distinguir perfumería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.504.

v-27 abril

Acta N.° 137.781



Abril 8 de 1929. — Félix M. Iribarne y Alberto Mirás. — Para distinguir láminas (hojas de acero, adaptables a todo modelo de máquina de seguridad para afeitar, de la clase 10. — Aviso N.° 19.499.

v-27 abril

Acta N.° 137.782

EL HOGAR DE LA MUSICA

Abril 8 de 1929. — S. A. Casa América Limitada. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.516.

v-27 abril

Acta N.° 137.783

EL HOGAR DE LA MUSICA

Abril 8 de 1929. — S. A. Casa América Limitada. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso número 19.517.

v-27 abril

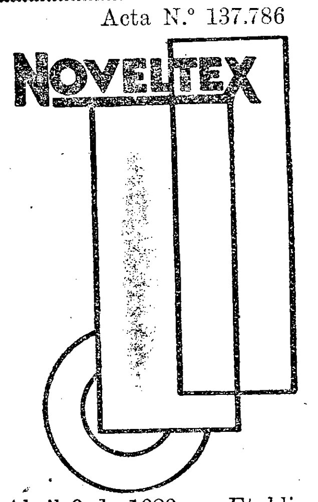
Acta N.° 137.784

EL HOGAR DE LA MUSICA

Abril 8 de 1929. — S. A. Casa América Limitada. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 19.518.

v-27 abril

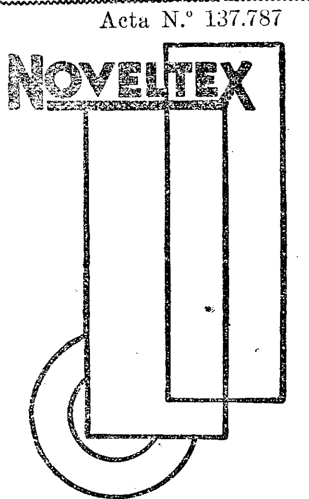
Acta N.° 137.786



Abril 9 de 1929. — Etablissements A. Rousseau, de París, Francia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 19.419.

v-27 abril

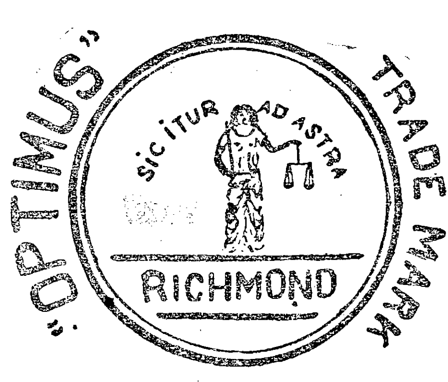
Acta N.° 137.787



Abril 9 de 1929. — Etablissements A. Rousseau, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 19.420.

v-27 abril

Acta N.° 137.789



Abril 9 de 1929. — Molt y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de lac lase 16. — Aviso N.° 19.255.

v-27 abril

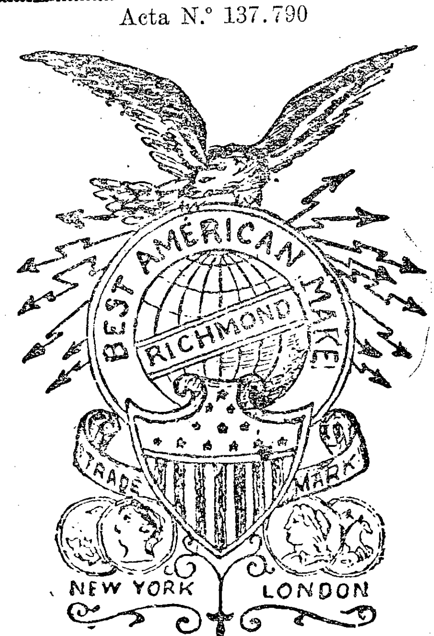
Acta N.° 137.788



Abril 9 de 1929. — Grandes Almacenes "Tienda San Juan" - Cibrián Hnos. S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos extractos, esencias, jabones, afeites y tinturas para el cabello. — Renovación de la N.° 56.814. — Aviso N.° 19.510.

v-27 abril

Acta N.° 137.790



Abril 9 de 1929. — Molt y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 56.218. — Aviso número 19.224.

v-27 abril

Acta N.° 137.791



SERENO

Abril 9 de 1929. — Ibarra Guaresti y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N.° 19.393.

v-27 abril

Acta N.° 137.797

TRIFOSAR

Abril 9 de 1929. — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.566.

v-27 abril

Acta N.° 137.792



Abril 9 de 1929. — Ibarra Guaresti y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 19.394.

v-27 abril

Acta N.° 137.795

Nujol

Abril 9 de 1929. — Stanco Incorporated, de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 19.521.

v-27 abril

Acta N.° 137.796

Nujol

Abril 9 de 1929. — Stanco Incorporated, de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 19.522.

v-27 abril

Acta N.° 137.798

ZOGENOL

Abril 9 de 1929. — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.567.

v-27 abril

Acta N.° 137.799

FOSFCALCINE

Abril 9 de 1929. — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.568.

v2 mayo

Acta N.° 137.800

HETOLARSINE

Abril 9 de 1929. — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.569.

v2 mayo

Acta N.° 137.802

DIGEROL

Abril 9 de 1929. — José Oteruelo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 19.571.

v-27 abril

Acta N.° 137.803

S. C. de A.

Abril 9 de 1929. — Sociedad Central de Arquitectos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 19.528.

v-27 abril

Acta N.° 137.804

S. C. de A.

Abril 9 de 1929. — Sociedad Central de Arquitectos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.529.

v-27 abril

Acta N.° 137.805

"ROLLE"

Abril 9 de 1929. — Rolle Hermanos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 19.537.

v-27 abril

Acta N.° 137.805

"ROLLE"

Abril 9 de 1929. — Rolle Hermanos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 19.538.

v-27 abril

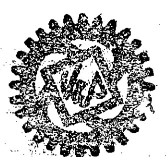
Acta N.° 137.807

"ROLLE"

Abril 9 de 1929. — Rolle Hermanos. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 19.539.

v-27 abril

Acta N.° 137.808



Abril 9 de 1929. — Vincent y Piccardo. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 19.530.

v-27 abril

Acta N.° 137.811



Abril 9 de 1929. — Carr y Co. Ltd., de Carlisle, Inglaterra. — Para distinguir bizcochos, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.298. — Aviso número 19.533.

v-27 abril

Acta N.° 137.813

MATOLIN

Abril 9 de 1929. — Sisson Brothers y Company Limited, de Hull, Inglaterra. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10. — Renovación de la N.° 57.196. — Aviso N.° 19.526.

v-27 abril

Acta N.° 137.814

RAPIDAL

Abril 9 de 1929. — Griffiths Bros y Co. (London) Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 57.437. — Aviso N.° 19.527.

v-27 abril

Acta N.° 137.817

LA PROPAGADORA

Abril 9 de 1929. — Adrián Patroni. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 19.531.

v-27 abril

Acta N.° 137.818

DREADNOUGHT

Abril 9 de 1929. — The Patent File Tool Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir limas, taladros, sierras y otras herramientas en general, de la clase 10. — Aviso número 19.532.

v-27 abril

Acta N.° 137.820

LA MOROCHA

Abril 9 de 1929. — Juan Casagrande e Hijos. — Para distinguir manteca y queso elaborados en el país, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.502. — Aviso N.° 19.523.

v-27 abril

Acta N.° 137.821

LA TRENTINA

Abril 9 de 1929. — Juan Casagrande e Hijos. — Para distinguir manteca y queso elaborados en el país, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.511. — Aviso N.° 19.524.

v-27 abril

Acta N.° 137.747

RIVERINA

Abril 4 de 1929. — Redggrave Mill Co. de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir géneros en piezas (de algodón), de toda clase, de la clase 15. — Aviso N.° 19.481.

v30 abril

Acta N.° 137.822



Abril 9 de 1929. — Barrabia Varalla y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.580.

v-27 abril

Acta N.° 137.823



Abril 9 de 1929. — Dr. Richards Dyspepsia Tablet Association, de Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir ungüento de mentol, de la clase 2. — Aviso N.° 19.462.

v-27 abril

Acta N.° 137.824

SELEX

Abril 9 de 1929. — Julio Mollo. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 19.582.

v-27 abril

Acta N.° 137.825



Abril 9 de 1929. — Eliseo González Saavedra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 19.581.

v-27 abril

Acta N.° 137.827

VIKING

Abril 9 de 1929. — Compañía Comercial Sueco Argentina. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 56.535. — Aviso N.° 19.585.

Acta N.° 137.829

VIKING

Abril 9 de 1929. — Compañía Comercial Sueco Argentina. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultra, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Renovación de la N.° 56.536. — Aviso N.° 19.587.

v-27 abril

Acta N.° 137.830

VIKING

Abril 9 de 1929. — Compañía Comercial Sueco Argentina. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 56.540. — Aviso N.° 19.588.

v-27 abril

Acta N.° 137.831

VIKING

Abril 9 de 1929. — Compañía Comercial Sueco Argentina. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 56.539. — Aviso número 19.589.

v-27 abril

Acta N.° 137.832

VIKING

Abril 9 de 1929. — Compañía Comercial Sueco Argentina. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y sus accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 56.538. — Aviso número 19.590.

v-27 abril

Acta N.° 137.834

TEBEMAN

Abril 10 de 1929. — Droguería Suizo Argentina Ltda. S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.501.

v-27 abril

Acta N.° 137.835

TEBESOIN

Abril 10 de 1929. — Droguería Suizo Argentina Ltda. S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.500.

v-27 abril

Acta N.° 137.836

ODEON

Abril 10 de 1929. — Transoceanic Trading Company. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.541.

v-27 abril

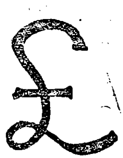
Acta N.° 137.837

PANTOPHON

Abril 10 de 1929. — Carl Lindstroem A-G. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 19.563.

v-27 abril

Acta N.° 137.838



Abril 10 de 1929. — Carl Lindstroem A-G. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 19.541.

v-27 abril

Acta N.° 137.839

PARLOPHON

Abril 10 de 1929. — Carl Lindstroem A-G. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 19.543.

v-27 abril

Acta N.° 137.848

FILMAPHON

Abril 10 de 1929. — Carl Lindstroem A-G. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.552.

v-27 abril

Acta N.° 137.849

PHONOFILM

Abril 10 de 1929. — Carl Lindstroem A-G. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.553.

v-27 abril

Acta N.° 137.850

FILMORATOR

Abril 10 de 1929. — Carl Lindstroem A-G. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.554

v-27 abril

Acta N.° 137.851

PARLOFILM

Abril 10 de 1929. — Carl Lindstroem A-G. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.555.

v-27 abril

Acta N.° 137.852

TYPORATOR

Abril 10 de 1929. — Carl Lindstroem A-G. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.556.

v-27 abril

Acta N.° 137.853

TYPOPHON

Abril 10 de 1929. — Carl Lindstroem A-G. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.557.

v-27 abril

Acta N.° 137.854

CANTORATOR

Abril 10 de 1929. — Carl Lindstroem A-G. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.558.

Acta N.° 137.855

v-27 abril

Acta N.° 157.855

PHONORATOR

Abril 10 de 1929. — Carl Lindstroem A-G. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.559.

v-27 abril

Acta N.° 137.856

CANTORETTE

Abril 10 de 1929. — Carl Lindstroem A-G. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.560

v-27 abril

Acta N.° 137.857

CANTOFILM

Abril 10 de 1929. — Carl Lindstroem A-G. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.561.

v-27 abril

Acta N.° 137.858

CANTOGRAPH

Abril 10 de 1929. — Carl Lindstroem A. G. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 19.562.

v-27 abril

Acta N.° 137.859

LAPONIA

Abril 10 de 1929. — W. Godfrid. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 19.606.

v-27 abril

Acta N.° 137.860

KELFORD

Abril 10 de 1929. — Félix Ruiz Martínez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso 19.601.

v-27 abril

Acta N.° 137.861

(color marrón) **SANTOS** (color marrón claro)

Abril 10 de 1929. — Schelp y Schelp. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 56.206. — Aviso N.° 19.519.

v-27 abril

Acta N.° 137.864

VIGNOLO

Abril 10 de 1929. — Vignolo Hermanos. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 19.597.

v-27 abril

Acta N.° 137.866



Abril 10 de 1929. — Daniel Péres, de Solingen Deutschland, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonelería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Renovación de la número 58.053. — Aviso N.° 19.595.

v-27 abril

Acta N.° 137.868

BERGER

Abril 10 de 1929. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y producto susados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.592.

v-27 abril

Acta N.° 137.873

STERLING

Abril 10 de 1929. — Compañía General de Aceites. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 56.926. — Aviso N.° 19.605.

v-27 abril

Acta N.° 137.874



Abril 10 de 1929. — Segundo Donna. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.617.

v-27 abril

Acta N.° 137.877



Abril 10 de 1929. — Miguel Quarto. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicos o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.615.

v-27 abril

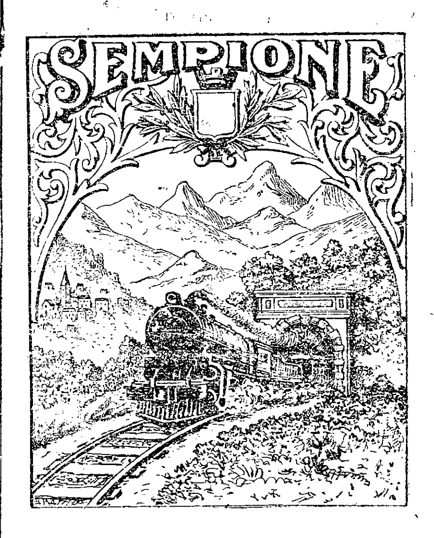
Acta N.° 137.876



Abril 10 de 1929. — Miguel Quarto. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 19.616.

v-27 abril

Acta N.° 137.875



Abril 10 de 1929. — S. A. Colombatti y Cía. Ltda. Cromo Litografía Italo-Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos vinos. — Aviso N.° 19.614.

v-27 abril

Acta N.° 137.828

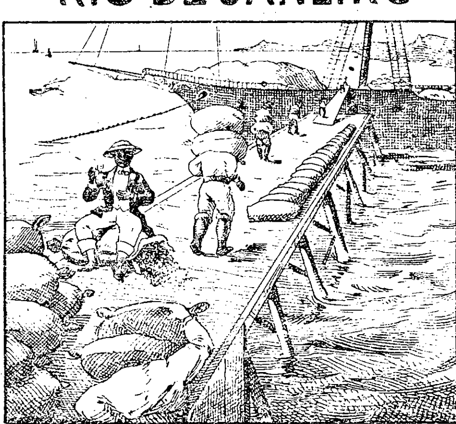
VIKING

Abril 9 de 1929. — Compañía Comercial Sueco Argentina. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 56.537. — Aviso N.° 19.586.

v-27 abril

Acta N.° 127.348

RIO DE JANEIRO



Enero 5 de 1928. — A. B. Rocca. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Abril 4 de 1929. — Aviso N.° 19.467.

v-27 abril

Acta N.° 137.668



Abril 4 de 1929. — José O. Ortiz Behety. — Para distinguir cintas y películas cinematográficas en general, de la clase 6. — Corregida. — Aviso 19.373.

v-27 abril

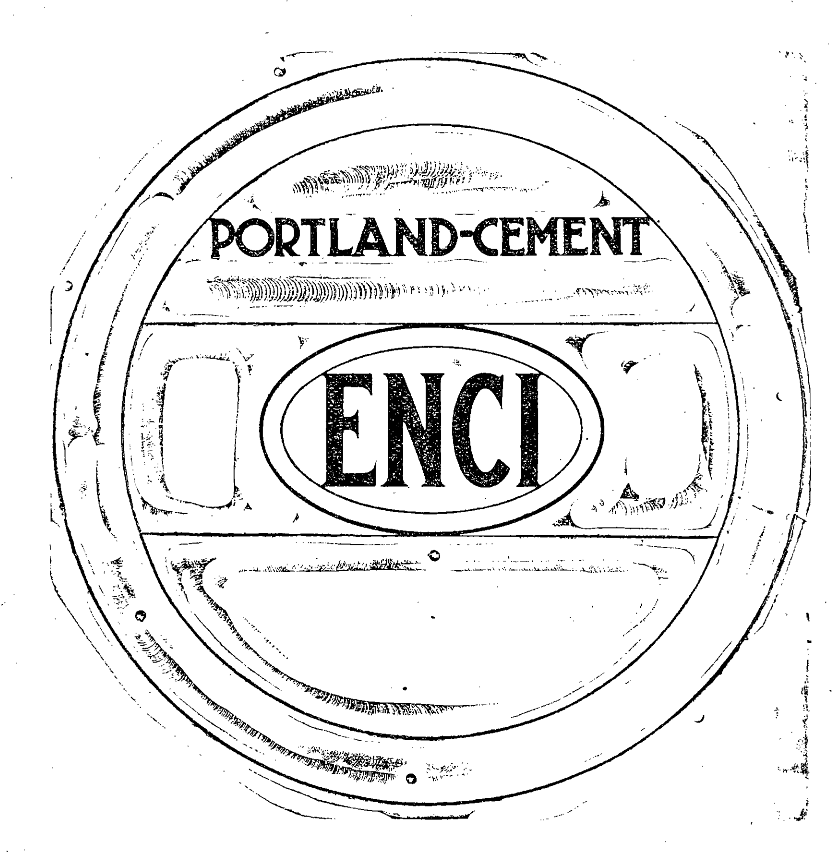
Acta N.° 137.713

"ESCORIHUELA"

Abril 4 de 1929. — Miguel Escorihuela Julián. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos. de la clase 24. — Aviso N.° 19.450.

v-27 abril

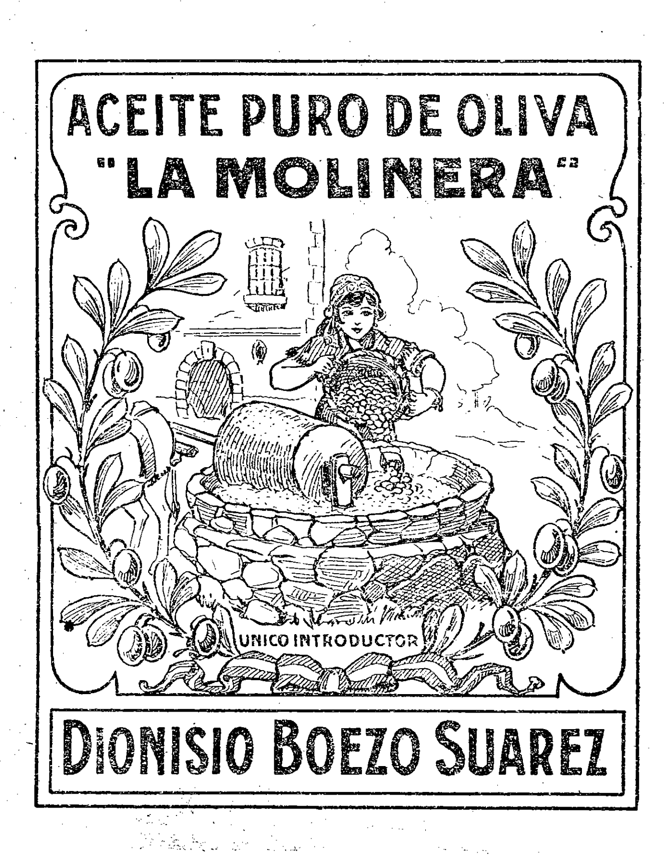
Acta N.° 137.728



Abril 4 de 1929. — Naamloze Vennootschap Eerste Nederlandsche Cement Industrie Enci, de Amsterdam, Holanda. — Para distinguir cementos, de la clase 3. — Aviso N.° 19.454.

v-27 abril

Acta N.° 137.729

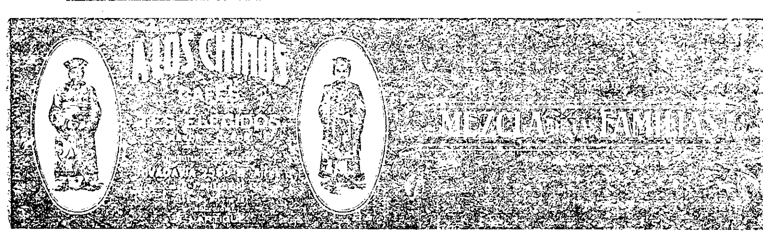


Abril 4 de 1929. — Dionisio Boezo Suárez. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso N.° 19.429.

v-27 abril

Acta N.° 137.730

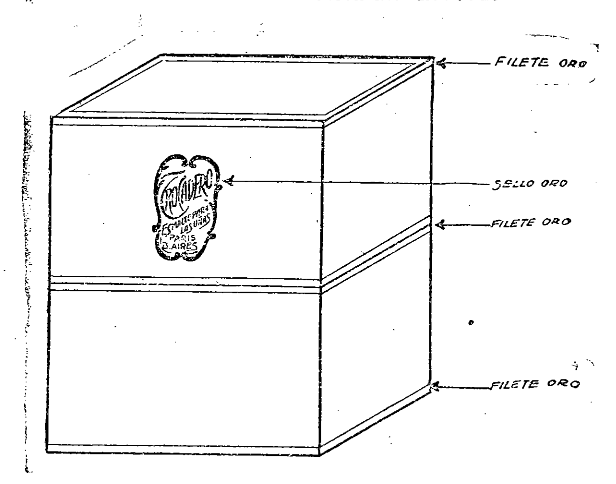




Abril 4 de 1929. — Sucesión F. Lartigue. — Para distinguir cafés, tes, de la clase 22. — Aviso N.° 19.440.

v-27 abril

Acta N.° 137.749



Abril 5 de 1929. — Julio Nozieres. — Para distinguir productos para tocador, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 19.442.

v-27 abril

Acta N.° 137.750

EL "............" DE LAS REINAS

Y EL MAS "................." QUE

ADOPTO LA ARISTOCRACIA.



Laboratorios "TROCADERO"
y Perfumería JULIO NOZIERES.
PARIS - BUENOS AIRES.

Abril 5 de 1929. — Julio Nozieres. — Para distinguir productos para el tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 19.441.

v-27 abril

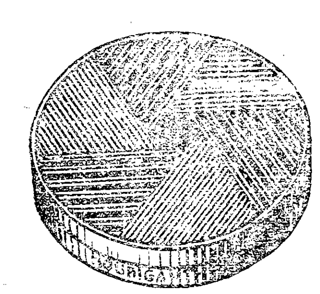
Acta N.° 137.762

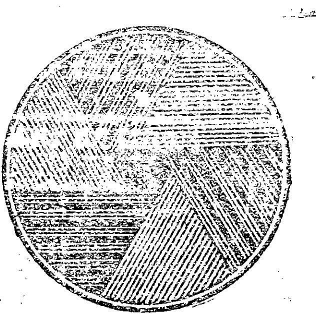
HOMELITE

Abril 5 de 1929. — Homelite Corporation de Port Chester, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — **Aviso N.° 19.453.**

v-27 abril

Acta N.° 137.764





Abril 5 de 1929. — Parfumerie Houbigant, S. A., de París, Francia. — Para distinguir polvos y coloretes para el tocador de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 19.437.

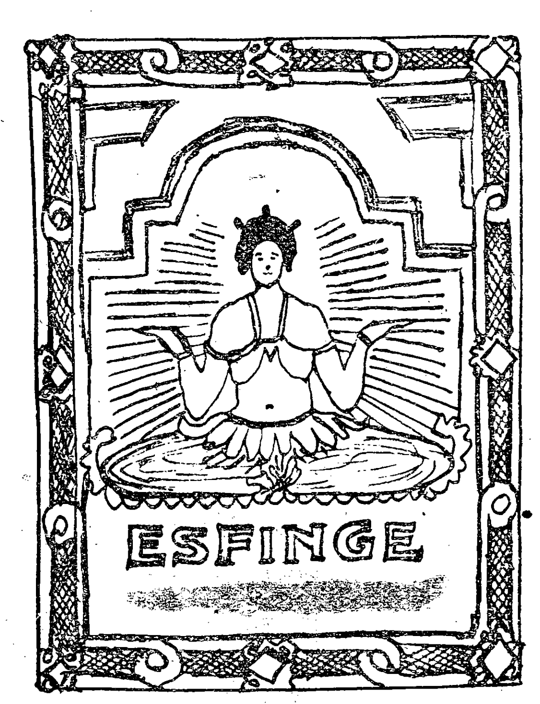
v-27 abril

Acta N.° 137.765

Abril 5 de 1929. — Parfumerie Houbigant, S. A., de París, Francia. — Para distinguir polvos en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 19.438.

v-27 abril

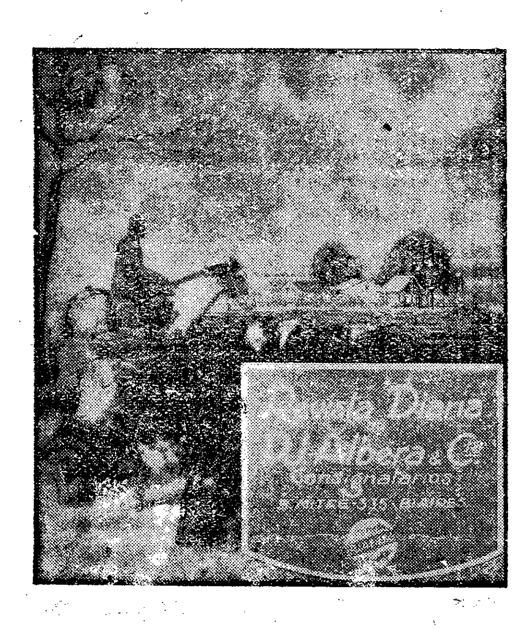
Acta N.° 137.769



Abril 5 de 1929. — M. Sánchez y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 19.494.

v-27 abril

Acta N.° 137.772



Abril 5 de 1929. — D. J. Albera y Cía. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 19.498.

v-27 abril

Acta N.° 137.775

GACETA MUSICAL
CASA AMERICA
EL HOGAR DE LA MUSICA

Abril 6 de 1929. — S. A. Casa América Limitada. — Para distinguir publicaciones, de la clase 18. — Aviso N.° 19.492.

v-27 abril

Acta N.° 137.776

ARSEBENYL

Abril 8 de 1929. — Union Chimique Belge, Société Anonyme, de Bruselas, Bélgica. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 19.506.
v-27 abril

Acta N.° 137.779



Abril 8 de 1929. — Alfredo Pereira. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 19.514

v-27 abril

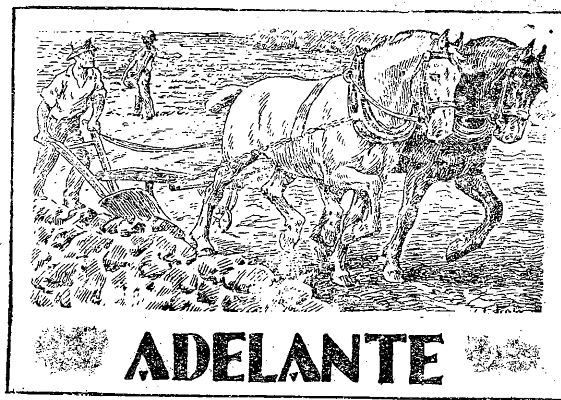
Acta N.° 137.785



Abril 8 de 1929. — Alfonso Sánchez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 19.468.

v-27 abril

Acta N.° 137.793



Abril 9 de 1929. — Arteta, García y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletera, de la clase 16. — Aviso N.° 19.502.

v-27 abril

Acta N.° 137.794



FONDO BLANCO. MARCO E INSCRIPCIONES EN NEGRO.



FONDO BLANCO. Palabra "MISTOL" y "Para mejor resultado lease el folleto" COLORADO.

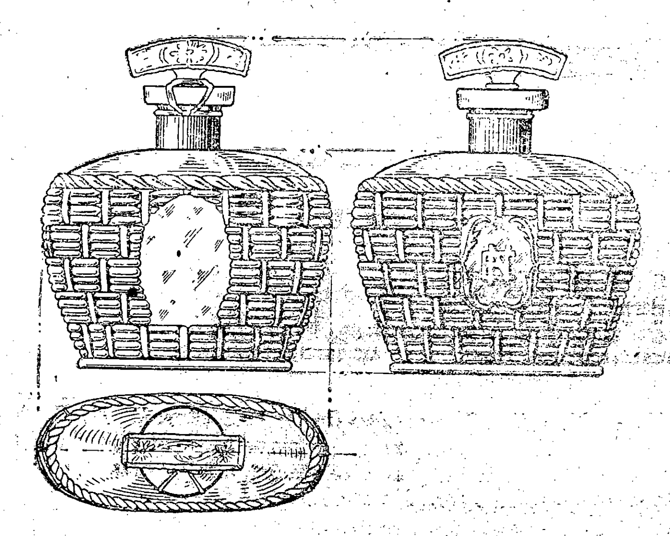
MARCO Y DEMAS INSCRIPCIONES EN NEGRO.-

PALABRAS "MISTOL", "MARCA REGISTRADA" y "NUJOL" EN COLORADO.- DIBUJOS EN NEGRO Y BLANCO CON LINEAS VERTICALES ONDULADAS EN COLORADO. FONDO GENERAL BLANCO. DEMAS INSCRIPCIONES Y MARCOS EN NEGRO.-



Abril 9 de 1929. — Stanco Incorporated, de Delaware, E. U. de América.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacía, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 19.520.
v-27 abril

Acta N.° 137.801



Abril 9 de 1929. — Emilio Negués. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 19.570.
v-27 abril

Acta N.° 137.809



HENRI NESTLE VEVEY



Abril 9 de 1929. — Nestle and Anglo Suviss Condensed Milk Co., de Cham y Vevey, Suiza y Londres, Inglaterra. — Para distinguir harina lacteada, de la clase 22. — Aviso N.° 19.525.

v-27 abril

Acta N.° 137.810

EVENING IN PARIS

Abril 9 de 1929. — Wertheimer Freres (Ancienne Maison Bourjois y Cie.), de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.535.

v-27 abril

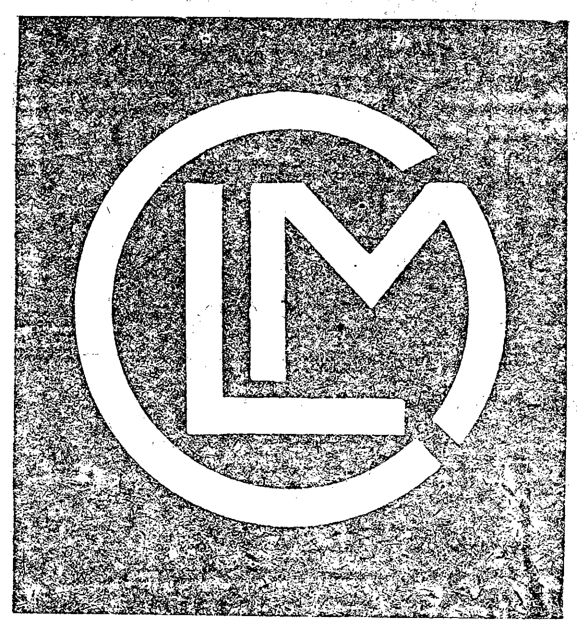
Act N.° 137.812

SOIR DE PARIS

Abril 9 de 1929. — Wertheimer Freres (Ancienne Maison Bourjois y Cie.)— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 19.536.

v30 abril

Acta N.° 137.815



Abril 9 de 1929. — Lamboray y Hermanos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buc[illegible]ar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicul[illegible]ura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 19.540.

v-27 abril

Acta N.° 137.816







Abril 9 de 1929. — J. Fau, de Burdeos, Francia. — Para distinguir legumbres, frutas frescas o secas en general, de la clase 22. — Renovación de la número [illegible].338. — Aviso N.° 19.534.

v-27 abril

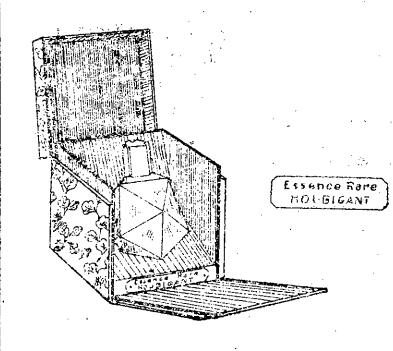
Acta N.° 137.819

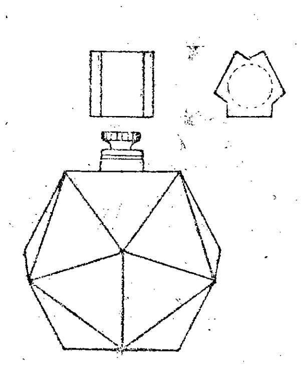


Abril 9 de 1929. — Choy Food Products Inc., de Detroit Michigan, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingrediente[illegible] en la alimenta[illegible]ón, de la clase 22. — Aviso N.° 19.503.

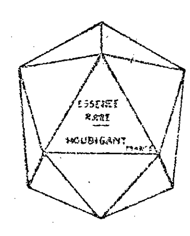
v-27 abril

Acta N.° 137.826









Abril 9 de 1929. — Parfumerie Houbigant, S. A., de Pa[illegible], Francia. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocado[illegible] en [illegible], de la clase 16. — Aviso N.° 19.583.

[illegible] abril

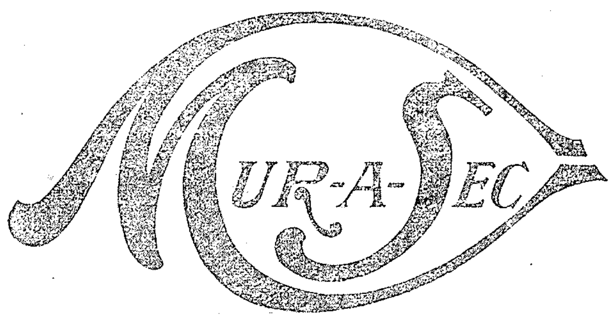
Acta N.° 137.862



Abril 10 de 1929. — Alberto Sabio. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 19.565.

v-27 abril

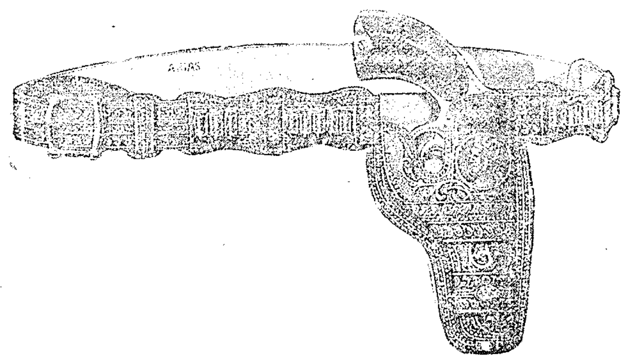
Acta N.° 137.863



Abril 10 de 1929. — Alberto Sabio y Raúl Brackman. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natura o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 19.564.

v-27 abril

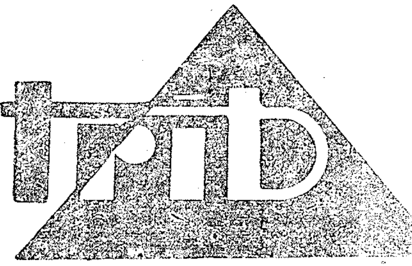
Acta N.° 137.867



Abril 10 de 1929. — Manuel M. Arias. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 19.594.

v30 abril

Acta N.° 137.869



Abril 10 de 1929. — Carlos C. Alvarado. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso 19.598.

v-27 abril

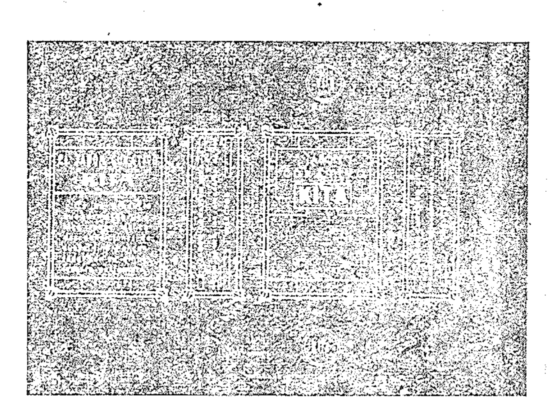
Acta N.° 137.878



Abril 10 de 1929. — Moisés Berestovoy. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso 19.607.

v-27 abril

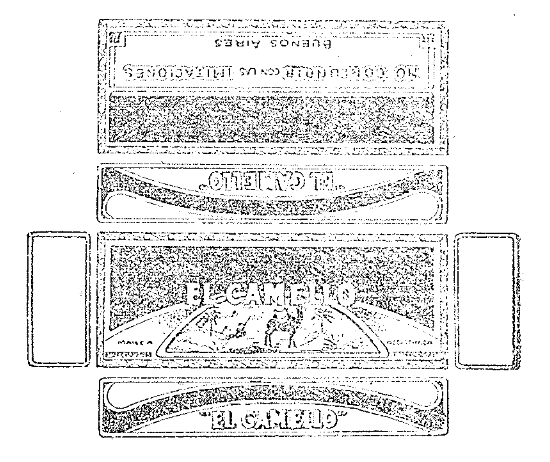
Acta N.° 137.870



Abril 10 de 1929. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir jabones, de la clase 2. — Renovación de la N.° 56.712. — Aviso N.° 19.602.

v-27 abril

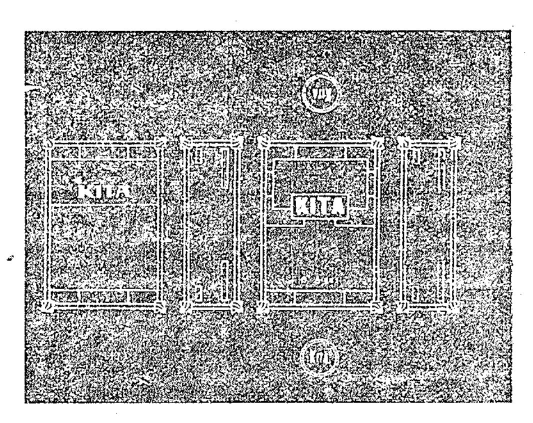
Acta N.° 137.871



Abril 10 de 1929. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 56.968. — Aviso N.° 19.604.

v-27 abril

Acta N.° 137.872



Abril 10 de 1929. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la número 56.713. — Aviso N.° 19.603.

v-27 abril

———ooo———

RAFAEL RAMOS MEJÍA, Comisario.

D. EHULETCHE, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL